

Siembra

MAYO 1955

REVISTA MENSUAL DEL CAMPO ESPAÑOL



**UN TRACTOR DE
FAMA MUNDIAL**

**TRACTORES
LANZ**

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Arados.	Segadoras atadoras.
Remolques.	Arrobaderas.
Cultivadores.	Molinos de piensos.
Gradas	Accesorios, etc.

REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO

RICARDO MEDEM y Cía., S. A.

OFICINAS Y EXPOSICIÓN:
HERMOSILLA. 30
Tel. 36 06 04

TALLERES:
HERMANOS MIRALLES. 49
Tel. 35 42 21

MADRID



Tractores «Ferguson» Diesel

EL MAS ACREDITADO DEL MUNDO

Pida un «Ferguson» al
Ministerio de Agricultura

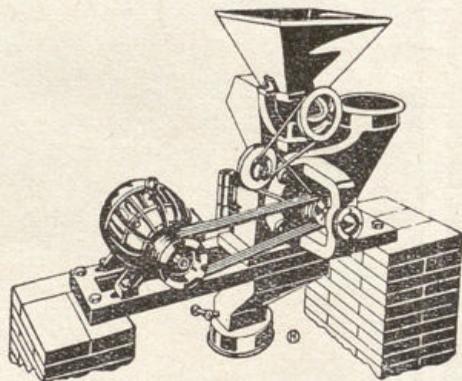
Tramitamos instancias

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

C. de Salamanca. - Tractores, S. A.

Flor Baja, 2
MADRID

Tetuán, 19-21
SEVILLA



¡HERMANDADES!

Cada Hermandad su molino colectivo
de piensos - amortización rapidísima
Construimos el tipo de molino ade-
cuado para Hermandades grandes y
pequeñas - Pidan catálogo a la fábrica
de molinos

Victor GRUBER Y CIA
LDA
APARTADO 450 · BILBAO

¡¡ Agricultor !!

NO TE JUEGUES LA COSECHA



Con híbridos americanos

DEKALB

ganarás siempre

Producidos en exclusiva por **Semisa** Casa central: García Moralo, 18 - Madrid



LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

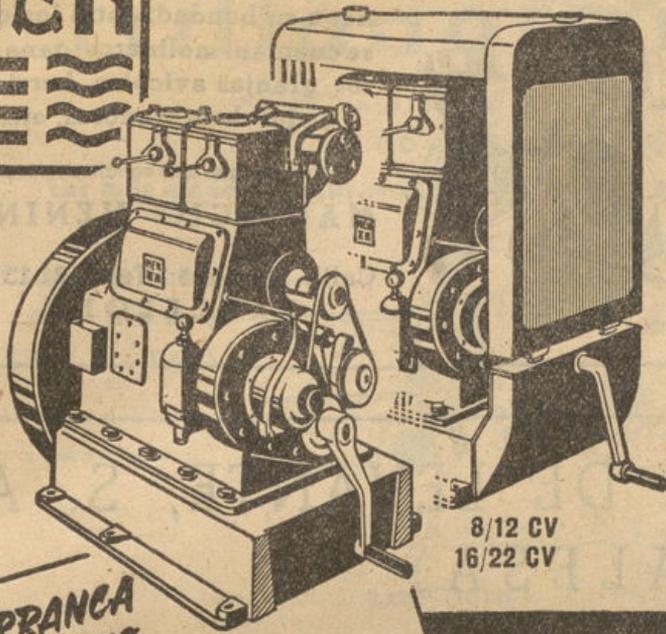
Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA: D. Antonio Baquero, Angel Ganiwet, 2-Granada. ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS: D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. CATALUÑA: D. Mariano de G. Casas Sala, Vía Layetana, 151-Barcelona. EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA: D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA: D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. ASTURIAS y GALICIA: D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sta. Cruz de Tenerife. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. BALEARES: D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9 - Palma de Mallorca.



EL MOTOR DIESEL

de múltiples aplicaciones



8/12 CV
16/22 CV

Grupos electrógenos,
motocompresores,
hormigoneras,
cabrestantes,
motobombas,
maquinaria para
obras, trilladoras,
aserradoras, etc.

**ARRANCA
a mano
EN FRIO
en menos de 10 segundos**

ARIPON

MOTORES MEN S. A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

E. y J. PUJOL XICOY - Vía Layetana, 167 • BARCELONA

Algodonera del Ebro, S.A.

ZARAGOZA

ℓ

Concesionaria de la 8.ª Zona Algodonera
ZARAGOZA, HUESCA, TERUEL, NAVARRA Y LOGROÑO

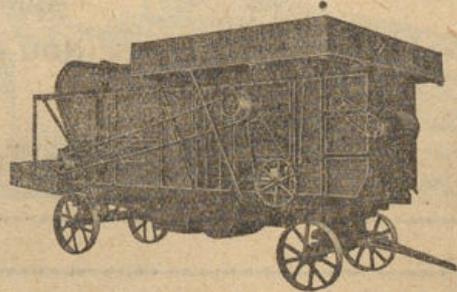
∩

Domicilio social: Marina Moreno, 10
Teléfono 29345 (2 líneas)

∩

Factoría desmotadora: Av. de San Juan
de la Peña, 155-161 Teléfono 30345

TRILLADORAS "ANGELES"



Producción en trigo por jornada
de trabajo

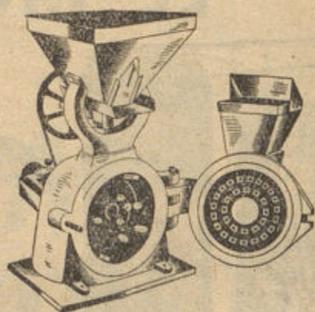
Tipo A 5.000 kgs.
Idem C 10.000



Industrias Siderúrgicas, S. A.
Paseo de Colón, 2 - BARCELONA

El molino triturador
«ROYAL TRIUMPH»

Transformará sus productos
en dinero reduciéndolos en
una sola pasada al grado de
finura deseado



Más de 5.000 referenciantes certi-
fican su bondad, entre los que
se cuentan: molineros, ganade-
ros, granjas avícolas, herman-
dades de labradores, etc.

Sin compromiso soliciten informes a
MAURICIO HENING

Calle Flores, 5 - Teléf. 21 13 92
BARCELONA

ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.
(ALESA)

CONCESIONARIA DE LA ZONA 7.ª

OFICINAS CENTRALES: **MADRID**
Avenida de José Antonio, 66
Teléfono 22 39 70

DELEGACIONES:

Murcia: Obispo Frutos, n.º 1
Teléfono 2484

Valencia: Hernán Cortés, n.º 23
Teléfono 18729

FACTORIAS:

Núm. 1. San Antón.—Cartagena
Teléfono 1 de Los Barreros

Núm. 2. Cullera.—Valencia

FABRICA DE JABONES

Nou - Moles, núm. 26

Valencia

Dirección Telegráfica: «ALGOLEVA»

BANCO COCA

FUNDADO EN 1893

MONTERA, 45

Teléfono 22 83 14 (cinco líneas)

Dirección: Teléfono 22 79 56

AGENCIA: PUENTE DE VALLECAS.—AVENIDA ALBUFERA, NUM. 6

Teléfonos 27 04 84 y 27 12 67.—MADRID

Trilladora BAILLE

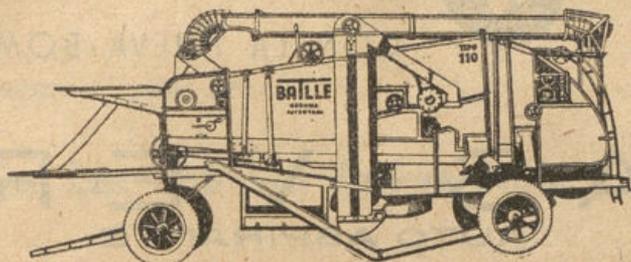
(Orgullo de la Industria Nacional)

CONSTRUIDAS EN ACERO

Las más modernas, las más fuertes, las más seguras y las de más rendimiento

DESGRANADORA
Y CRIBADO
PERFECTOS

Ruedas de aire
o macizas



PAJA PEQUEÑA
Y TOTALMENTE
MAGULLADA

Ligera y de fácil
desplazamiento

PRODUCCION

Tipo 110
Trigo..... 1.200/1.700 Kgs. h.
Arroz..... 6.000 » »
Fuerza necesaria. { 20 C. V. eléctricos
 { 30 H. P. tractor

Tipo 70 (Nuevo Modelo Popular)
Trigo..... 450/700 Kgs. h.
Arroz..... 3.000 » »
Fuerza necesaria. { 10 C. V. eléctricos
 { 15 H. P. tractor

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

COMPañIA GENERAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

Claudio Coello, 65 - MADRID - Teléfono 26 73 81

PUBLICIDAD FERMAN.—Ibiza, 72. MADRID.

¡AGUA!

RESUELVA
SU PROBLEMA
CON UNA
BOMBA...

"PRAT"

INSTALACIONES
COMPLETAS
GARANTIZADAS
Facilidades de pago

PRECIOS ESPECIALES A HER-
MANDADES AGRICOLAS Y
GANADERAS

Tubería de todas clases, Man-
gueras, Bombas Eterna, trasiego vinos, Mo-
tores, Correas, Maquinaria y accesorios en
general

MAXIMA
MINIMO



CALIDAD
COSTE

Batalla de Brunete, 10. Tel. 394675 (Junto estación Atocha). Madrid

SANCHEZ-PIZUAN y BONSON, SL.

HARINA DE PESCADO

HARINA de HUESOS-CARNE-OSTRAS

ACEITES VITAMINICOS de PESCADO

ACEITES INDUSTRIALES de PESCADO

TURBA PARA LECHO DE AVES y GANADO

PIENSOS COMPUESTOS PARA EL GANADO

PUERTO Nº 10
HUELVA

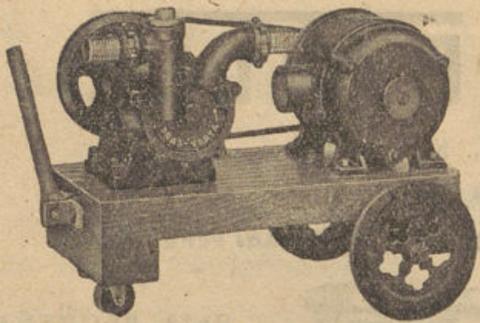
EXPORTADOR DE ALMENDRAS
DE LA ZONA DE ANDALUCIA
ANTONIO PEREGRIN

Conde de Ofalia, 36 • ALMERIA

Gregorio Martín Esteban

Industrial en vinos de mesa, Valdepeñas y del país
servimos a domicilio, de cuatro litros en adelante

Paseo de Extremadura, 59 Teléfono 31 50 11
MADRID



TRASIEGUE:

VINOS - ACEITES

CON LA NUEVA BOMBA PATENTADA

TRAS-VERTA

AUTO ASPIRANTE

Funciona a baja velocidad. No agita ni emulsiona el líquido.
Aumenta y mejora el trabajo. Evita mano de obra. Ahorra dinero.

De venta: En los principales almacenes de maquinaria

E. C. M. A., S. A. - BOMBAS VERTA - Apartado 920 - BARCELONA

Caramelos Peladillas Grajeas
Especialidades

Fábrica de caramelos

NUAL, S. L.

General Orúa, 55

MADRID

TEXTILES REUNIDAS ALGODONERAS, S. A.

CONCESIONARIAS PRODUCCION ALGODONERA ZONA 1.^a

Factorías desmotadoras en:

Ecija, Las Cabezas de San Juan y Algeciras

Fábrica de aceite y harina de semilla de algodón en **ECIJA**

Gravina, 23

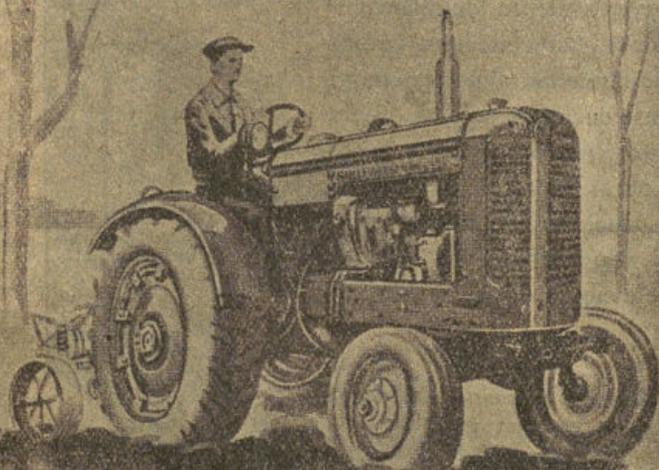
SEVILLA

BOLINDER-MUNKTELL



TRACTORES DIESEL

DE 35 H P (CON ELEVADOR HIDRAULICO)



REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA

HANS T. MOLLER, S.A.

AVENIDA JOSE ANTONIO, 435
BARCELONA

CAIJO SOTERO, 18
MADRID

E. LOPEZ ROMERO, S. L.

(Casa Marrodán)

Maquinaria moderna para instalaciones completas
de
BODEGAS Y MOLINOS DE ACEITE

Fábrica y oficina técnica Apartado N.º 49 Almacén y oficinas
GONZALO DE BERCEO, F Telegs.: "ELOR" MIGUEL VILLANUEVA, 7
Telefs.: 1107 y 1108 Teléfono, 1854

LOGROÑO

Sucursal en MADRID Atocha, 19 Teléfono 275915

Artículos religiosos bordados en
oro, plata y seda.-Trabajos de pasa-
manería para modistas
Cordonería y pasamanería

ANTONIO RODRIGUEZ
Mantones de Manila, mantillas de
madroños, fleco y cordones

MARQUES DE PICO VELASCO, 6
Tel. 351542 (C. Lineal) MADRID

**TALLER DE AJUSTE Y
SOLDADURA AUTOGENA**

Portaequipajes

Marcelino Encabo

Máiquez, 42 Teléf. 281882
MADRID

MARQUINA

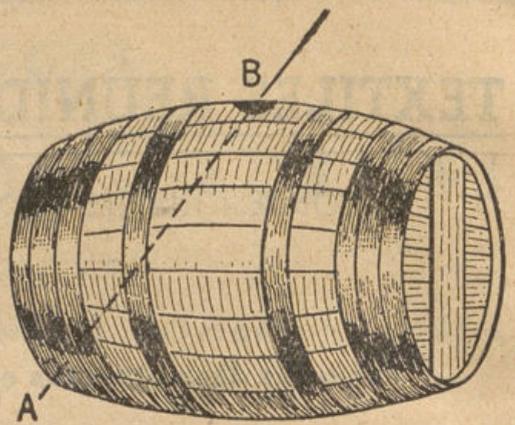
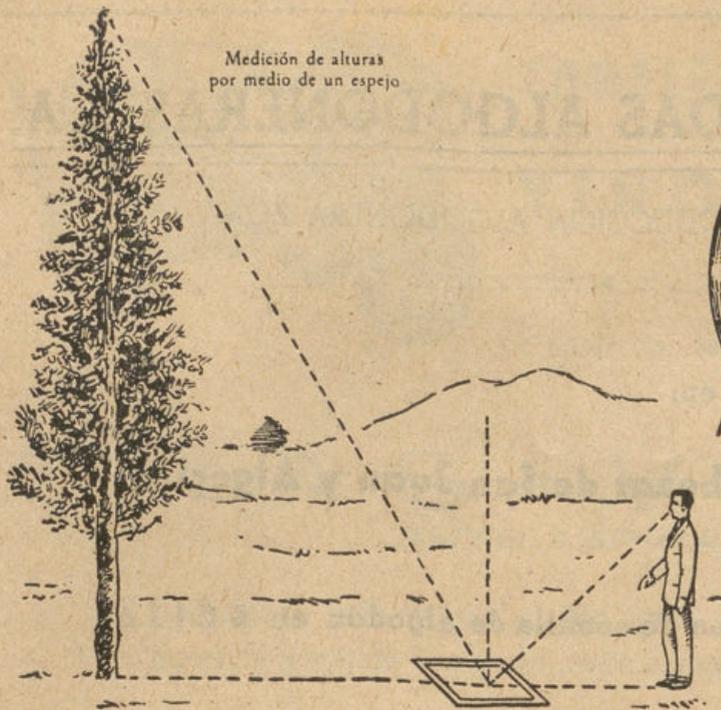
Desperdicios para la industria
textil y papelera

Mariano Vela, 36-Usara
Teléf. 37 12 34 - 39 59 42
MADRID

Carpintería

Celestino Fernández

Hermanos Gámez, 5
Teléf 268448 MADRID



Cubicación de un tonel

DE LA MISMA COLECCION

MANUAL DE AGRICULTURA
(4 tomos)

BOTANICA AGRICOLA
LAS FITOHORMONAS EN
AGRICULTURA

CONSERVAS VEGETALES.
FRUTAS Y HORTALIZAS
TERAPEUTICA VEGETAL
(2 tomos)

METEOROLOGIA, FISICA Y
CLIMATOLOGIA AGRICOLAS
ELECTRIFICACION AGRICOLA

ALOJAMIENTOS
PARA EL GANADO

CUNICULTURA INDUSTRIAL
GANADO PORCINO

BROMATOLOGIA ZOOTECNICA
Y ALIMENTACION ANIMAL

HORTICULTURA
FLORICULTURA

VETERINARIA PRACTICA
HIGIENE PECUARIA

GANADO CABRIO
ACUICULTURA
CONTINENTAL

MATEMATICAS Y SUS APLICACIONES AGRICOLAS

por JESÚS VARONA TRIGUEROS

Unas matemáticas en ejemplos, que permitirán resolver toda clase de problemas hasta por simple analogía

CONTIENE: MATEMÁTICAS: Aritmética, cálculo mercantil, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría, etc.

APLICACIÓN AGRÍCOLA DE LAS MATEMÁTICAS: Topografía del agricultor. Instrumentos de planimetría, alineaciones, mediciones, nivelación, levantamiento de planos.— Agrimensura: Superficies, parcelaciones, cubicciones y valoración de cosechas, aguas en movimiento, aforos.— Construcciones rurales, civiles e hidráulicas: Cimientos, muros, suelo y pisos, cubiertas y tejados, obras hidráulicas, casas de labranza y silos.— Instalaciones de riego: Cantidad de agua para el riego, obtención de agua, elevación de las aguas.



Un tomo en cuarto, de 604 páginas, con 513 grabados en el texto. Encuadernado en tela verde con sobrecubiertas a color.

EDICIONES SALVAT

DISEDI (Distribuidora Editorial)

Calle de Recoletos, 15

MADRID

Sírvanse remitirme un prospecto de MATEMATICAS Y SUS APLICACIONES AGRICOLAS, así como de las siguientes obras:

D. _____
Domicilio _____
Residencia _____

Colección agrícola **SALVAT**

SUMARIO

Páginas

Portada: Fragmento de "El Esquiteo", de Marceliano Santamaría.	
Editoriales	2
Declaraciones para SIEMBRA del Director General de Ganadería	3
Importantes conclusiones de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias	5
Más sobre el problema del vino, por Juan Comas ...	7
Pequeños aperos de labranza. Herramientas para la preparación del suelo	9
Diarrea blanca de los terneros. Síntoma, prevención y terapia	12
A propósito del trigo duro	14
Los campesinos húngaros no quieren producir trigo...	16
Duración y cuidado de la maquinaria agrícola	18
La F. A. O. actúa	21
Resumen de la labor de la Cámara Sindical Agraria de Madrid	26
Información de la Obra Sindical "Colonización"	27
Información de los Sindicatos Agrícolas Nacionales.	31
Rincón amable	46
Bibliografía	47
Consultorio	48
Casa de dos puertas (de los "Cuentos del viejo mayor", de Luis Fernández Salcedo)	50
Noticario	52
Mercados	55
Índice legislativo	56

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: 8,50 PTAS.

SIEMBRA

REVISTA MENSUAL
ORGANO DE LOS SINDICATOS
AGRICOLAS NACIONALES
AZUCAR; CEREALES; FRUTOS Y
PRODUCTOS HORTICOLAS; OLIVO
Y VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

Director-Gerente: SANTIAGO RODRIGUEZ PIÑERO

Fundador: ANTONIO GARCIA ROMERO • Director literario: JUAN COMAS

Confecionador: JOSE LUIS MAZUELOS

Redacción y Administración: Marqués de Villamagna, 6 - Teléfono 26 32 47



EDITORIALES

HABLA EL SINDICALISMO AGRARIO

Un relevo en la cabeza de la Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos ha dado oportunidad al nuevo Secretario General de la misma para hacer una exposición completa y detallada de los objetivos actuales de nuestro sindicalismo agrario, así como de los de inmediata realización por la Junta,

Es una exposición que reúne dos virtudes: claridad y brevedad. Con pocas pero con sustanciosas palabras, la nueva jerarquía del sindicalismo agrario español al recordar las ideas programáticas del Movimiento anuncia su deseo de reforzar la unidad entre los hombres del campo en una asociación seria, voluntaria y espontánea fundada en unas determinantes comunes. Se ha hablado mucho de la importancia económica y social del campo español. Tengamos por tanto muy en cuenta la fuerza política que representa esta realidad, tanto en el momento de legislar como en el de delegar cometidos. Con razón, por ello, ha hablado el nuevo Secretario General de Hermandades del ansia, reiteradamente expuesta por los labradores y ganaderos en numerosas reuniones y Asambleas, de reforzar la naturaleza representativa de sus Asociaciones. Los problemas y aspiraciones de los campesinos no pueden tener más camino, ni otro cauce de expresión, que nuestro Sindicalismo Agrario que dispone de los órganos de expresión adecuados—Cámaras y Hermandades de Labradores—para llegar al Estado con el que debe mantener diálogo cordial y permanente. Y añade que si al Estado corresponde dictar normas, prever, aportar los medios y vigilar la ejecución, al Sindicato compete ejercer la función.

En lo económico se concretan unas metas:

- a) Aumento a toda costa de la producción y de la escasa rentabilidad de algunos cultivos.*
- b) Modernización y racionalización de nuestra Agricultura, haciendo llegar a ella los avances de la técnica y de la mecánica.*
- c) Mejoramiento del nivel de nuestras clases campesinas, creando condiciones de existencia adecuadas en el campo.*
- d) Modificación del concepto de empresa y de explotación agrícola.*
- e) Incremento de los regadíos fomentando una política de inversiones y de capitalización en el campo.*

f) Redistribución de la renta nacional en forma más justa, mejorando los precios de los productos del campo.

g) Creación de los supuestos indispensables para que se conviertan en propietarios de la tierra el mayor número posible de trabajadores del agro. Esto podrá conseguirse tanto por la parcelación de las fincas en el secano, conservando la unidad de explotación por medio de Entidades Sindicales, como reduciendo la extensión de la superficie de reserva en los nuevos regadíos a favor de los actuales propietarios, con lo que aumentarían las tierras en exceso, permitiendo la creación de un mayor número de patrimonio y huertos familiares.

En lo social se vuelve a insistir en un deseo muchas veces manifestado: que se apliquen a los trabajadores del campo los mismos avances sociales que disfrutaban los productores de la industria y del comercio.

El obrero agrícola debe estar tutelado por una Legislación uniforme que garantice su continuidad en el empleo, seguridad en el riesgo y en la adversidad y mejora de sus condiciones de vida.

El trabajo es una realidad única en su sustantividad y las características diferenciales del esfuerzo laboral en la agricultura o en la industria no son nada más que adjetivaciones formales de aquella «única» realidad.

Las ventajas de la seguridad social han de llegar a los trabajadores fijos y eventuales y a sus familiares, a los trabajadores autónomos o independientes, ya que de no ser así quedarían excluidos millones de españoles que viven en el campo y trabajan la tierra careciendo de potencia económica suficiente para crearse unas reservas que les permitan mirar el porvenir con tranquilidad.

Simultáneamente debe atenderse la formación humana del trabajador agrícola tanto en el aspecto profesional como el cultural y patriótico.

Se ha apuntado, pues, a los tres campos: a lo político, a lo económico y a lo social. Con ese entusiasmo que a todos se pide, con la perfecta conciencia de lo que se puede conseguir y con una colaboración leal e incansable, son magníficas las perspectivas que se presentan para el sindicalismo agrario.

La lucha anti-epizoótica y el método de inseminación artificial ganadera se extenderán por toda España

La promulgación del Reglamento de Epizootias, poderoso instrumento legal para combatir las enfermedades del ganado

Hay que destacar la nueva orientación dada al Patronato de Biología Animal que desarrolla una importante labor en el campo de la investigación

Proyectos de planes de mejora ganadera para las comarcas modificadas por los nuevos regadíos

Declaraciones especiales para SIEMBRA del Ilmo. Señor Director General de Ganadería, Don Cristino García Alfonso



La ganadería española es buen tema siempre. Sus progresos estos últimos años y el anuncio reciente de una nueva Feria del Campo que es fundamentalmente una gran Feria Ganadera, nos ha impulsado a acudir al despacho del ilustrísimo señor director general de Ganadería, don Cristino García Alfonso.

Don Cristino García Alfonso cursó la carrera de Veterinario en la Facultad de Madrid, poseyendo el diploma de Estudios Superiores de Veterinaria; en 1931 fué pensionado a cumplir estudios en Francia, Suiza e Italia, especialmente de Patología y Clínica Quirúrgica. Es catedrático numerario de Patología y Terapéutica Quirúrgica y Obstetricia, así como de Anatomía Topográfica, con veintinueve años de servicios en las Facultades de Santiago, Zaragoza y Madrid. Es también Inspector Municipal Veterinario. Ha ostentado los siguientes cargos: Secretario de la Facultad de Veterinaria de Santiago, Representante del Ministerio de Educación Nacional en el Congreso Internacional de Fisiopatología de la Reproducción y Fecundación artificial, celebrado en Milán en 1948; Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid; Vocal del Alto Consejo de Educación Nacional; Miembro de número de la Real Academia Nacional de Medicina y del Instituto de España; Vocal del Pleno en el Patronato «Alonso de Herrera», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Vocal de la Junta del Patronato «Santiago Ramón y Cajal»; Director del Instituto de Investigaciones Veterinarias y del Departamento de Patología Animal y Jefe de la Sección de Patología Quirúrgica de la Reproducción e Inseminación Artificial.

Está en posesión de la Encomienda con placa de la Orden de Cisneros y es autor de las siguientes obras: «Obstetricia Veterinaria»; «Tratado de Operaciones en Veterinaria»; «Patología Quirúr-

gica General de los Animales Domésticos»; «Patología Quirúrgica Especial de los Animales Domésticos»; «Podología Veterinaria»; «Anestesia Local en Veterinaria» y «La esterilidad en las grandes especies domésticas».

Como consejero de Educación Nacional intervino eficazmente en las gestiones para la conversión de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Facultades, preparando el plan de estudios vigente y el de ordenación de la Facultad de Veterinaria.

El señor García Alfonso, con toda amabilidad, responde a nuestras preguntas:

—¿Cuáles son los principales problemas de la Ganadería española?

—La Ganadería española tiene planteados diversos problemas relacionados con su conservación, producción e industrialización, ya que se persigue la obtención de animales sanos y de mayor rendimiento económico, ello impuesto por preceptos higiénicos y de exigencias de la alimentación humana. Y esta mejora ganadera asienta a su vez sobre adecuados planes de estructuración agrícola, que permitan el mejor desenvolvimiento vital de nuestras especies animales. La transformación que se está operando en la Agricultura con la intensificación del laboreo de las tierras e implantación de nuevos regadíos, tienden a incrementar las posibilidades alimenticias de la Ganadería, con el fin de mantener razas de mayor especialización y rentabilidad.

—¿Qué es lo más importante realizado por la Dirección General en estos últimos años?

—En los aspectos sanitario y de fomento de la Ganadería, se han conseguido diversas mejoras. Con la reciente promulgación del Reglamento de Epizootias, poseemos una poderosa arma legislativa para prevenir y combatir las enfermedades in-

fecto-parasitarias que atacan al ganado. La ordenación del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras y la obligatoriedad en la construcción de albergues para proteger el ganado lanar de las inclemencias atmosféricas, han repercutido favorablemente sobre la conservación y mejora de la Ganadería ovina. El Registro Lanero, dependiente de la Dirección General de Ganadería, lleva a cabo una intensa labor de selección del ganado ovino merino, ya que con ello se está consiguiendo mejorar la calidad de las lanas finas que demanda la industria textil. En colaboración con el Sindicato Nacional de Ganadería, se ha puesto en marcha el Registro Genealógico e Inspección Técnica de las ganaderías ovinas karakul, mejorándose notablemente la producción nacional de pieles «astrakán». Se ha llevado a cabo la ordenación técnica de la Avicultura, a base de la creación de granjas de selección y multiplicación, y contrastación de las salas de incubación industrial. Se han creado numerosos Centros de inseminación artificial, que funcionan con sementales de razas selectas, a fin de extender la mejora ganadera en forma más eficaz y masiva. También destacaremos entre lo realizado por la Dirección General de Ganadería, en estos últimos años, la nueva orientación dada al Patronato de Biología Animal, que con sus servicios de Fisiología, Patología, Contrastación e Inseminación Artificial, desarrolla una importante labor en el campo de la investigación y experimentación ganadera.

—¿Qué cree más importante a realizar para el progreso de la Ganadería española por los Organismos oficiales?

—Además de las campañas de saneamiento del ganado, de tan eficaces resultados en las regiones del Norte de España, donde principalmente se actúa, consideramos muy beneficioso para la ganadería el ampliar esta labor de lucha antiepizootica a las restantes regiones. Lo mismo debemos decir respecto a la extensión del método de inseminación artificial ganadera. Ahora bien, estos planes de mejora pecuaria han de llevarse a cabo paralelamente a los de selección y fomento de la ganadería, para lo cual deben supervisarse técnicamente, mediante las pruebas de contrastación que se estiman convenientes, la capacidad productiva de nuestros rebaños, señalando las especies y razas que más convenga a las diversas zonas geográficas y explotaciones ganaderas. En esta importante misión se juzga imprescindible contar con centros de selección y cría, vivero de ganaderías selectas, convenientemente dotados, donde se

realicen las pruebas experimentales convenientes, así como con ganaderías y explotaciones modelo, que colaboren en esta misión. Nuestros actuales Centros pecuarios cumplen en parte esta labor.

—¿Qué proyectos de más inmediata realización tiene la Dirección General de Ganadería?

—Aparte del propósito que nos asiste de ampliar la actuación de los equipos técnicos de inseminación artificial ganadera, de saneamiento y de Registro Lanero, tenemos en proyecto diversos planes de mejora ganadera, adaptables a las comarcas que van cambiando su fisonomía agrícola, merced a los nuevos regadíos, y en donde se precisa introducir razas precoces y de mayor coeficiente de transformación.

Hemos redactado también nuevos anteproyectos de Paradas de Sementales y Vías Pecuarias, que consideramos imprescindibles para actualizar los antiguos reglamentos, a efectos de un mejor desenvolvimiento de estos servicios.

—¿Existe solidaridad de los ganaderos españoles con la Dirección General?

—La labor técnica que realiza la Dirección General de Ganadería resultaría estéril si no contase en su ejecutoria con la colaboración de los ganaderos. Esta solidaridad se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, en que la Dirección General de Ganadería ha organizado planes de lucha contra las enfermedades, creación de Centros de Inseminación Artificial, organización de concursos de ganado, sobrestimación de lanas, supervisión técnica de ganaderías karakul, etc. No obstante, esta solidaridad o intercambio entre la técnica y la producción, sería más efectiva si los ganaderos estrecharan sus relaciones cooperativas en las diversas facetas que comprende la explotación pecuaria.

—¿Ante el anuncio para el año venidero de una nueva Feria del Campo, qué novedades presentará la aportación ganadera?

—La aportación ganadera a la próxima Feria del Campo debe ser innovadora, en relación con exposiciones anteriores, especialmente en lo que se refiere a la presentación de tipos raciales, correspondientes a especies de ciclo reproductriz corto, donde ha de acusarse más rápidamente la mejora. En cambio, para las especies de ciclo reproductriz largo, son pocos tres años desde que se celebró la Feria anterior para poder hablar de novedades destacadas en nuestros efectivos ganaderos.

IMPORTANTES CONCLUSIONES DE LAS CAMARAS SINDICALES AGRARIAS

Una de ellas se refiere a la exención del Impuesto del Timbre y Derechos Reales para las Entidades Sindicales Agrarias

Los Presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias celebraron recientemente importantes reuniones en la Delegación Nacional de Sindicatos, las cuales ofrecen un gran interés público, por el índice de cuestiones que se debatieron. Las reuniones fueron presididas por los Vicesecretarios nacionales de Ordenación Económica y Organización Administrativa, señores Cancr y Pro; el Secretario de la Junta Nacional de Hermandades, señor Carrilero; Secretario de la Obra Sindical «Colonización», señor Garro, y los jefes de Departamento de las Juntas de Hermandades y de Colonización.

El Secretario de la Junta Nacional de Hermandades, en su discurso de bienvenida a los reunidos, hizo un rápido resumen de las cuestiones a tratar. Destacó el señor Carrilero, del temario general, varios puntos especialmente importantes en la configuración actual, económica y social, de nuestros sectores campesinos. Dichos puntos son los siguientes:

- a) Lograr una distribución y colonización efectivas de las tierras.
- b) Mejora de los rendimientos.
- c) Aumentar el grado de capitalización y las inversiones agrícolas.
- d) Constituir la gran Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos Españoles.
- e) Capacitar la mano de obra agrícola.
- f) Perfeccionar los instrumentos de la política social campesina.
- g) Solventar problemas de carácter social que, como el del paro estacional, se presentan invariablemente en algunas regiones.

Es indudable que los citados temas son un fiel reflejo de la situación rural española, y señalan las principales metas a que debe aspirar nuestra política agraria.

Comenzaron las reuniones dándose lectura a las conclusiones de la ponencia quinta, acordadas en la respectiva Comisión de trabajo, y que se refieren a la exención del impuesto del Timbre y Derechos Reales, aclarando detalladamente a qué entidades debe aplicarse la exención y cuál,

a tales efectos, deben considerarse entidades económico-sindicales, como son las Hermandades de Labradores y Ganaderos, las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y también los Grupos Sindicales de Colonización, o sea que, aspirándose a hacer un bloque del sindicalismo agrario, la exención debe aplicarse por igual a todos los órganos locales y provinciales del sindicalismo agrario. Se apoya la Comisión en las excepciones que ya fueron establecidas por la Ley de 1906.

El señor Carrilero hizo algunas observaciones y aclaraciones, así como diversos Presidentes de Cámaras, aprobándose totalmente las conclusiones leídas.

Se estudió posteriormente el tema referente a «Productividad en el campo, maquinaria agrícola, capacidad profesional de los obreros agrarios y erosión del suelo».

Sobre ello hizo un brillante informe el Asesor técnico de la Obra Sindical de Colonización, Ingeniero Agrónomo don Angel Arrúe, quien expuso a los reunidos la actual situación en que se encuentra esta productividad agraria y la necesidad de elevarla, así como la conveniencia de disponer cuanto antes de suficiente maquinaria agrícola, sin olvidar las consecuencias económicas y sociales que este utillaje trae consigo. Continuó su informe con lo relativo a una necesaria preparación profesional del mayor número posible de obreros del campo, para terminar refiriéndose a los problemas de la erosión de los suelos.

El Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, señor Cancr, resumió lo que frente a tales cuestiones se estaba ya realizando por la Organización Sindical, lo que queda reflejado en las conclusiones siguientes:

Estudio de la productividad actual y de las variaciones

previsibles a consecuencia de la intensificación de cultivos y ampliación de regadíos. Directrices para alcanzar la debida correlación entre la producción, el consumo y la exportación. Estudio particular de cultivos para las nuevas zonas regables. Estudio de los costes de producción y su influencia en el consumo, nivel de vida rural y comercio con el extranjero. Comercialización e industrialización de excedentes y residuos agrícolas. Repercusiones de la intensificación, mejora y me-

Un aspecto de la Presidencia durante las reuniones plenarias de Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias



canización de los cultivos y concentración parcelaria en la distribución de la población rural. Mecanización agrícola, estado actual, necesidades inmediatas y previsibles para el futuro. Estudio de la adaptación de la maquinaria a las distintas comarcas y tipos de explotación.

En la capacitación agrícola se considerarán tres aspectos:

a) Formación de futuros obreros en Granjas-Escuelas de Capacitación Agropecuaria.

b) La formación de maestros, capataces, encargados de explotación, etc., entre los alumnos especializados y con práctica profesional en explotaciones o empresas particulares.

c) Enseñanzas de tipo monográfico.

Dadas las condiciones particularísimas del medio natural en la mayor parte de las regiones españolas, los efectos de la erosión son extraordinariamente importantes y extensos, considerándose del mayor interés que el Ministerio de Agricultura establezca los Servicios con la dotación necesaria para tomar las medidas y realizar aquellos trabajos que eviten la erosión en las tierras de cultivo y reconstituyan en lo posible a su primitiva fertilidad los terrenos erosionados.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión acordó proponer al mando nacional la siguiente conclusión:

Dada la gravedad e importancia de los temas enumerados y su repercusión económica, social y política en el agro español, se proceda sin pérdida de tiempo al nombramiento de Comisiones formadas por técnicos y agricultores que lleven a cabo el estudio de estas trascendentales cuestiones, abarcando no sólo la situación actual, sino las previsiones futuras.



El Vicesecretario de Ordenación Económica, Sr. Cancero, en un momento de su intervención

En su última reunión, el Pleno estudió con detenimiento el tema relativo a problemas de carácter orgánico en las Hermandades del Campo y C. O. S. A. S., sobre cuyos apartados se registraron gran número de intervenciones por parte de los citados Presidentes. Dichos apartados comprenden lo relativo al personal de las Hermandades locales y a la preocupación por la situación de este personal en las entidades locales en cuanto afecta al Seguro de Enfermedad. También

se tiende a la estabilización funcional de los secretarios y personal mencionado, y se dictan principios encaminados a la obtención de una mayor garantía para un normal desenvolvimiento en el régimen económico-administrativo de las Hermandades. Se estudió después por el Pleno ciertas medidas regularizadoras del Servicio de Guadería Rural, así como las relaciones más convenientes de las Cámaras con el Ministerio de Agricultura y con los Sindicatos Nacionales, acordándose solicitar de los excelentísimos señores Ministro de Agricultura y Secretario general del Movimiento se dicten las normas encaminadas a conceder a dichas Cámaras el carácter pleno de entidades sindicales representativas sometidas a las mismas normas y reglamentos por que se rigen las restantes entidades sindicales provinciales, remitiéndose a lo previsto en el anteproyecto de creación de una Hermandad Nacional, y que, entretanto, se llegue a la constitución legal de dicho organismo, se estructure en el seno de la Junta Nacional de Hermandades una sección económica integrada por las Juntas representativas de los distintos grupos de producción encuadrados en las C. O. S. A. S. Finalmente se estudió la realización de una integración de las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario.

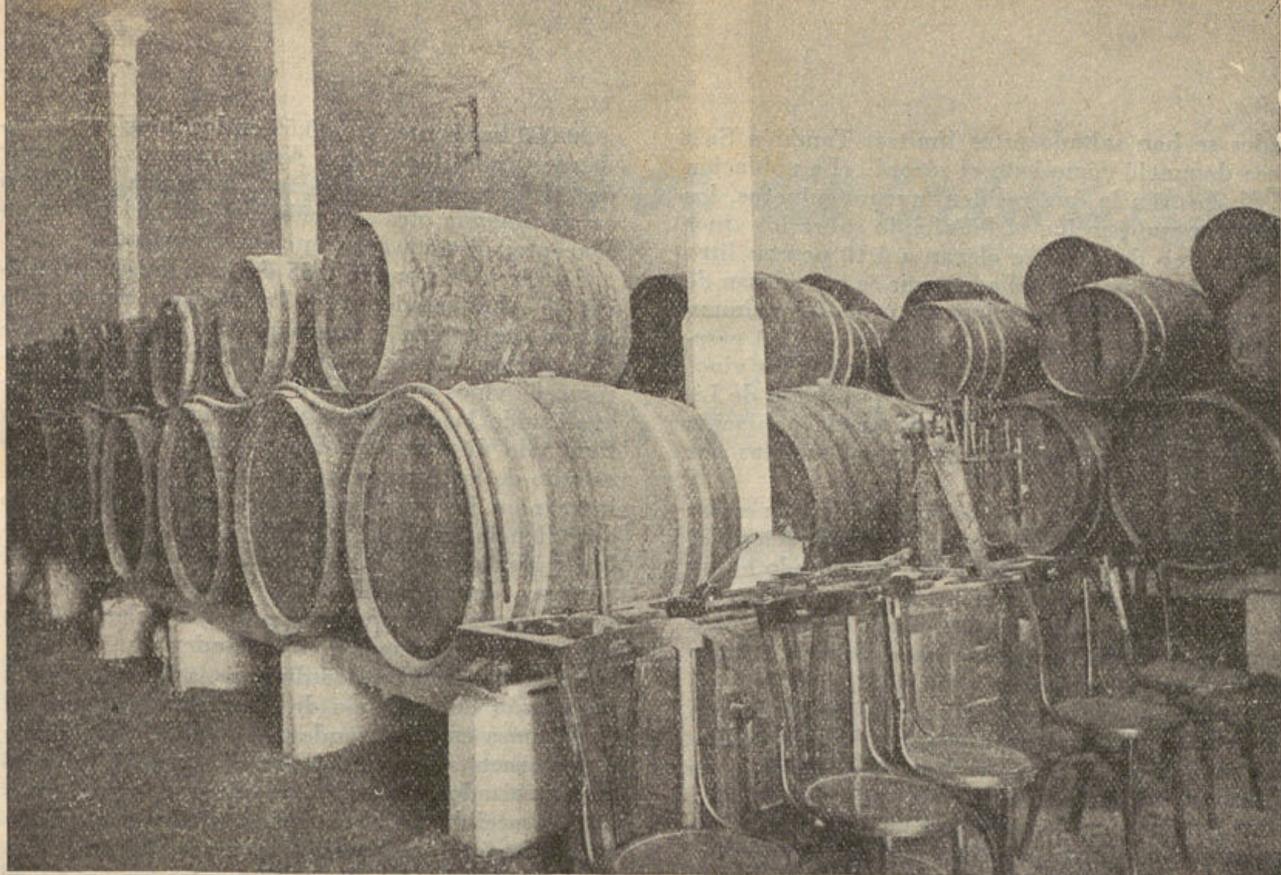
CESA-GAM
HEH. 666

CONTRA EL CHINCHORRO

DEL CERDO

LABORATORIO MORMU-POZOBLANCO

R. Cano



MAS SOBRE EL PROBLEMA DEL

Con este título ha publicado uno de los últimos números de "Semana Vitivinícola", de Valencia, el siguiente trabajo, firmado por nuestro Jefe de Redacción, que reproducimos por creer será interesante para nuestros lectores.

Vino

EL haberse producido una buena cosecha de vino hace ya dos años, el almacenamiento y concurrencia en el mercado de grandes «stocks» o remanentes, acaso también una demanda más prudente por parte de los consumidores, todo esto situó al problema del vino en 1954 en un plano de radiante actualidad. ¿Qué ocurre pues con esta riqueza? ¿Cuáles son los motivos de su crisis?

Se dice, de un lado, que los vinos de pasto resultan caros y que el consumo presentó ya el nivel de su capacidad de compra; que los vitivinicultores han logrado encauzar su venta hacia los grandes centros de consumo y no pudiendo acercar sus caldos al consumidor directamente, los precios a que llegan a él resultan harto encarecidos por factores varios, intermedios, que no favorecen a ninguna de las partes, de donde el subconsumo y crisis que no deja de aparecer plena de complicaciones. ¿Es producida por cierta esterilidad del poder de compra? ¿Ha decrecido el consumo de vino en España? ¿Es el resultado de un desequilibrio excesivo, ascendente, en el aparato de producción? Aunque de todo exista en la gran viña, una de las razones más aducidas por los comentaristas ha sido el encarecimiento a que los distintos impuestos con-

tribuyen. Hay impuestos nacionales, provinciales y locales varios; los arbitrios o derechos de entrada, los que gravan el consumo durante unos días, pongamos casos de impuestos de ferias que, para cubrir los gastos de festejos, crean las autoridades de algunas plazas, con repercusión en los precios del consumidor, y, hasta en cierta ocasión, en un pueblo andaluz, para allegar fondos con destino al sostenimiento del equipo de fútbol representativo de la localidad.

E. Sala Roca escribía el año pasado en «El Correo Catalán», a propósito de los gravámenes que se aplican por derechos de entrada, consumo e inspección: «Como ejemplo podemos señalar que los vinos corrientes a su entrada en Barcelona pagan 20 céntimos de peseta el litro, 15 para el Municipio en concepto de inspección y 5 céntimos para la Hacienda en concepto de uso y consumo.»

Y parecería lógico, y en realidad resultaría, que ningún Municipio saltara por encima de estos impuestos o arbitrios, es decir, de su cuantía. Pues ¿qué Ayuntamiento, entidad local o provincial puede sentir o tener mayores necesidades que las de Barcelona, Madrid y demás capitales que le siguen? Pero no, en muchos pueblos o pequeñas ciu-

dades se han saltado estos límites. También Sala Roca denunció cómo bate el récord. «La población de Martos, en la que residen muchos mineros, los derechos que percibe el Municipio sobre los vinos corrientes o de pasto se elevan a 4,10 pesetas litro y para los vinos embotellados, que se consideran de calidad, el impuesto es relativa y proporcionalmente bajo, pues supera sólo al anterior en 0.20 pesetas litro. La capital de Jaén percibe por los vinos corrientes 1,50 pesetas el litro; la población de Linares, 2,62 pesetas litro, y la minúscula población de Candil, por no ser menos, exige 2 pesetas por litro.

Son muchísimas las poblaciones de España en las que sin hacer caso de la Ley de Administración Local, que prohíbe tales desafueros, hacen todo lo posible para que no se consuma vino-vino, ya que estos gravámenes sólo tienden a su adulteración para sacar de su venta el beneficio que comporta el pago de tan elevados impuestos.»

De manera que vendiéndose el vino en Jaén a 5 pesetas en 1953 el productor no había vendido más caro de 0,90. Los derechos del Municipio de Martos (4,10) hacía lo demás.

Por fortuna para los intereses nacionales que entran en juego, el Estado ha concurrido hábil y oportunísimamente a remediar la situación creada en el mercado del vino, dando una serie de disposiciones que empezando por la compra e inmovilización de los excedentes ha seguido con la transformación de los caldos y una desgravación de impuestos que puedan repercutir en una rebaja de los precios al consumidor para que estimulando el consumo cese el encarecimiento del mercado y cobrando éste mayor fluidez se facilite la recuperación de la viticultura tan afectada por la crisis, aliviando al vino de ciertas cargas que beneficiarán, sin duda, su consumo a un menor precio.

En beneficio de esto viene el Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 6 de octubre último y la Circular 3/55 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Dispone el primero algo así como la unificación de impuestos que gravan los vinos comunes o de pasto. Los Ayuntamientos, en virtud de tal superior disposición, sólo podrán gravar los vinos con el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, con tipos de imposición no superiores a 0,40 pesetas litro en Municipios superiores

a 20.000 habitantes y en 0,50 en los inferiores, quedando prohibido a los Ayuntamientos, a partir de primeros de abril próximo, imponer, aplicar o exigir ninguna otra exacción cualquiera que sea su concepto, distinta a la anterior autorizada.

La Circular número 3/55 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes tiende a la mejor realización y cumplimiento de las disposiciones anteriores, alentando el incremento del consumo de vinos corrientes o de pastos, estudiando y analizando las posibilidades de su mejor mercado. Para ello dispone también se realice un detenido estudio de los precios y determina la obligación de marcar en los envases de cada establecimiento la procedencia, graduación y precio de los vinos, vigilando a su vez las calidades y la obligatoriedad del consumo determinado en los establecimientos públicos, actuando así sobre los mercados en defensa del más normal y mejor abastecimiento.

La expresada Circular dispone, asimismo, la colaboración del Servicio de Abastecimiento con el de Defensa contra Fraudes, así como la vigilancia y más exacta aplicación de las exacciones e impuestos autorizados, determinando la libertad del margen comercial para el mayorista, si bien será tenido en cuenta éste en el caso de resultar abusivo.

El margen al detall, en las ventas que no sean al copeo, se fijan el 7 por 100 sobre el precio del mayorista como gasto de transporte, mermas y otros, y el 18 por 100 como beneficio del vendedor.

Por la Orden del Ministerio de Agricultura se determina que los gastos de transporte a cargar sobre el precio de origen no deben rebasar en 0,20 pesetas por litro de vino y 100 kilómetros de recorrido, incluida carga y descarga; que no podrá cargarse más que el 7 por 100 sobre el precio de mayorista en concepto de gastos hasta el vendedor, 18 por 100 como beneficio del vendedor para ventas que no sean copeo y los 0,40 ó 0,50 céntimos que para el Municipio autoriza el Decreto-Ley.

Creemos sinceramente que estas medidas darán pronto sus frutos—pues de hecho no han empezado a regir todavía—, repercutiendo favorablemente en la viticultura española como han repercutido las operaciones de compra y transformación de vinos realizadas en nombre del Estado, salvando de su posible ruina a una importante rama de nuestra economía.

JUAN COMAS CONTRERAS

AGRICULTOR
Defienda sus cosechas
con el
espolvoreador
MATADOR
(PATENTADO)
Pida folleto al
UNICO FABRICANTE:
KLAEBISCH, S.A.
VIA LAYETANA, 149-BARCELONA



Pequeños aperos de labranza

HERRAMIENTAS PARA LA PREPARACION DEL SUELO

Continuamos hoy la publicación del interesante trabajo de los profesores H. J. Hopten y E. Biesalski; publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Las herramientas para labrar la tierra tienen por objeto ayudar a los agentes naturales a modificar las condiciones del suelo hasta conseguir las más favorables para la germinación de las semillas y el crecimiento de las plantas; en otros términos: efectuar un buen laboreo. Esta clase de herramientas se emplea para roturar y voltear el suelo, para regular su humedad, temperatura y aireación, combatir las plagas y las malas hierbas y enterrar plantas y otras materias que aumenten la fertilidad del suelo.

La evolución natural de los suelos en las regiones cálidas es muy diversa de lo que ocurre en las zonas templadas y, en consecuencia, los métodos de cultivo necesariamente tendrán que diferenciarse mucho, en los trópicos, de los empleados en otras partes más frías del mundo. Hablando en términos muy generales: mientras más cercano a los trópicos se halle un suelo y más cálido sea el clima, menor necesidad habrá de usar herramientas fuertes para labrar y voltear la tierra, ya que los instrumentos roturadores y cultivadores bastan de ordinario por sí solos para completar la labranza en terrenos naturalmente feraces.

ARADOS

El arado tiene por objeto aflojar, voltear y revolver la tierra y, con estas operaciones, enterrar a la vez la vegetación y la materia fertilizante que haya en la superficie, a fin de mejorar las propiedades físicas del suelo; en suma: realizar una buena labranza. De todas las labores campestres, la que se hace con arado es la que exige el mayor empleo de fuerza de tiro y, por consiguiente, la que determina la extensión de tierra que un agricultor puede cultivar con la mano de obra o los animales de tiro de que disponga.

Generalmente los arados se clasifican según la labor a que se destinan o el tipo de construcción. Aquí se darán explicaciones únicamente de los arados de mano y de discos: de los primeros porque son muy livianos y de fácil manejo en parcelas pequeñas, y de los segundos porque llegarán a adquirir gran importancia para el pequeño agricultor cuando los tipos que actualmente se fabrican se reduzcan algo en peso. Los arados de mano y los de discos se clasifican, según su oficio, de la manera siguiente:

- Arado rompedor-roturador, de primera reja o labor.
- Arado rompedor-volteador, de descujar o desmontar.
- Arado cortador-volteador o de cuchilla y volteo.
- Arado rompedor-volteador de discos.

Los arados rompedores, comúnmente de palo, son de tipo timonero, del de pala (fig. 1.^a) o surcadores, todos evoluciones de la azada de mano. Los más simples constan del timón y un bastidor, sujetándose a éste una o dos púas aguzadas, palas o rejas. El timón, el bastidor y las manceras se construyen ordinariamente de madera, y la piezas de trabajo son de hierro. El arado surcador de una reja, muy común en la zona mediterránea y

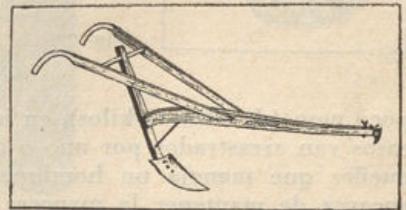


Fig. 1.^a

en el Cercano Oriente, no hace más que romper el suelo y levantar la tierra, dejando un surco abierto. Todos estos arados rompen el suelo sin voltearlo. Son excelentes para aflojar la tierra, pero no pueden utilizarse cuando haya que enterrar plantas adventicias o cualquier otra clase de vegetación o abono. En los trabajos con los arados rompedores generalmente se necesita un animal de tiro para el arrastre y un hombre que guía el instrumento y la bestia. Otras fórmulas más perfeccionadas del mismo orden son el arado para camellones y el cultivador, con dientes múltiples para cubrir mayor anchura de terreno.

Los arados rompedores-volteadores están representados principalmente por los arados livianos de vertedera chinos y japoneses. Constan del timón y una esteva provista de la mancera ordinaria y a veces un segundo mango auxiliar, la reja y una vertedera bastante empinada. La esteva y la mancera son, por lo general, de palo, pero también se fabrican de hierro; la reja es de acero y la vertedera de hierro fundido. Estos arados rompen el suelo, volteándolo a ambos lados y em-

pujándolo un poco hacia adelante. Los hay de tipo reversible, proyectados de modo que se pueda voltear la tierra siempre del mismo lado en la labor.

Los arados chinos, algunos de los cuales están enteramente fabricados de hierro, tienen una esteva y el timón de forma curva por lo regular muy pronunciada; así, pues, su punta casi toca el suelo cuando el apero está trabajando. Con esto se consigue que la transmisión de fuerza desde el yugo, pasando por el punto de enganche en el timón hasta el centro de la reja, se efectúe en una línea recta ideal, lo que aumenta la eficacia y permite un buen equilibrio durante el trabajo. Para evitar la adherencia de la tierra a la vertedera, los herreros chinos funden éstas a veces con resaltes globulares (figura 2.^a).

En los países occidentales la superficie de la reja y de la vertedera se hace completamente lisa por creerse que con esto la adherencia de la tierra es menor. La resistencia del arado a la fuerza de arrastre depende en alto grado de la adherencia de la tierra a la vertedera. Con relación al diseño del arado también influyen sobre la adherencia el tamaño, la forma e inclinación de la vertedera. Por consiguiente, es posible ahorrar esfuerzo de tiro reduciendo el tamaño e interrumpiendo la superficie de deslizamiento de dicha pieza, si no hay inconveniente.

Los arados de mano orientales, por razón de su

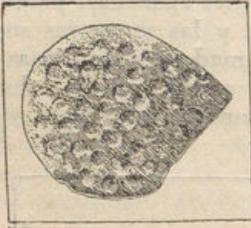


Fig. 2.^a

poco peso (de 14 a 18 kilos), en la mayoría de los casos van arrastrados por uno o dos animales pequeños que maneja un hombre. Este último se encarga de mantener la mancuera ligeramente inclinada hacia el lado a que ha de voltearse la tierra. La fuerza de tracción pasa, por lo regular, en línea recta al centro de la reja y cuerpo del arado sin ejercer presión sobre el dental. El hecho de que los arados de tipo oriental rompan y volteen el suelo sin presión cortante los adapta en particular a las necesidades de los agricultores pequeños, tanto más cuanto que la fuerza de tiro que requieren es relativamente poca.

El arado cortador-volteador es el tipo europeo y norteamericano de arado de mano. En tiempos pasados se difundió mucho su empleo en Europa y Norteamérica, pero ahora ha perdido importancia en esas regiones con la creación de otros aperos de más peso dotados de ruedas. El arado occidental de mano generalmente necesita para su arrastre uno o dos animales de tiro. Los arados se construyen tanto de tipo normal como de vertedera giratoria.

Generalmente el arado cortador-volteador se fabrica de acero en su totalidad, y consta de un cuerpo en que se unen la reja, la vertedera, el dental y el timón. El timón soporta una o dos estevas, a veces una cuchilla, un regulador de rueda o des-

lizante, y en el extremo delantero lleva un enganche regulable. La cuchilla y el regulador de rueda o de patín no son partes esenciales del arado.

La reja corta el suelo y la vertedera voltea el prisma de tierra cortado, mientras que el dental transmite el empuje lateral a la cara del surco y la presión del peso muerto del apero completo se ejerce sobre el fondo del surco. La construcción está dispuesta de tal modo que permite el rápido

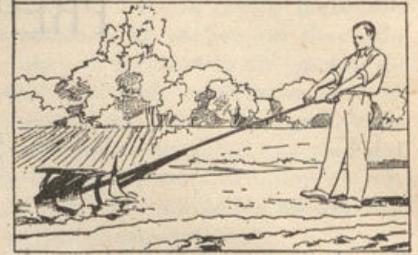


Fig. 3.^a

apresto del arado y, una vez que se acomoda debidamente, el trabajo del labrador se hace fácil. Presenta el inconveniente de apelmazar el fondo del surco y hasta cierto punto, las caras del mismo.

La anchura de la labor con los tipos ligeros de arados de mano es de unos 22 centímetros, y la profundidad del surco de sólo 12 a 14 centímetros. La tendencia que se observa en las innovaciones de los arados cortadores-volteadores modernos es a reducir la anchura del trabajo con el fin de economizar fuerza de tiro y disminuir la presión sobre el fondo y las caras del surco. En algunos casos se construyen arados chicos de dos rejas cuya anchura de corte es pequeña. El estilo de este tipo de arado cortador-volteador se asemeja al del arado rompedor y al del cultivador, por basarse en los mismos principios. Recientemente han aparecido algunos arados reversibles de tipo muy liviano para un solo hombre, destinados al cultivo del suelo en huertos comerciales (figura 3.^a). El inventor de una de estas herramientas de tiro humano ha logrado que se economice el esfuerzo de arrastre dotando al arado de dos superficies independientes de volteo que en la construcción toman la forma de una doble vertedera, la segunda de las cuales está situada un poco atrás de la primera.

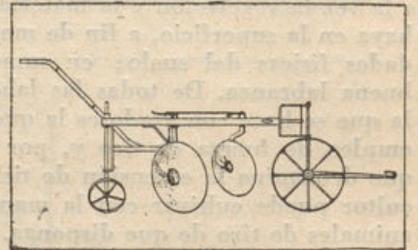


Fig. 4.^a

Los arados rompedores-volteadores de discos, entrañan una importancia particular para los pequeños agricultores, porque a las ventajas de los arados orientales de romper y voltear la tierra unen la simplicidad y eficaz funcionamiento de los discos. En la pasado, la aradura con discos solamente podía efectuarse empleando gran fuerza de tiro, pues era necesario hacer los discos de suficiente tamaño para que penetrasen en el sue-

lo a buena profundidad. La operación de arar con discos está ahora al alcance del pequeño agricultor merced a la introducción de un arado de discos con que se reduce la anchura de la labor. En lugar de un corte profundo, este modelo efectúa dos operaciones sucesivas, más ligeras, por medio de dos discos pequeños.

Este apero lleva un disco chico que voltea la capa superficial del suelo, y un segundo disco, algo mayor y situado detrás del primero, que ahonda el corte hecho por el anterior (figura 4.^a). El arado de que se trata es reversible a fin de que la tierra de todos los surcos quede vuelta en un

mismo sentido. Dos vacas pueden tirar de este tipo de arado en suelos semicompactos, y bastan dos bueyes en suelos duros. Los modelos existentes pesan 100 kilos y tienen una profundidad de trabajo de 22 a 25 centímetros, siendo de 24 centímetros la anchura del corte. Una variante más liviana de este arado de doble disco sería un apero de labranza ideal para el pequeño agricultor, sobre todo en aquellas regiones en que se utilizan árboles para proteger los cultivos contra un exceso de calor o de luz, porque los discos fácilmente salvan las raíces que tanto atascan los dientes y las rejas de otros aperos.

ASPON

AUTO-ASPIRANTE
NOVEDAD 1955

La gran novedad 1955: la "AUTO-ASPIRANTE PRAT" que aspira hasta 8 metros de desnivel. ¡Ni dentro del pozo se ha de poner! ¡Instaladores! soliciten detalles y documentación sobre nuestro «SERVICIO» en nuestros sucursales.

BOMBA PRAT

Almacenistas, instaladores,...

Sirvanse dirigirse a: **BOMBA PRAT S. A.**

BARCELONA	Ronda San Pedro, 21	T. 21.16.99
VALENCIA	Pérez Pujol, 8	T. 55.258
ZARAGOZA	General Franco, 26	T. 28.534
SEVILLA	Jesús del Gran Pader, 51	T. 28.956
MADRID	Carranza, 25	T. 23.42.59

D I A R R E A B L A N C A

SINTOMA, PREVENCIÓN, TERAPIA

EN los comienzos de la civilización, la vaca ha sido uno de los primeros animales que el hombre domesticó. Cuando el hombre se convirtió de cazador en un primitivo agricultor, se vió por primera vez frente a la enfermedad de los animales—sin duda ha sido la diarrea blanca de los terneros—, el antiguo asesino de bovinos jóvenes. Pocas enfermedades presentaron una mayor amenaza para los ensayos del hombre en ganadería.

Hasta hoy día la diarrea blanca, una enfermedad infecciosa, mata más bovinos que cualquier otro factor, con excepción del camal. Cinco o seis millones de dólares—el valor aproximado de 150.000 terneros—es el tributo anual que los ganaderos americanos pagan a la temida enfermedad.

A la diarrea blanca se la conoce también bajo los nombres de disentería aguda, disentería *neonatorum* y otros más. Frecuentemente se la confunde con una diarrea causada por coccidios o parásitos, como escáridos y nematodos. Sin embargo es la diarrea blanca la que causa el mayor estrago.

SÍNTOMAS Y CAUSAS

La diarrea blanca se presenta usualmente dentro de las 24-72 horas *postpartum*. El síntoma básico es una fuerte diarrea de color amarillento blanco con un olor desagradable. El ternero está triste, inactivo y aparentemente débil. Otros síntomas son: una piel seca, pelos ásperos, un andar algo extraño, poco apetito, irritación de la parte del ano, que está sucio.

La causa de la diarrea blanca es discutida. Entre los agentes etiológicos más aceptados están:

1. Ciertos gérmenes del colon, muy en especial la *Escheridhia coli*.
2. Un virus no identificado.

Algunas autoridades creen que ambos actúan simultáneamente; otros creen que el virus prepara la invasión de los gérmenes, y otros creen que es la inversa.

Nuestros ancestros inculparon al espíritu de los bosques, al espíritu del viento, al espíritu de la lluvia y cualquier espíritu diabólico. Satanás también entró en el cuadro de culpables, igualmente que una cantidad de demonios, frecuentemente encarnado por animales, como la hiena, el lobo, y hasta seres humanos.

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

Con tal variedad de causas imaginativas uno no puede sorprenderse de encontrar «remedios» y «preventivos» que incluyen una pata de gallina amarrada al cuello del ternero, ceniza aplicada bajo el rabo y la administración de huevos crudos.

En lo que se refiere a la prevención de la enfermedad, la precaución básica es la limpiezas de los boxes y de los corrales de maternidad y boxes de los terneros. Otra precaución recomendada es una dieta rica en vitaminas A y D antes del parto; restricción de la leche que toma el ternero durante los primeros dos días, estar atento de que el ternero reciba temprano la leche calostrál; la desinfección del ombligo con tintura de yodo; evitar los riesgos del clima, evitar la cama mojada y las corrientes de aire dentro de la construcción.

El doctor Theobald Smith comprobó en el año 1922 el valor que tiene el calostro como preventivo. Smith es el científico de la Sanidad Pública de los Estados Unidos, quien investigó, con resultados notables, la llamada fiebre de Texas de

EN TERNEROS

los bovinos y la tuberculosis humana y bovina. El doctor Smith encontró que menor cantidad de terneros se enfermaban y morían de diarrea blanca si habían sido alimentados con calostro que los de un grupo que sirvieron de control y que no habían recibido éste.

El doctor Paul Link, de la Universidad de Wisconsin, prosiguió estos trabajos. Pensando que la inmunidad transferida al ternero tiene su origen en los anticuerpos de la leche materna, llegó a la conclusión que una mayor inmunidad podía ser obtenida al inyectar sangre de bovinos adultos. Desde entonces se ha comprobado bastante bien que la administración a terneros de sólidos de sangre bovina—como es llamada la sangre seca—produce en éstos un alto grado de inmunidad contra la diarrea blanca. La mayor desventaja es el precio: material inmunizante suficiente para un ternero cuesta cinco dólares.

Las sulfas también han sido probadas como preventivo, pero con resultados no satisfactorios.

TERAPIA ANTIBIÓTICA

Más práctico, probablemente, es el uso de antibióticos. En la revista «The North American Veterinarian», el doctor H. Kafka, del Perú, dió cuenta del éxito completo en la prevención de la diarrea blanca cuando se usan pequeñas dosis de te-

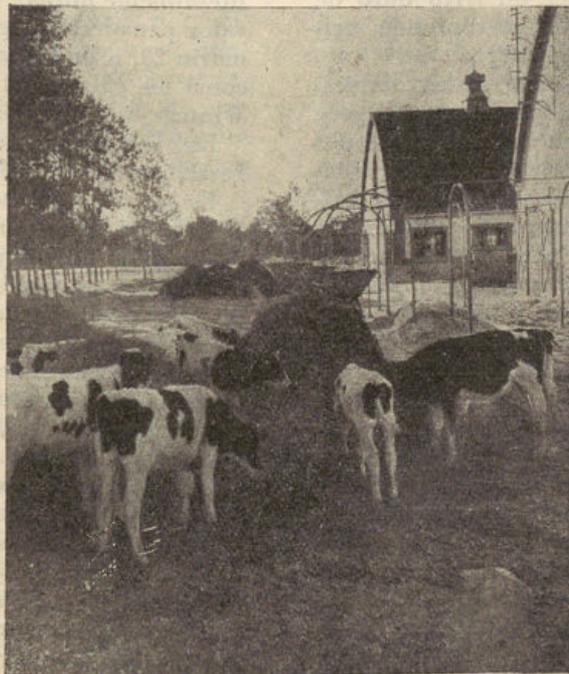
rramicina, la que se debe administrar al ternero con la primera o segunda toma de leche. Los 90 terneros nacidos el año anterior en una hacienda habían muerto de la diarrea blanca. Usando terramicina, la mortalidad bajo del 100 por 100 a 0. El doctor Kafka obtuvo resultados similares en otras haciendas.

En los Estados Unidos se usaron también antibióticos como preventivos, con buenos resultados en muchas oportunidades. Uno de los pioneros en éste ha sido H. C. Rose, de The Rose Stock Farm, Rossville, Indiana, que dió cuenta, en la revista «The Short horn World», de un «éxito de 100 por 100» al administrar oralmente terramicina a terneros como preventivos.

Muchos tratamientos se han recomendado para curar la diarrea blanca, entre ellos hay sulfas y remedios antiarreicos y de uso humano, como pectina, bismuto y kaolina.

Sin embargo, hasta hoy día, los antibióticos son los más promisoros para tratar esta enfermedad. El doctor Kafka dió en su artículo, que la terramicina «dió buenos resultados como tratamiento de terneros enfermos». El citó como ejemplo un caso donde en una hacienda acababan de morir ocho terneros de la diarrea blanca. El trató 15 terneros enfermos con el antibiótico y todos se recuperaron «después de pocas horas».

(De «Vida Agrícola», del Perú.)





A proposito del TRIGO DURO



¿Cómo es posible reconocer un trigo duro de un trigo tierno? Con frecuencia se confunde «trigo tierno de fuerza» con «trigo duro»

Informes recogidos, sin querer remitir a nuestros lectores a las obras de los profesores Miège y Boeuf, que son autoridades en la materia, se nos ha referido el artículo de M. Alex Feunot, aparecido en el primer número de «Pâtes Alimentaires» de mayo de 1952, que reproducimos con las observaciones pertinentes, de acuerdo con la nueva legislación que, en la actualidad, obliga en Francia a emplear únicamente sémolas de trigo duro para la fabricación de las pastas alimenticias.

El trigo duro es la primera materia de las pastas alimenticias, como el trigo tierno lo es para las harinas panificables.

Basta anunciar este aforismo para que uno se vea asaltado de preguntas. ¿Qué se entiende por trigo duro y por trigo tierno? ¿No pueden hacerse pastas con el trigo tierno?

El trigo duro no es una variedad del trigo tierno, sino que es una especie diferente de trigo.

Las variedades de trigo tierno, algunas de las cuales producen las «hard wheats» del Canadá y de los Estados Unidos (de las cuales una traducción literal, pero errónea, ha dado paso a la confusión a menudo demasiado extendida en los países de lengua francesa o alemana), pertenecen generalmente al género *Triticum vulgare sativum*.

Bajo esta denominación son comprendidos todos los trigos de harinería utilizables para la fabricación de harinas panificables, que pertenecen a las variedades «soft», literalmente tiernos, o «hard»,

literalmente duros; es decir, a unos trigos de pobre valor panadero sin gluten extensible, como el Volmorin 23, o de fuerza, ricos en gluten, extensibles, como los «Manitoba», «Hard Spring», «Red Hard Winter» o «Florencia-Aurora».

Las variedades de trigo, asimismo muy numerosas, pertenecen al género *Triticum durum*.

Es ese trigo que se emplea para la obtención de sémolas, a consumir en el estado (alcuzcuz) y la fabricación de las pastas alimenticias de «buena calidad», y no puede ser mejor explicado que por la descripción hecha por el profesor Miège:

«El trigo duro—ha escrito—, obtenido en unas condiciones normales de cultivo y de maduración, se caracteriza por un grano de roturación vidriosa, córnea, translúcida, de corte triangular o trapezoidal, de forma generalmente alargada, más o menos hinchado, con frecuencia asimétrico, con uno de los lados dorsales ligeramente abombado y el otro llano. El calor varía según las variantes, que va desde el amarillo leonado al marrón oscuro e incluso al rojo brillante para ciertos tipos indígenas marroquinas, mientras que el grano de trigo tierno presenta una rotura harinosa y opaca, una sección codiforme, una forma simétrica con una cara dorsal redondeada.»

Ocurre, sin embargo, que en ciertas variedades de trigo tierno, en particular las que son producidas en ciertas condiciones de ambiente y de cultivo (clima cálido y seco, por ejemplo), presentan a veces el color tejido e incluso la forma de los granos de trigo duro.

Pero, a la inversa, bajo la acción de factores

opuestos (humedad atmosférica y de sol), el verdadero trigo duro puede modificar su estructura y presentar, en parte o en su totalidad, una rotura harinosa y los caracteres esenciales de los trigos tiernos. Estas modificaciones, más o menos profundas, aunque generalmente no hereditarias, constituyen el «mezclado» y desvalorizan en una ancha medida los lotes que sufren esta acción.

«No obstante—añade el profesor Miège—, los trigos tiernos de aspecto «consumido» o quemado resultan muy diferentes de los verdaderos trigos duros y pertenecen a una especie botánica distinta: *Triticum vulgare sativum*, cuando los trigos duros verdaderos son del *Triticum durum*.»

Los trigos duros, por otra parte, más ricos en gluten (12 a 18 por 100 contra 8 a 15 por 100 para los trigos tiernos), que ofrece una tenacidad particular y carece a menudo de elasticidad, aunque, no obstante, existen excepciones a esta regla.

Nos parece que esta exposición responde ampliamente a la pregunta y creemos un deber completarla todavía, diciendo dos palabras, siempre sacadas del mismo autor, sobre el valor semolero de los trigos duros.

Valor semolero de los trigos duros

«En la industrialización de los trigos duros lo que el usuario debe tener interés en conocer es la «proporción de sémolas de calidad» que podrá extraer de una variedad determinada y las aptitudes que aquéllas poseen para la fabricación de pastas alimenticias, es decir, y en otros términos, «su valor semolero».

Esta corresponde a la facultad que debe poseer la masa obtenida, de conservar, después de cocida, una firmeza bastante grande de que no se hundirá bajo su propio peso, de que no se desmenuzará ni dará a la masticación una sensación de pastosidad. A estos caracteres esenciales deben añadirse su sabor y un olor agradables, así como un color crema o amarillento.

Esta aptitud, pues, para una buena fabricación depende en gran parte, al igual que para la pani-

ficación, de los caracteres del gluten. Cuando éste es tenaz, corto y de bello tinte nacarado, la sémola de que procede es de buena calidad, mientras que si es flexible e hilante, las masas serán blandas, sin resistencia y se hundirán en la cocción.»

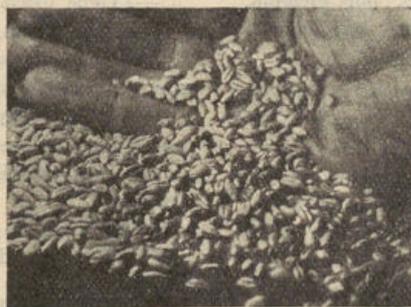
Hasta los últimos años que precedieron a la guerra, la determinación del valor semolero de los trigos duros había retenido muy poco la atención de los agrónomos, exceptuando los profesores Miège, en Marruecos, cuyas declaraciones acabamos de reproducir, y Boeuf, en Túnez.

En América del Norte unos trabajos semejantes han sido dirigidos por el profesor W. F. Geddes, siendo director del Laboratorio de Investigaciones de los Cereales en Winnipeg (Canadá), en colaboración con M. D. S. Binington, con objeto de determinar el valor de los *Amber durum* del Canadá occidental.

Con la guerra, a consecuencia de las dificultades de abastecimiento del país de verdaderos trigos duros de Africa del Norte, la ley que obligaba a los fabricantes de pastas alimenticias a no emplear más que sémolas de trigo duro como primera materia fué enmendada en el sentido de que permitiera mezclar con las sémolas grupos de «trigo de fuerza». La calidad se resintió rápidamente. Desde el 7 de abril de 1954 esta facultad fué nuevamente suprimida por una nueva ley, modificando y complementado la ley de 3 de julio de 1934, con lo que se mejoró la calidad de las pastas.

En los Estados Unidos y en el Canadá, donde los cultivos de trigo duro veían reducido su rendimiento por el efecto de ataques virulentos de tizon negro del tipo 15 B, debido a que las autoridades no querían permitir la importación de trigos duros extranjeros, han autorizado la fabricación de pastas con un producto conteniendo del 50 a 55 por 100 de sémola de trigo duro y del 45 a 50 por 100 de grumos procedentes de «Manitobas» o de «Hard Spring». A pesar de la riqueza y la calidad de las variedades que entran en los lotes que responden a estas denominaciones, la calidad de las pastas ha disminuído y ello ha provocado un ligero descenso en la venta.

(De «Pâtes Alimentaires».)



LOS CAMPESINOS HUNGAROS NO QUIEREN PRODUCIR TRIGO

LA RAZON: EL REGIMEN COMUNISTA QUE IMPERA EN SU PAIS

¿Desea todavía producir trigo el campesino húngaro? El semanario «Paz y Libertad», de Budapest, es el que hace esta pregunta en su número de 10 de noviembre de 1954. Una pregunta que, como verán nuestros lectores, es contestada negativamente por los labradores húngaros.

EL PEQUEÑO CAMPESINO.

El viejo Blesz. Un buen amigo... viene a saludarme: «Cómo le va, camarada en jefe» (me llama así a causa del auto que me ha traído aquí).

—¿Qué hay de nuevo?

—Eso depende.

—¿Qué tal va el trigo?

—Se puede hablar de ello.

Me da explicaciones. Para él, el trigo no es mal asunto. Posee tres fanegas de tierra (una fanega húngara es aproximadamente 1,7 hectáreas) de las que una está sembrada de trigo. En 1953 había cosechado 11 quintales, en 1954, año particularmente malo, 5 quintales. De 65 años de edad, sin familia, sin apoyo está exento de beneficios. Sin embargo, por ser propietario de una casita con un pequeño campo, está obligado a entregar en especie 128 kilos de trigo. Le quedaban, por tanto, 372 kilos de trigo para su alimentación y para la siembra.

—¿Y los otros, también ellos pueden salir adelante?

—De ningún modo.

—¿Por qué?

—Porque el pan, los brioches y los milhojas proceden del estercolero. Y, ¿decidme, el bombero, por ejemplo, que también arrienda una parcela de tierra, qué queréis que ponga en la tierra como no sea su bomba?

LOS QUE ARRIENDAN.

He aquí el alguacil del pueblo, Julio Toth, con su tambor. Arrienda 4 fanegas de la «reserva del Estado». (La «reserva del Estado» está constituida por una parte de la tierra de los antiguos propietarios, tierra confiscada, pero que ha permanecido fuera de la pretensión de los «kolkhozes» a causa de la falta de mano de obra.) No posee animales y por ello tampoco estercolero; está obligado a hacer trabajar la tierra pagando.

—¿Cuánto trigo os ha quedado para la siembra?

Silencio.

Sin embargo, ha hecho sembrar fanega y media.

—¿Y para el pan

Un periodista húngaro, un tanto audaz en un régimen totalitario, ha preguntado a los campesinos de su patria, concretamente a los del poblado de Szabadszentkiraly, cuál es su situación y su entusiasmo ante la producción de trigo. He aquí las interesantes conversaciones mantenidas con ellos.

Su respuesta sólo es un signo de negación.

Hacemos juntos el cálculo. He aquí sus gastos en especie:

Por la siembra	240 kilos.
Por la trilla	60 »
Prestación al Estado	365 »

665 »

Ha gastado en metálico:

Por el laboreo	186 florines.
Por la simiente	120 »
Por recoger la cosecha	80 »

386 »

La cosecha 545 kilos. Por los 365 kilos suministrados al Estado, ha percibido 60 florines por kilo, en suma 219 florines.

Resultado: un déficit de trigo de 120 kilos y, en dinero, 167 florines. No le quedaban ni simiente ni pan.

—¿Sería necesario que le pregunte: «Tendría usted deseos de producir más trigo?»

AGRICULTORES MEDIOS.

(En Hungría, antes del régimen comunista, era considerado como agricultor medio el que poseía de 25 a 100 fanegas.)

Luis Zerényi es un cultivador reputado. Trabaja sus 15 fanegas y media con su yerno, miembro del soviet local.

—¿Tiene usted su pan?

—Sí, sí, vamos a comprarlo a la panadería.

Hay que conocer a estos agricultores, los primeros del pueblo, para comprender lo que significa para ellos el tener que ir a la panadería y decir:

—Dos kilos de pan, por favor.

He aquí su cálculo revelador referente al problema del trigo:

Han cosechado en cinco fanegas y media, 41 quintales de trigo. Han gastado:

Para la siembra	6,6 quintales.
Gastos de trilla	4,4 »
Prestación	26 »

37 »

Les quedan, por tanto, 4 quintales de trigo. Pero para el pan la familia necesita 13,5 quintales. Los 4 quintales

de trigo disponibles para la venta libre, vendidos a 320 florines el quintal han producido solamente florines 1.280; los 26 quintales entregados como prestación sólo han sido pagados por el Estado a 60 florines el quintal.

La misma superficie de 5 fanegas y media sembrada de maíz hubiera producido 165 quintales (este año la cosecha media de maíz ha sido de 30 quintales por fanega). La familia Zerényi hubiera tenido que pagar al Estado como prestación 52 quintales de maíz (el Estado acepta 2 quintales de maíz por un quintal de trigo) le hubieran restado 113. Estos, vendidos en el mercado libre a razón de 170 florines por quintal, le hubieran producido la cantidad de 19,210 florines.

(Prácticamente, esta última operación era imposible; el Estado obliga a todos los agricultores a sembrar de cereales el 38 por 100 de la superficie cultivable de sus tierras.)

¿Puedo aconsejar a estos campesinos que siembren para el año próximo más trigo y menos maíz? ¿Tendría yo valor para hacerlo después de haber escuchado sus declaraciones?

EL GRAN AGRICULTOR.

(En Hungría, antes del régimen comunista, se llamaba gran agricultor al que poseía de 100 a 500 fanegas de tierra.)

El único gran agricultor del pueblo que trabaja todavía se llama Bèla Uj, propietario de 19 fanegas de tierra. Es considerado como «koulak» porque antiguamente tenía criados.

—¿Cuánto trigo habéis cosechado?

—Lo sabéis bien, mejor que yo.

Según el centro oficial, sobre 6 fanegas ha cosechado 26 quintales de trigo. Ha gastado 6 quintales de simiente y ha pagado 6 quintales por la trilla. Le restan 14 quintales, pero siendo su prestación de 26 quintales ha estado obligado a suministrar al Estado semillas de girasol por los 9 quintales de trigo que le faltaban.

He preferido no explicarle la necesidad de producir más trigo.

LOS DEL «KOLKHOZ».

—Bien, amigo mío...—interpelo a José Bodai, antes campesino medio, hoy cajero de la Cooperativa (kolkhoz). —¿Pues bien, mi querido Jo, cuántos de vuestra cooperativa están obligados a comprar el pan en la panadería.

—La mitad de nuestros miembros.

—¿Cuántas fanegas habéis tenido que sembrar obligatoriamente con trigo?

—Como todos los «kolkhozs» y como todos los campesinos «individuales», hemos sembrado de trigo obligatoriamente el 38 por 100 de la superficie de nuestras tierras. Hay que asegurar el pan de la población del país.

—Si para el año próximo consagráis una superficie más importante al trigo, ¿estaría asegurado el pan de los miembros de vuestro «kolkhoz»?

—No.



Dos campesinos húngaros; éstos cultivadores de vid.

—¿Por qué?

—Escúchame, ciudadano: Nuestra tierra ha quedado muy esquilada a causa de una explotación insensata y sin escrúpulo. Para poder aumentar su rendimiento, sería necesario el cultivo alternado, haría falta producir cuatro años consecutivos granos de diferente naturaleza. ¿Pero cómo hacer esto si estamos obligados a sembrar de trigo o cereales cada año el 38 por 100 de nuestras superficies? Si sembramos siempre la misma cosa, cosecharemos cada vez menos. ¿Comprendido?

EL PRESIDENTE DEL SOVIET LOCAL.

Es un hombre ponderado. Era criado antes de la guerra. He aquí lo que dijo:

—Antiguamente, con tres trilladoras trabajábamos durante seis semanas; hoy las tres trilladoras terminan el trabajo en tres semanas. Antes un solo propietario suministraba en la recogida más nata que la cantidad de leche entregada actualmente por todo el pueblo.

Me explica el círculo vicioso:

1. No podemos producir sin estiércol.
2. No tenemos estiércol porque no tenemos ganado en número suficiente.
3. No tenemos ganado en número suficiente porque sólo nos queda muy poca tierra para la alfalfa. La mayor parte de nuestros campos está sembrada de trigo y de maíz para que podamos entregar al Estado la prestación.
4. No podemos aumentar el número de nuestro ganado porque no tenemos bastantes pastos.
5. Los campos reservados antiguamente a los pastos comunes han sido repartidos entre los campesinos.
6. Estos últimos años la tierra ha sido varias veces reagrupada y redistribuida. Unas veces se trataba de suprimir la parcelación excesiva de la tierra, otras la constitución de la cooperativa hacía necesario un nuevo reparto, después la disolución y la reorganización de la cooperativa se convertían en la causa de particiones reiteradas. Nadie sabe aquí si la tierra que cultiva le pertenecerá o no le pertenecerá el año próximo. He aquí una de las razones principales de la explotación sin escrúpulo.
7. El rendimiento de la tierra no puede aumentar en tales condiciones.

Y el inquiridor debe sacar la conclusión siguiente:

«Si queremos aumentar la producción de trigo, debemos dar a los campesinos la posibilidad de ganar su pan; sólo entonces los ciudadanos tendrán a su vez pan más abundante y más barato.»

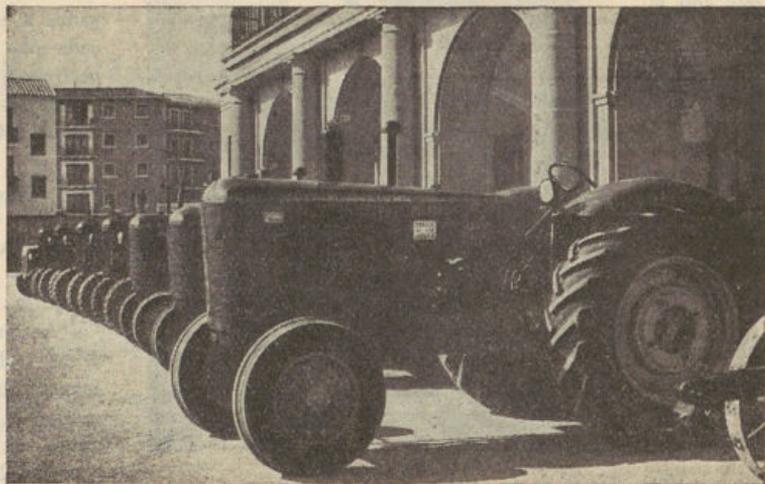
Los comentarios son superfluos.

Los que tengan oídos oirán.

Que el comunismo es un detractor de riqueza, que conduce a la miseria, era ya bien conocido. Ahora este testimonio de los campesinos húngaros es bien evidente. En una de las regiones consideradas como granero de Europa los labriegos no quieren producir más trigo. La razón es bien clara: el régimen comunista que impera en su país hace estériles los esfuerzos y trabajos de unos agricultores que hasta ahora estaban considerados como modelos en su género.

ARPAD SZALPAL

DURACION Y CUIDADO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA



CUANDO hablamos de la probable duración de un automóvil, corrientemente se calcula el número de kilómetros o millas que el vehículo podrá recorrer, antes de que deje de prestar sus servicios con cierta eficacia. Esto, sin embargo, no representa el índice exacto de la duración de la vida de un automóvil, puesto que el vehículo manejado por algunas personas, quizá no alcanzara a recorrer más de 70 u 80.000 kilómetros, pero el mismo automóvil, en manos de un hombre más hábil y cuidadoso, probablemente recorrería 150 ó 160.000 kilómetros, sin necesidad de tener que recurrir en en grandes gastos, motivados por la adquisición de nuevas piezas fundamentales a su mecanismo, o reparaciones generales. Un concepto igual es aplicable a la maquinaria y equipos agrícolas. Sobre su duración y eficacia en su cometido, influye considerablemente el mayor o menor cuidado puesto en su manejo, y el tratamiento que se les otorgue, una vez finalizado su trabajo. Se puede afirmar sin temor alguno, que ciertas máquinas, que en algunos establecimientos su vida útil se reduce a ocho o diez años, en otros, mejor atendidas, en manos más cuidadosas, quizá durarían el doble y el triple. Entre los capitales de mayor importancia con que cuenta una explotación agrícola, se encuentra el que corresponde a las maquinarias en general, incluyendo como tal, los implementos que se utilizan en una explotación correcta de esta índole. Este factor tiene una importancia tan apreciable en los costos de producción que la despreocupación e inadecuado manejo de ellas, da por resultado onerosos gastos a los establecimientos, en desmedro de la economía productiva.

Generalmente no se aprecia, en realidad, lo que esto significa, pero una contabilidad bien llevada, revelará cifras desalentadoras o halagadoras, según la importancia y el cuidado que a este punto se le atribuya. Sería conveniente que se hicieran en nues-

tro país encuestas para determinar los cálculos medios, económicos, de las maquinarias agrícolas, siendo de una importancia capital que los agricultores contaran con estos datos, a fin de que conocieran el tributo que les significa para su explotación, especialmente lo que concierne a repuestos y duración de maquinarias e implementos. Nuestro labrador, en su mayoría, a quien se encomienda generalmente estos instrumentos de trabajo, no cuenta con los conocimientos necesarios para su cuidado, y en otros casos, el poco estímulo hacia el patrón, para atenderlos debidamente, y es así que muchas veces se ve cómo lastimosamente son tratados o abandonados, no se colocan al abrigo de los agentes destructores comunes, ni se reparan a tiempo, no se atienden oportunamente sus deficiencias en el trabajo, y sólo se da cuenta de sus desperfectos, cuando ya no tienen remedio, o el arreglo resulta muy oneroso.

Estos instrumentos deben tener un límite de duración, y si éste no se completa, hay una pérdida en proporción a la menor duración y desde luego en caso extremo, el valor de compra de uno nuevo, si fuera necesario. Según datos obtenidos en países o establecimientos donde se le dedica especial atención a la maquinaria de trabajo, el porcentaje que un agricultor debería gastar por concepto de repuestos y conservación de sus instrumentos, no debería pasar de un 6 ó 7 por 100 lo que sobrepasara indicaría una falla en la conducción de su explotación. Para poder definir el capital maquinaria y sus intereses, anualmente, y calcular las amortizaciones y aumentos consiguientes que deben repartirse entre las distintas cuentas, es necesario conocer, lo más exactamente posible, los valores que representa esta sección de la explotación. Es muy corriente que el agricultor no conozca estos datos, y como consecuencia, que ignore en cuánto le afecta su producción, o cuánto

podrá ahorrar. No pasará inadvertido al que recorre nuestra campiña, ver en las chacras, cómo se dejan muchos instrumentos abandonados a la intemperie, en espera de nuevos trabajos, bajo la acción directa del sol, de las lluvias, vientos, heladas, rocíos, etc., o también sirviendo de posadero nocturno a las aves; sin revisar y sin preocuparse que estén en perfectas condiciones de funcionamiento para el próximo trabajo. Es, sin duda alguna, una gran economía, destinar un galpón, u otro lugar adecuado para guardarlos, donde serán cuidados y sometidos a una revisión constante de acuerdo a las normas mecánicas que requiera cada caso. En esta forma, no sólo se cuidará la integridad de la máquina o implemento, sino que se evitarán retrasos en las labores, que, en ciertos casos, son de consecuencias fatales, representando una pérdida apreciable, sin tenerlos siempre listos para cualquier trabajo. Quiere decir, pues, que la persona que esté al cargo de estos instrumentos y maquinarias debe, durante el período que están en receso, ocuparse de ellos, haciéndoles las limpiezas y reparaciones necesarias. En ninguna explotación bien atendida y que se desee obtener un rendimiento económico que esté de acuerdo al esfuerzo realizado, deberán faltar estas normas de buena administración rural.

Una práctica de las que más contribuyen a la conservación del buen funcionamiento de una máquina y la duración de su vida útil, es la lubricación regular y metódica. Sin embargo, algunos agricultores dejan, por ejemplo, que una segadora mecánica funcione varias horas sin lubricarla. Esto es un error que puede acarrear graves consecuencias. Las piezas más importantes de una segadora, como son el árbol del cigüeñal y los cojinetes, deben lubricarse cada hora por lo menos. Un buen procedimiento a seguirse en la lubricación de la maquinaria de esta índole, consiste en la aplicación con frecuencia de pequeñas cantidades de aceite, unas cuantas gotas aplicadas a un cojinete a intervalos de una hora, producen mejor efecto que una lubricación más intensa, cada medio día. Es claro que los cojinetes de bolas o de rodillos no necesitan lubricarse con tanta minuciosidad, por hallarse contruidos en tal forma que la caja donde se encuentran, retiene por largo tiempo el aceite. El segundo factor, de gran importancia para que la maquinaria se mantenga en buen estado, radica en conservar bien ajustados todos los tornillos y tuercas. Cuando las tuercas se encuentran flojas, las sacudidas del implemento o máquina son mayores, sobre todo al avanzar en terreno ondulado, lo cual aumenta los desperfectos, además de entorpecer su buen funcionamiento. Dejando flojos los tornillos por algún tiempo, éstos se desgastan, agrandándose los agujeros en los cuales van insertados, trayendo como consecuencia la imposibilidad de conseguir su ajuste, a no ser que se rellenen los agujeros, o se coloquen tornillos de mayor calibre. Otro de los puntos a tener muy en cuenta es el de disponer, siempre a mano, las piezas de recambio necesarias, no permitiendo que una máquina funcione por mucho tiempo, sin que se le efectúen las reparaciones que necesite. En algunos casos, la rotura de una pieza, por más insignificante que se le considere, puede ocasionar el deterioro de toda la maquinaria si no se le reem-

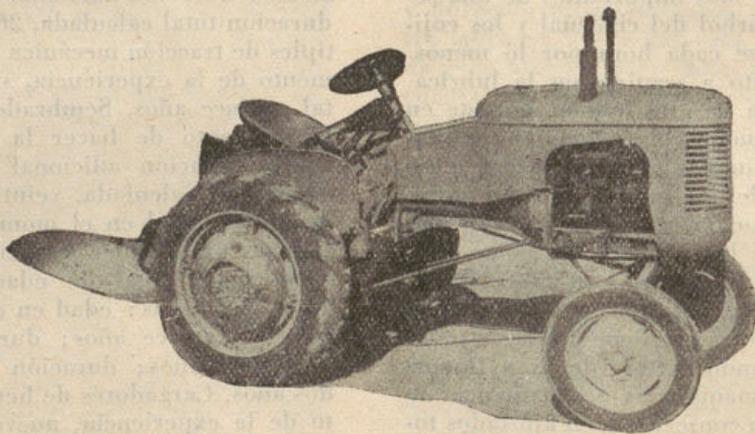
plaza a tiempo por una nueva. Otra de las prácticas más aconsejables para conseguir una buena duración en los equipos agrarios, es la aplicación, cuando su estado lo requiera, de una mano de pintura, en sus partes metálicas y maderables. Estas últimas son las más propensas a sentir con mayor intensidad los agentes exteriores, comenzando su deterioro por lo general, alrededor de los tornillos, puntos en los cuales, a falta de pintura, debería colocársele con frecuencia una aplicación de aceite de linaza.

En los períodos muertos, es decir, cuando no se usa, la maquinaria agrícola debe guardarse en algún lugar cerrado o seco, o por lo menos bajo techo. Si bien es cierto que conservando con pinturas aislantes la madera, y debidamente aceitada o engrasada la parte metálica, los equipos tienen protección en la intemperie contra las inclemencias del tiempo, es indudable que con el mismo tratamiento y guardados en un local cerrado se encontrarán con mayor protección, corriéndose mayores riesgos en el primer caso. Además, a la vista de un observador, el aspecto exterior de una casa de campo, ofrece una mejor impresión, da idea de una administración más prolija, cuando las máquinas y equipos de trabajo, en vez de hallarse desparramados por todas partes, se encuentran bien acondicionados en un cobertizo. Para dar una idea de la duración promedial de algunos implementos agrícolas, tomamos los datos obtenidos en una experiencia realizada en el Colegio de Agricultura de Wisconsin, en Estados Unidos de Norteamérica; arados de manera: edad en el momento de hacer la experiencia, catorce años y medio; duración adicional probable, 11 años $\frac{3}{4}$; duración total calculada, 26 $\frac{1}{5}$ años. Arados múltiples de tracción mecánica: edad de uso en el momento de la experiencia, siete años; duración total, quince años. Sembradoras de maíz: edad en el momento de hacer la experiencia, dieciocho años; duración adicional probable, ocho años; edad total calculada, veintiséis años. Cultivadores de maíz: edad en el momento de hacer la experiencia, once años; duración adicional probable, siete años; total de edad calculada, dieciocho años. Segadoras: edad en el momento de la experiencia, catorce años; duración adicional probable, ocho años; duración total calculada, veintidós años. Cargadores de heno: edad en el momento de la experiencia, nueve años y medio; duración adicional probable, diez años; duración total calculada, diecinueve años y medio. Distribuidores de estiércol: edad en el momento de la experiencia, nueve años y medio; duración adicional probable, cinco años y medio; duración total calculada, quince años. Esta experiencia fué realizada en una institución oficial, donde es dable suponer un buen estado de conservación de todos los aparatos, tal como deben tenerse. Es indudable que en nuestro ambiente rural, donde la maquinaria no se le somete a un trabajo más intenso, estas cifras dadas anteriormente deben reducirse en un porcentaje relativo a los trabajos efectuados. De lo que hemos dicho podemos darnos una idea general de lo que de las mencionadas máquinas puede esperarse cuando se les maneja en debida forma, conservándolas en buen estado de limpieza, correctamente lubricadas, protegidas con pin-

turas adecuadas y guardadas bajo cubierta durante el tiempo en que no necesitan sus servicios. En lo que concierne a tractores y cosechadoras, para cuya adquisición, hoy día, se necesita la inversión de fuertes sumas de dinero, es necesario prestarles la mayor atención posible, a fin de garantizar su máxima conservación o duración y su mayor rendimiento. La sustitución de la tracción a sangre por la mecánica es de gran trascendencia para el progreso de nuestra agricultura y de la economía nacional. Pero, desgraciadamente, muchas veces, a esta maquinaria no se le presta la atención y cuidados que necesitan, y como consecuencia de ello, su vida útil se acorta, su rendimiento disminuye y se gasta más dinero en piezas de repuesto, se pierde más tiempo y cuando en realidad más se necesita de su trabajo, éste no puede realizarse. Indudablemente que las operaciones para su conservación son más numerosas y si se quiere, de mayor importancia que las que necesitan los implementos enumerados anteriormente, pues su mecanismo es más complejo y pueden variar de acuerdo a su marca o fábrica de donde procede. Por lo tanto,

el interesado, al adquirir la máquina, deberá enterarse con la mayor exactitud posible de todos los detalles correspondientes a su mejor manejo y cuidados. Es muy importante que el encargado de esta maquinaria conozca hasta en sus mínimos detalles las piezas que las componen, los lugares, cuándo y cómo se lubrican y con qué clase de lubricante se debe proceder. Muchas veces esto da lugar a grandes desembolsos, pérdidas de tiempo al aplicarse un lubricante inadecuado, o por no haberse efectuado una buena lubricación periódica, según sea aconsejada. Es necesario también que el que cuida la máquina sepa examinar y ajustar en el momento oportuno las distintas piezas que la componen. Existen normas generales a seguir para obtener la máxima duración y el mayor rendimiento de estas maquinarias con pequeñas variantes, según los casos, pero simples en su aplicación, cuyo éxito dependerá de la prolijidad y constancia que se dedique en ello, y que redundará en beneficio tanto sea en la economía particular como nacional.

(De Vida Agrícola, del Perú.)



La FAO. actúa

Nuevo modelo de colmena

En las aldeas que rodean al Centro Fundamental de Educación de los Estados Arabes en Sirs-el-Layan, en Egipto, se está ensayando un nuevo tipo de colmena para las abejas de los aldeanos.

En un informe llegado a las Oficinas Centrales de la FAO a principios de 1954, S. T. Farouky, un experto agrícola de la FAO procedente de Transjordania, que trabaja en dicho centro, decía lo que sigue:

«Un detenido estudio de la zona abarcada por nuestros trabajos, el distrito de Menouf, revela grandes posibilidades para el desarrollo de una industria apícola apropiada.

Hay en esta región 85.465 colmenas con excelentes cultivos durante todo el año para que las abejas puedan libar su miel, entre ellos el algodón, el trébol, el frijol, el maíz y los árboles frutales.

De este enorme número de colmenas, sólo 465 son de tipo moderno; las demás son colmenas indígenas construídas con barro en forma de tubos cilíndricos. La producción media anual de una colmena indígena de barro es de alrededor de dos kilos y medio o más de miel. El tipo moderno, en las condiciones locales, da en promedio un mínimo de 19 a 23 kilos por año, sin mencionar las otras muchas ventajas de carácter técnico que tiene.

El agricultor nativo conoce perfectamente todos estos hechos y es muy probable que se dé cuenta de las ventajas que ofrece la colmena moderna. Por tanto, ¿a qué se debe que sea tan limitado el número de colmenas modernas y tan numerosas las del tipo indígena de barro? La respuesta es sencilla.

La colmena del tipo moderno de madera cuesta aproximadamente 5 libras egipcias, y la colmena indígena de barro sólo cuesta 10-15 piastras (una libra equivale a 100 piastras). Los ingresos totales que obtiene en promedio cada año un campesino en el distrito de Menouf ascienden a aproximadamente 35-40 libras. Naturalmente, no quiere

invertir 15 libras, que es casi el 50 por ciento de sus ingresos totales, en comprar tres colmenas modernas. Incluso los apicultores que están convencidos de las enormes ventajas de la colmena de tipo moderno encuentran imposible efectuar el cambio. Si el campesino no dispone de crédito y ninguna sociedad cooperativa activa puede adelantarle el dinero, no puede hacer nada al respecto.

No vacilé en plantear el problema a los alumnos que se especializaban en agricultura, y les dije: «El campesino es pobre, no tiene dinero y no puede permitirse el lujo de pagar cinco libras por una colmena moderna de madera. Hay 55.000 colmenas de barro, que producen cada una unos dos kilos y medio de miel por año. Vosotros habéis extraído con vuestras propias manos un promedio de 19 kilos de cada una de las colmenas que tenemos aquí en el centro. Pensad por un momento en lo que representaría el enorme aumento en la producción total que podríamos obtener si pudiéramos aumentar el rendimiento medio de cada colmena desde dos kilos y medio, por ejemplo, a trece kilos y medio. Esto supondría sencillamente un aumento de 909.500 kilos de miel, con un valor total de 30.000 libras. ¿Qué haremos para remediar esta situación?»

Entonces dije a los alumnos: «¿Por qué no construimos una colmena moderna utilizando los materiales locales disponibles? Hagamos algunos experimentos con ramas de palmera datilera y apliquémosle después un delgado revestimiento de barro. Las ramas de palmera se encuentran por todas partes en Egipto y en grandes cantidades. Es un material barato y el campesino tiene una gran habilidad para fabricar con ellas toda clase de canastos y huacales. Si se le dieran las medidas correctas, le sería fácil producir un tipo moderno de colmena. Luego podemos usar el mismo tipo de colmena de barro que utiliza el campesino para hacer su tubo cilíndrico, como un material muy bueno para revestir el armazón hecho con ramas de palmera. Esta colmena nativa mejorada no nos costaría más de, como máximo, 20 piastras cada una».

Los alumnos se pusieron inmediatamente al trabajo durante los días de taller. Durante los dos últimos meses han estado experimentando con diversos modelos, con diferentes tipos de arcilla para hacer el barro, y con otros materiales. Se usaron cajas hechas de acuerdo con las medidas establecidas utilizando juncos, bambú y esteras. Se ensayaron en diversas formas y mezclas, arcilla mezclada con fibras de cáñamo, heno, cemento, yeso y otros muchos materiales baratos para darle lisura y rigidez.

Los primeros modelos producidos eran demasiado pesados y voluminosos. Otros se agrietaron mucho y algunos no tenían una resistencia suficiente para soportar el transporte y la manipulación. Algunos ensayos tuvieron que interrumpirse y descartarse debido al elevado coste de producción que se había fijado como máximo en 20 piastras.

Finalmente, los alumnos han conseguido producir una colmena mejorada que promete mucho. Tiene un armazón de ramas de palmera bien secas, cortadas a la medida y ajustadas de acuerdo con un diseño especial. Está revestida por dentro y por fuera con una delgada capa de arcilla sedi-

mentaria mezclada de una manera especial con heno y fibras de cáñamo y se deja secar durante una semana antes de aplicarla al armazón de la colmena.

Ahora habrá que hacer experimentos con esta colmena y es necesario que dé un resultado satisfactorio no sólo desde nuestro punto de vista, sino también del de las abejas. He dicho claramente a mis alumnos que no se intentará introducir este tipo de colmena nativa mejorada entre los campesinos hasta que no estemos completamente seguros de que es satisfactoria en todos los aspectos.

Hace una semana sometimos tres de estas colmenas a un período de ensayo en nuestra colonia de abejas del Centro. Estas colmenas serán objeto de una vigilancia constante y estarán en observación durante una temporada completa, que durará, por lo menos, nueve o diez meses. Si tenemos éxito, y mis esperanzas son grandes, el paso siguiente será introducir las entre los campesinos. Una parte de nuestra campaña consistirá en películas cinematográficas, carteles y folletos para

ilustrar las diferentes fases del desarrollo, los métodos y la técnica empleada para hacer la colmena mejorada, cómo deben trasladarse las abejas desde una colmena de barro a otra del tipo cuadrado mejorado, las ventajas que proporciona, el aumento del rendimiento, etc.

Tengo también algunas otras ideas que podrían ser desarrolladas siguiendo esos mismos lineamientos, si obtenemos éxito en nuestro proyecto actual. Pero es imposible introducir ninguna mejora que no esté al alcance de los limitados recursos económicos del campesino. Para aumentar sus ingresos anuales es preciso que trabajemos sin salarios de su presupuesto anual.»

Después de escribir Farouky ese informe, se han probado algunas colmenas del nuevo tipo en Sirs-el-Layan, y no cabe duda de que han agradado a las abejas. Por tanto, Farouky y sus alumnos han empezado a exponer la idea entre los habitantes de las aldeas vecinas y la mayoría de los agricultores la han acogido bien.

Por consiguiente, se está dotando de nuevos alojamientos a las abejas de las aldeas egipcias.

La F. A. O. ayuda a Libia a mejorar su agricultura con un nuevo sistema de impuestos

El Gobierno de Tripolitania, una de las tres provincias de Libia, ha decidido introducir un sistema de impuestos agrícolas, ideado con la ayuda de la FAO, para realizar mejoras en la agricultura.

Entre otras cosas, el nuevo sistema fiscal controlará el número de animales que vivan del pastoreo y ayudará a modificar el sistema de fragmentación de la propiedad agrícola que a veces da como resultado que un centenar de personas participe en la propiedad de una sola palmera.

Impedirá también que los especuladores mantengan ociosas buenas tierras agrícolas en espera de que aumente el precio de las mismas para la edificación e impondrá multas a los malos agricultores y recompensará al agricultor que mejore sus tierras en beneficio de la agricultura nacional.

En el momento presente, el sistema fiscal agrícola de Libia se basa en el del Imperio Otomano de los turcos en el cual se gravaba con un impuesto cada árbol frutal que estuviera produciendo, cada oveja y cada cabra, se cobraba el diezmo sobre los cereales producidos en tierras de temporal, y sobre las tierras de regadío se cobraba un impuesto basado en la su-

perficie de las mismas. Sin embargo, el fin perseguido por este sistema es simplemente recaudar dinero para el Gobierno, lo que hace a expensas del mejoramiento de los métodos agrícolas. Más allá de cierto grado de desarrollo, pocos agricultores querrán mejorar sus tierras viven en lo que ellos aceptan como un nivel satisfactorio, y las atracciones de niveles de vida más elevados mediante rendimientos mayores no son suficientemente grandes para compensar el obstáculo de los impuestos más altos. Otro inconveniente de este sistema de impuestos es que el recuento anual de la producción agrícola tiene que ser realizado por asesores de las tribus que están siempre expuestos al soborno y sienten la tentación de favorecer a sus amigos.

El nuevo sistema de impuestos a la agricultura ha sido ideado por un Comité especial creado por los Ministerios de Hacienda y Agricultura de Tripolitania, que nombró asesor del Comité al especialista de la FAO en estadísticas agrícolas W. J. Dixon.

Con arreglo al nuevo sistema ideado con la cooperación del perito de la FAO, toda la tierra en Tripolitania será catastrada y se valorará su valor presente y potencial. Las tierras no aprovechadas,

pero con gran capacidad de mejoramiento, como una buena parte de las que están en poder de los especuladores, serán gravadas con impuestos demasiado grandes para que sea posible mantenerlas ociosas. Las tierras en las cuales se realicen programas de mejoramiento aprobados estarán exentas de impuestos durante un período que puede llegar hasta los veinticinco años. Se cobrarán impuestos más altos sobre las tierras que han sido divididas y subdivididas al amparo de las costumbres locales, en relación con la herencia. Por consiguiente, la división excesiva de la tierra no se prohíbe, pues esto tropezaría con mucha oposición de las costumbres locales, pero se hace simplemente que sea más difícil que continúe imperando.

En lugar de la valuación anual presente de los impuestos, se hará un nuevo evaluo de las tierras cada cinco años. Esto proporcionará una mayor estabilidad a los agricultores, que sabrán de antemano cuánto tendrán que pagar cada año en impuestos, y evitar la mayor parte de las posibilidades actuales de evasión o corrupción, al mismo tiempo que la falta actual de uniformidad en los evaluos.

El impuesto actual sobre los animales será reemplazado por un

sistema de licenciamiento mediante el cual los dueños de rebaños o bandadas de aves, en lugar de pagar un impuesto por cada animal, adquirirán licencias para tener un cierto número de animales. De esta manera, el Departamento de Agricultura podrá con-

trolar la cantidad de animales de pastoreo e impedirá que produzca el pastoreo excesivo de algunas tierras.

El Gobierno de Tripolitania ha demostrado ya su apoyo al nuevo sistema fiscal, asignando 10.000

libras esterlinas para financiar las actividades catastrales del primer año, y el Gobierno Federal de Libia ha respaldado las actividades del Gobierno Provincial prometiéndole otras 20.000 libras esterlinas adicionales para contribuir a los costos del catastro.

La harina de pescado en la alimentación humana

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha realizado en Chile, en colaboración con los servicios del Gobierno, un ensayo importante con harina de pescado insípida y rica en proteínas. El ensayo ha tenido un éxito completo.

A ciento cuarenta escolares chilenos de cinco a catorce años de edad se les ha servido en el desayuno un panecillo de 90 gramos que contenía un 10 por 100 de harina de pescado. Los panecillos tenían un color algo más oscuro que el del pan ordinario; el olor y el sabor, la forma y la consistencia de la corteza y de la miga eran normales.

Los niños lo han aceptado bien. Ninguno ha rechazado su pan, ni ha formulado objeciones. No se ha registrado ninguna perturbación digestiva que pudiera atribuirse al pan.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que ha seguido con vivo interés las fases iniciales de los trabajos de la FAO, ha asignado determinados créditos para gastos relacionados con ensayos semejantes de la harina de pescado, que se llevarán a cabo en otras regiones con la colaboración de la FAO.

Dichos ensayos presentan mucho interés para un gran número de países poco desarrollados, en los cuales el régimen alimenticio es pobre en proteínas de origen animal. Los alimentos necesarios para compensar esas deficiencias deben ser baratos, deben poder transportarse a grandes distancias y también poder almacenarse durante largos períodos de tiempo, en condiciones a menudo desfavorables. La harina comestible de pescado satisface esos requisitos. La primera materia es poco costosa, el contenido de proteínas es elevado y el tratamiento se hace con pocos gastos.

El sabor y el olor de la mayoría de las harinas conocidas recuerdan claramente el pescado e impiden a menudo que se utilicen en la alimentación humana. Ese defecto hace que disminuya muchísimo el interés del consumidor, especialmente en las regiones situadas en el interior, donde

se consume pocas veces pescado. Pero los niños, cuyos hábitos alimenticios no se han fijado todavía de una manera tan neta, acabarán tal vez adaptándose a dicho sabor.

Para atenuar dicho inconveniente, se fabrican actualmente en diversas regiones del mundo harinas de pescado sin ningún sabor. La harina utilizada para los ensayos efectuados en Chile figura entre las mejores conocidas hasta hoy. Es fabricada, por un procedimiento secreto, por una Sociedad sudafricana, cuya importante fábrica hace ya algún tiempo que está funcionando.

En algunas regiones, especialmente en el Extremo Oriente y en África, existe una preferencia marcada por las harinas con sabor a pescado. El origen de esas preferencias se encuentra, en la mayor parte de los casos, en el hábito y la tradición. Así, en algunos países, los adultos han dado la preferencia a una harina de pescado de fabricación local y con un sabor nada «refinado», rechazando un producto importado que tenía un sabor diferente.

Algunos países en los que los consumidores prefieren el gusto particular del pescado, producen, sin ninguna ayuda extraña, pequeñas cantidades de harina de pescado que se adaptan al gusto de la población. En Angola, entre otros países, existe una industria de harina de pescado sumamente desarrollada, organizada principalmente en un modelo cooperativo. Se registran también progresos locales en Tailandia y en las Filipinas. Todavía se espera realizar durante este año ensayos de aceptabilidad de las harinas con sabor de pescado.

La harina de pescado contiene del 60 al 80 por 100 de proteínas. Si ha sido preparada de una manera adecuada, es decir, con pescado o desperdicios de pescados frescos, que no hayan sido sometidos a temperaturas elevadas, se conserva íntegramente la calidad biológica de las proteínas. Esta harina contiene, además, elementos nutritivos importantes: calcio, fosfato y vitaminas del grupo B.

Del bosque al desierto

Muchas regiones del Norte de África estuvieron en otros tiempos cubiertas de espesos bosques; el hombre y la cabra las han convertido en desiertos.

El hombre ha talado los árboles y sus cabras se han comido los retoños que brotaban en las regiones devastadas.

Conocemos la anécdota clásica del árabe que se encontraba solo, en un monte bajo en el Norte de

África. Decía que era un cabrero y, para probar que no mentía, daba palmadas con el fin de reunir sus cabras, que estaban subidas en los árboles comiendo las hojas tiernas.

En otras muchas partes del mundo se presenta la misma situación con más o menos intensidad. El hombre ha talado los árboles y —como en el caso del árabe— el ganado ha ramoneado los

retoños a medida que crecían. Poco a poco, han desaparecido los pocos árboles que iban quedando como muestra y la tierra, privada de la cobertura protectora del bosque, ha sufrido una erosión más o menos intensa, el suelo se ha degradado y regiones enteras se han convertido en desiertos sembrados de matorrales espinosos.

La solución del problema es difícil. La cabra es, de todos los

animales domésticos, el que causa más perjuicios en los bosques y, sin embargo, no puede suprimirse su cría. Su rusticidad le permite prosperar en regiones en las que no podría sobrevivir ningún otro ganado. En ciertas regiones del mundo, la cabra hace vivir a millones de seres humanos de los cuales es la única fuente de carne, de leche y de vestido.

Suprimir las cabras para favorecer los bosques equivaldría a condenar al hambre a muchos seres humanos que deben beneficiarse por las mejoras forestales. Uno de los procedimientos para resolver el problema consiste en mejorar la calidad de los rebaños de cabras. En muchas regiones del mundo, el número de cabezas de ganado que posee un hombre tiene más importancia que la calidad de los rebaños para valuar su fortuna y su posición social. Si podemos modificar este concepto, si conseguimos hacer que los propietarios se enorgullescan más de la calidad de sus animales que de

su número, podemos obtener una disminución del número de cabras sin que sufra la producción total de carne, de leche y de lana. ¿Puede autorizarse el pastoreo en cierto grado sin perjudicar a las regiones forestales? ¿Pueden coexistir los árboles y las cabras?

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación está convencida de que esto es posible. La experiencia adquirida dentro del marco del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, demuestra que basta con impedir el pastoreo durante un periodo de tiempo suficientemente largo para permitir a las plantaciones forestales alcanzar un grado de desarrollo suficiente. Después, si se regula minuciosamente el pastoreo, las cabras no perjudicarán a las plantaciones y los árboles, al proteger el suelo, mejorarán los pastos.

Lo que acabamos de decir sobre las regiones que han desnudado los rebaños de cabras es igualmente cierto para otras clases de te-

renos sobre los cuales pastan otras clases de ganado. La reunión sobre pastoreo en los bosques que se celebró en Roma en el curso del pasado año llegó a la conclusión de que es posible el equilibrio entre el bosque y el ganado que lo pasta. Ha recomendado a la FAO proseguir los estudios relacionados con los problemas que plantea la producción forestal combinada con la cría de ganado.

Los delegados que participaron en el Cuarto Congreso Forestal Mundial de Dehra Dun, compartieron nuestra convicción fundamental de que es posible establecer un equilibrio justo entre la producción forestal y la ganadería. Ahora bien, si ese equilibrio es posible, tenemos el deber de realizarlo. Debemos extraer del suelo todo lo posible sin que esta explotación perjudique a su valor privándole de su cobertura forestal protectora. Si nuestras regiones forestales pueden proporcionarnos carne al mismo tiempo que madera, conviene explotar este recurso.

Renacimiento de una industria

En El Salvador, un economista de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación está resucitando el pequeño centro textil de Tonacatepeque, donde hace poco tiempo había 400 telares ociosos.

El experto norteamericano Fritz Loenholdt, miembro de la misión enviada por la F. A. O. en virtud del Programa Ampliado de Asistencia Técnica ha conseguido, en efecto, volver a poner en marcha la industria del tejido de tapetes para mesa hechos con fibras del país, que encuentran fácil venta en los Estados Unidos. En el momento actual, una veintena de telares fabrican ya tapetes destinados a tiendas americanas donde venden objetos producidos por el artesanado; otros se están poniendo ya a trabajar para satisfacer un pedido bastante importante de la tienda del edificio central de las Naciones Unidas en Nueva York.

El señor Loenholdt pudo darse cuenta de la situación en que se encontraban los tejedores de la región de Tonacatepeque cuando efectuaba un estudio económico de la misma. Buscando la manera de ayudar a esta industria moribunda, el experto se puso al corriente del trabajo efectuado por la señorita Mary Jane Terry, que enviada por una Asociación americana de Beneficencia, está encargada de enseñar el arte de tejer en un Centro ofi-

cial en Sitio del Niño. En este Centro se utilizaba para tejer tapetes fibras procedentes de una planta local, una hierba llamada «tule». Pero la falta de tejedores entre las familias que se querían establecer en Sitio del Niño era el principal obstáculo para conseguir el éxito en la tarea emprendida por la señorita Terry.

Convencido de la posibilidad de encontrar una salida para los tapetes de «tule», el señor Loenholdt proporcionó a la señorita Terry un equipo de tejedores desocupados, a fin de estudiar el método que dicha señorita había perfeccionado. Dichos artesanos emprendieron con entusiasmo el tejido de los tapetes y entonces el perito se puso a buscar mercados para dar salida a los productos.

Se enviaron muestras a varios comerciantes de los Estados Unidos y casi inmediatamente un negociante californiano hizo un pedido de 100 docenas de tapetes. Poco después, el comerciante, que había ido a visitar Tonacatepeque, elevó su pedido a 300 docenas. Entretanto se desarrolló un mercado local para los tapetes, adornados con motivos multicolores característicos de El Salvador. Un comerciante especializado en la venta de objetos de artesanía de El Salvador hizo un pedido importante. Un restaurante local compró una gran

cantidad de tapetes para la decoración de su bar. Una tienda instalada en el aeropuerto más importante del país puso a la venta una cantidad considerable de tejidos nuevos fabricados en Tonacatepeque.

El renacimiento de esta industria proporcionó trabajo a quince familias, cuyos ingresos se han triplicado si se comparan con los de las épocas

más prósperas. A esta actividad renaciente se ha agregado una industria subsidiaria: se confeccionan bolsos de mano con los tapetes cuyas dimensiones no son convenientes o cuyos colores o motivos no tienen demanda.

La demanda crece constantemente y se espera poder desarrollar la industria y volver a poner en actividad todos los telares ociosos.

La pesca con electricidad

En el último número de los *Extractos de la pesca mundial* publica la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación las interesantes experiencias realizadas en Hungría para la pesca de agua dulce con electricidad. El método ha dado especialmente resultado en aguas en que las plantas, las cañas, los obstáculos ocultos y las raíces impiden el empleo de las artes tradicionales de pesca.

El aparato adoptado consiste en un generador eléctrico que puede producir hasta 300 voltios. El campo eléctrico creado alrededor de los electrodos su-

mergidos en el agua atrae los peces en un radio de uno a dos metros; los peces quedan aturdidos por la corriente y pueden ser sacados del agua con una red. Los peces pequeños son atraídos por la corriente en menor grado que los grandes; si quedan atontados se dejan en el agua para que puedan alejarse.

Un barco húngaro que ha practicado este sistema de pesca durante seis semanas en aguas en las cuales son inaplicables los métodos tradicionales, ha capturado cinco toneladas y media de pescado. Se tiene la intención de fomentar la pesca con electricidad en las aguas

apropiadas. Este sistema podría ser igualmente utilizado para desterrar de los ríos y los estanques los peces caníbales y para atrapar los peces destinados a la reproducción en estanques.

Un experto de pesca de la FAO, comentando el artículo de los *Extractos de la pesca mundial*, ha dicho que la pesca por medio de la electricidad en el mar se encuentra todavía en estado experimental. En el momento presente no existe, según la FAO, ninguna región del mundo en que la pesca eléctrica pudiera hacer la competencia a uno u otro de los métodos tradicionales de pesca marítima.



Productora y distribuidora
de películas de corto y largo metraje

Exportación para todos los países
de habla castellana y Europa Central

Su última producción

"SUEÑO ESPAÑOL"

Director Propietario, MIGUEL ANGEL DE GREGORIO

Oficinas: Goya, 54 :: MADRID :: Teléfono 25 13 66

Correspondencia: "DEGREY"

RESUMEN DE LA LABOR QUE REALIZA LA CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE LA PROVINCIA DE MADRID

La Cámara Oficial Sindical Agraria de la Provincia de Madrid es el Organismo integrador de las Hermandades Sindicales del Campo de la provincia y ostenta la representación y tutela de los intereses de cuantos productores dedican sus actividades a las distintas manifestaciones económicas del agro y de sus industrias auxiliares, y, muy especialmente, la colaboración con el Ministerio de Agricultura en la elaboración de la estadística agraria y en el desarrollo de su política sobre el crédito agrícola.

En la actualidad, su Cabildo o Junta Directiva ha sido designado en las últimas elecciones de segundo grado celebradas en el año 1954, ostentando su presidencia don Luis Fernández de Heredia y del Pozo, conocido agricultor y ganadero.

Bajo la tutela de la Cámara se encuentran legalmente constituidas 192 Hermandades Sindicales del Campo en otros tantos términos municipales, que a su vez encuadran a más de 43.000 agricultores y ganaderos, sin contar el censo laboral agrícola.

Para el mejor desarrollo de sus funciones, la Cámara tiene montados una serie de Servicios, de los que a continuación se da un extracto de su labor:

Servicio de Colonización.—Se encuentran en realización 16 almacenes-graneros, por un total importe de pesetas 4.220.910,37 y una capacidad total de unos 700 vagones de grano, con huecos para almacenamiento, igualmente, de

abonos y maquinaria. El número total de beneficiarios de estos almacenes-graneros (socios de cada una de las Hermandades) son, aproximadamente, unos 5.760.

Se tienen constituidos en esta provin-



Don Luis Fernández de Heredia, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Madrid.

cia un total de 18 Grupos Sindicales de Colonización, con obras de electrificación, transformaciones de secano en regadío, bodegas, huertos familiares, parcelaciones, defensas de márgenes de ríos, etc., etc., por un importe de obra total de unas 19.700.000 pesetas, cuyos beneficios alcanzarán a más de 6.850 agricultores.

Servicio de Capacitación Agropecua-

ria.—Esta Cámara invierte anualmente para la capacitación de los agricultores y ganaderos de la provincia unas 90.000 pesetas, celebrando un promedio de ocho cursillos en pueblos, con un total medio de asistencia de 784 campesinos.

Servicio de Suministros.—Se han distribuido en el último año por este Servicio los siguientes productos: sulfato amónico, 400.000 kilos; nitramoncal, 233.000 kilos; nitrato de Chile, 17.000 kilos; sulfato de cobre, 14.000 kilos; azufre, 60.000 kilos; cemento, 144.000 kilos; hilo sisal, 9.000 ovillos; Llantas, 424 pares, por un importe total de 3.396.190,92 pesetas.

Servicio de Asesoría Jurídica.—Durante el año 1954 se han despachado 191 consultas escritas, 673 consultas verbales y varios juicios laborales, económico-administrativos y criminales, defendiendo a las Hermandades y a los mandos de las mismas.

Servicio de Maquinaria.—Los tractores del Servicio de Laboreo Mecánico de esta Cámara han trabajado unas 8.000 hectáreas, alzando, binando, aricando, etcétera. Igualmente se han movido las trilladoras y han funcionado las mismas, haciendo un total de horas justificadas al Servicio de 24.063, resultando un promedio de 514 beneficiarios.

Servicio de Crédito Agrícola.—Por este Servicio se han constituido 61 secciones de Crédito Agrícola, entregándose un total de 9.500.000 pesetas, que se distribuyeron entre 3.500 agricultores.

Información de la Obra Sindical de Colonización

NORMAS EN RELACION CON LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PUBLICAS

El Jefe Nacional de la Obra Sindical de Colonización ha reiterado con fecha reciente la importancia que para los Grupos Sindicales tiene la Orden del Ministerio de Obras Públicas publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 4 de marzo de este año.

Dicha Orden, en su parte dispositiva, dice:

«1.º Los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas observarán con todo rigor los plazos que en orden al otorgamiento de concesiones de aprovechamiento de aguas públicas establece en el Real Decreto de 7 de enero de 1927 y las normas complementarias contenidas en la Orden ministerial de 26 de abril de 1952.

2.º Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que las concesiones hayan quedado incurso en caducidad, por no comenzar o no terminar las obras total o parcialmente en los plazos señalados, o en las prórrogas de los mismos legalmente concedidas, o por incumplimiento de cualquiera otra de las condiciones, se promoverá el oportuno expediente de caducidad mediante informe razonado del Ingeniero encargado dirigido al Jefe del Servicio, quien acordará su instrucción en un plazo de cinco días.

Iniciado el expediente de caducidad, no se tramitarán peticiones de modificación de las condiciones de la concesión.

3.º El Jefe del Servicio notificará al interesado el acuerdo de incoación del expediente, concediéndole al propio tiempo audiencia en el mismo, por un plazo de diez días, con vistas a las actuaciones.

La notificación se practicará en el domicilio del interesado o de su representante, y si fuera desconocido aquél, por medio de anuncio que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia y en la Alcaldía del último domicilio.

4.º El concesionario podrá alegar lo que estime conveniente a la defensa de sus derechos y presentar la justificación que crea oportuna, dentro del expresado plazo, transcurrido el cual, con alegaciones o sin ellas, pasará el expediente al funcionario encargado de formular propuesta y después al Jefe del Servicio, el que, previo informe de la Abogacía del Estado de la provincia a la que corresponda el asesoramiento jurídico resolverá como estime procedente.

Los plazos en que deberá formularse la propuesta y emitirse los dictámenes mencionados se-

rán de quince días cada uno. La resolución se dictará en otro plazo igual.

5.º La tramitación precedente expuesta se observará en los casos en que corresponda al Jefe del Servicio acordar la caducidad por ser él competente para otorgar la concesión.

Cuando la competencia fuese del Ministerio, el expediente de caducidad, prescindiendo del dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia, se tramitará en igual forma que anteriormente se expone, y por el Jefe del Servicio se elevará con su informe a la Dirección General de Obras Hidráulicas, quien llevará a efecto el trámite de vista que prescribe el Reglamento de procedimiento administrativo, y previos los informes del Negociado y Sección y de la Asesoría Jurídica, que se emitirán en un plazo de treinta días, y si lo estimase conveniente de otros Centros u Organismos, a las cuales se fijará también el término en que deberán remitirlos la referida Dirección dictará resolución si ésta fuese de su competencia o elevará el expediente con su propuesta a la Superioridad.

La resolución se notificará al interesado en la forma y con los requisitos que establece el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio.

6.º Sólo podrá concederse prórroga de los plazos de ejecución de las obras cuando se acredite que el incumplimiento de los mismos ha sido debido a causas independientes de la voluntad del concesionario debidas a sucesos imprevisibles o inevitables que apreciará la Administración discrecionalmente.

Las solicitudes de prórroga, acompañadas de los documentos justificativos de tal pretensión, habrán de presentarse sesenta días antes, por lo menos, de la fecha en que finalice el plazo cuya ampliación se solicita.

Estas peticiones no causarán efectos suspensivos y su resolución corresponderá a la Autoridad que otorgó la concesión, la cual deberá hacerlo en la plazo máximo de sesenta días, a contar de la fecha en que se hubiere presentado la petición, previos los informes que estime oportunos. La prórroga no podrá exceder de otro plazo igual al primitivamente señalado.

Al solicitar la petición de prórroga puede el concesionario también instar la rehabilitación de la concesión con sujeción a lo que preceptúa el artículo quinto del Decreto de 26 de octubre de 1945, debiendo el Servicio informar tanto acerca de aquélla como de ésta, a fin de que la Superioridad tenga los elementos suficientes para resol-

ver lo que estime más conveniente dentro del plazo señalado.

7.º Los expedientes para declarar la caducidad de concesiones que estuvieran ya incursas en ella se iniciarán dentro del término de noventa días de la publicación de esta Orden.

8.º Será definitivamente desestimada de modo automático toda petición de aprovechamiento hidráulico en cuanto se compruebe que afecta a tramo de río comprendido en otra que ya esté en tramitación.

9.º A la propuesta de resolución en todo expediente de aprovechamiento hidráulico deberá acompañar un índice calendado de sus respectivas tramitaciones.

El Jefe del Servicio y, en su caso, la Dirección General darán cuenta a la respectiva Superioridad de todo expediente de aprovechamiento hidráulico en cuya tramitación hayan transcurrido dos años sin haberse dictado propuesta o acuerdo, justificando las causas a que ello se debe a los efectos de que aquélla acuerde el plazo que, con carácter último y definitivo, estime conveniente fijar, dentro del cual habrá de dictarse la resolución del expediente.

Cuando éste se refiera a aprovechamientos para abastecimiento de aguas potables o para riegos de más de 100 hectáreas o hidroeléctricos de más de 5.000 C. V., corresponderá al Ministro la fijación del plazo.

10. La Dirección General de Obras Hidráulicas y las Inspecciones Regionales cuidarán del estricto cumplimiento de lo que se dispone, exigiendo las responsabilidades que en cada caso procedan.

NUEVOS GRUPOS SINDICALES DE COLONIZACION

Granada.—Se ha remitido a la Jefatura de la O. S. «Colonización» la documentación para la constitución de un Grupo Sindical que tiene por objeto la instalación de una Central Lechera en esta localidad y que, de realizarse, tanta importancia económica representaría para los intereses de esta provincia. El número de beneficiarios es de 160, propietarios de unas 2.440 vacas lecheras y 10.800 cabras, con una producción media diaria de 35.000 litros de leche.

Presupuesto de la obra: 15 millones de pesetas.

Bares (La Coruña).—Se ha construido un Grupo Sindical de Colonización para la electrificación de esta localidad. Las obras, que afectan a más de 300 vecinos, quedarán terminadas en el próximo mes de mayo y se llevarán a cabo con la financiación del Instituto Nacional de Colonización en colaboración con la Empresa suministradora de energía eléctrica y la ayuda de la Organización Sindical.

Nuevos Grupos Sindicales de colonización en Olieros para la electrificación de las parroquias de San Julián de Sedantes y San Pedro de Nos.

En esta localidad, y con asistencia de vecinos de las parroquias pertenecientes a los lugares de Agra, Aba y Dejo, se ha constituido un Grupo Sindical para la electrificación de 165 viviendas rurales.

También ha quedado constituido un Grupo de Colonización integrado por 120 vecinos de Coroto, Gandara y Sarro, con el fin de llevar a cabo la electrificación de estos lugares.

Gomezsarracín (Segovia).—En terrenos cedidos por el Ayuntamiento, pertenecientes anteriormente a una pradera de pastos naturales, se ha constituido, previamente parcelados, un Grupo Sindical de 14 huertos familiares, distribuidos entre otros tantos vecinos de esta localidad, productores agrícolas cabezas de familia y, dentro de éstos, los afectados por el paro estacional.

La puesta en cultivo y regadío se realiza por los propios interesados, con la cooperación de la Cámara Oficial Sindical Agraria que ha facilitado la maquinaria agrícola para la roturación del terreno.

Cazorla (Jaén).—En esta localidad se ha constituido un Grupo Sindical de Colonización para conversión de terreno de secano en regadío, perteneciente a 14 propietarios.

La obra a realizar consiste en el revestimiento de una acequia de dos kilómetros de longitud. Su presupuesto aproximado es de 100.000 pesetas.

También se ha remitido a la Jefatura de la Obra Sindical «Colonización» la documentación para la constitución de otro Grupo Sindical para el regadío de la zona denominada «Molino de la Vega», de una extensión aproximada de 22 hectáreas, pertenecientes a 26 beneficiarios.

Las aguas se tomarán del río Cerezuelo mediante una presa de unos 15 metros de longitud, y una acequia de dos kilómetros y medio, aproximadamente. El presupuesto de la obra se eleva a 250.000 pesetas.

Cazorla (Jaén).—En esta localidad se ha constituido el Grupo Sindical número 6 para el mejoramiento de regadío de unas 11 hectáreas en el lugar denominado Arroyo de la Iruela.

El número de propietarios afectados es de 14 y la obra a realizar consiste en el revestimiento de una acequia de dos kilómetros de longitud, con un presupuesto aproximado de 12.000 pesetas.

También ha sido constituido un Grupo Sindical que tiene por objeto de construcción de una presa de fábrica y canalización de la conducción de riegos en el lugar conocido con el nombre de Caz del Molino de la Vega, conforme el proyecto de los Servicios Técnicos de la Obra Sindical «Colonización».

La zona de regadío alcanza a una extensión de 21 hectáreas dedicada a cultivos de huerta y frutales, pertenecientes a 22 propietarios.

Las aguas se tomarán del río Cerezuelo mediante una presa de unos 15 metros de longitud.

El presupuesto de la obra asciende a la cifra de 150.000 pesetas.

Ribas del Sil (Lugo).—Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos se reunieron las Autoridades y Jerarquías Sindicales para la constitución de un Grupo Sindical que tiene por objeto la electrificación rural de las parroquias de Peites y Filaguiero con un censo de 35 vecinos, emplazadas en la margen izquierda del río Bibeí, frente a los Altos del Sil, obra de Montefurado, y que no obstante la escasa distancia carecía de energía eléctrica.

Esta obra será subvencionada por el Instituto Nacional de Colonización, y prestación personal de los beneficiarios.

Olocau (Valencia).—Comprobado el magnífico resultado obtenido por las obras de regadío realizadas por el G. S. «Colonización» número 610, 140 vecinos de esta localidad, propietarios de unas 25 hectáreas de terreno en la partida de Alcalá, actualmente dedicados al cultivo de cereales, desean convertirlas en regadío mediante la constitución del Grupo Sindical de Colonización correspondiente.

El importe de las obras, que se calcula en un presupuesto aproximado de 300.000 pesetas, será financiado por el Instituto Nacional de Colonización y sus beneficiarios.

Villa de Puebla de Don Fadrique (Granada). En el domicilio social de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, bajo la presidencia del Alcalde, Concejales, Jerarquías Sindicales y el señor Párroco que informado de la trascendencia de la cuestión se ha sumado voluntariamente, se celebró una reunión para la constitución de un Grupo Sindical de Colonización que tiene por objeto construir unas presas en el Barranco de Camero y reconstrucción del sistema de canalización, revestimiento de acequias, brazales, etcétera, etc., actualmente en mal estado, para mejora de regadío de 350 hectáreas, propiedad de 67 labradores de este término.

El arroyo de Camero, con agua abundante en invierno que sin utilidad alguna se pierde, disminuye su caudal a finales de la primavera, lo que hace que de la superficie mencionada sólo pueda regarse en verano, deficientemente, un 20 por 100, por lo que los propietarios se interesan en la construcción de dos o tres presas para almacenar las aguas invernales con destino a riegos de primavera y verano, procediéndose también al revestimiento de unos 3.000 metros de acequia para utilizar al máximo los caudales disponibles. A la reunión asistieron el Ingeniero Jefe de la Obra Sindical «Colonización» en Granada y el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de dicha provincia, quienes informaron favorablemente el proyecto.

Casafranca (Salamanca).—En el lugar denominado «Valle mimbrero», propiedad del Ayuntamiento local, se ha constituido un Grupo Sindical de Huertos Familiares para 18 agricultores de este término. Su extensión individual es de doce áreas y han sido convertidos en regadío utilizando al efecto agua elevada de pozos que han construido los propios beneficiarios.

Huesca.—Ha llegado a esta ciudad el Ingeniero de la Obra Sindical «Colonización», camarada Julio de Saro, adscrito a la Jefatura del Servicio Provincial de Colonización de esta Cámara Oficial Sindical Agraria, para estudiar sobre el terreno la posibilidad de constituir Grupos Sindicales en las localidades de Zaidín y Adiego, que se interesan por la construcción de unas almazaras para elaboración y transformación en aceite de la aceituna de magnífica calidad que existe en esta región.

La almazara de Zaidín, en un principio elaborará un millón de kilos de aceituna y se compondrá, además, de un almacén de aceite para 50.000 kilos y los trojes y almacén de orujo correspondiente.

La almazara de Adiego, tendrá una capacidad de elaboración de 500.000 kilos de aceituna.

Sorvilán (Granada).—En los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad y bajo la presidencia del Jefe de la misma se ha celebrado una reunión que tiene por objeto la constitución de un Grupo Sindical para la repoblación de almendros, higueras y algarrobos, en una extensión de 91 hectáreas, pertenecientes a 46 beneficiarios, con un presupuesto de 391.000 pesetas.

Novelda (Alicante).—En los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos se ha celebrado una reunión que tiene por objeto la constitución de un Grupo Sindical de Colonización para realizar las obras de conversión en regadío de las tierras propiedad de los agricultores asistentes a la reunión enclavada en los parajes de «Beties, Puente de Caudete, Puente de la Reina, Morasel, Horna Baja y Horna Alta», de este término municipal.

El número de beneficiarios se calcula en 270 agricultores y la extensión superficial a que afecta la mejora asciende a 2.000 hectáreas.

De realizarse esta obra cambiaría sin duda alguna la fisonomía económica de esta localidad, ya que la conversión en regadío de cerca de 2.000 hectáreas de tierras incultas por falta de agua situadas en excelentes lugares de zona invernal, incrementaría la producción de sus famosos productos, la mayoría de exportación a mercados extranjeros, con la repercusión social y económica en que se traduciría.

Bercial (Segovia).—Siguiendo la política de constitución de Huertos Familiares iniciada por la Obra Sindical «Colonización» y con gran éxito, secundada por las autoridades civiles y jerarquías sindicales de esta provincia, se ha constituido en la localidad de Bercial un Grupo Sindical de Huertos Familiares implantados en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, para este fin, en usufructo vitalicio y adjudicados a otros tantos vecinos económicamente débiles.

Chilches (Castellón).—Se ha constituido el Grupo Sindical número 4 de esta localidad para 153 propietarios de 72 hectáreas de terreno dedicado al cultivo de hortalizas que con gran dificultad vienen regando sus tierras de un pozo dotado de agua salobre.

Las obras a realizar son las siguientes: Excavación de un pozo de 20 metros de profundidad para obtener un caudal de 6.000 litros por minuto.

Construcción de una caseta para alojamiento de la maquinaria elevadora y una pequeña vivienda para el maquinista.

Adquisición e instalación de un grupo elevador de gas-oil de 50 C. V.

La red de conducción se compone de unos 4 kilómetros de tubería.

El presupuesto aproximado de esta obra es de 70.000 pesetas con la financiación siguiente: El 60 por 100 de anticipo sin interés, 30 por 100 de auxilio con interés al 3,75 por 100 a aportar por el I. N. C., el 10 por 100 restante por los interesados, que ofrecen la garantía necesaria para obtención de los créditos que necesitan.

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

El Instituto Nacional de Colonización, ha concedido dos préstamos de 291.129 pesetas y 199.297 pesetas a los Grupos Sindicales de Colonización de Casinos y Valdegovia, respectivamente.

Ullastrell (Barcelona). — Por el Grupo Sindical constituido en esta localidad, para construcción de una bodega, se ha solicitado del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, un préstamo por valor de 600.000 pesetas.

AMPLIACION DE BODEGA EN ALCUBLAS (VALENCIA)

En el domicilio social de la Cooperativa de esta localidad ha tenido lugar una reunión al objeto de

ampliar la bodega «San Antonio de Abad», construida en el año 1952, ya que con su funcionamiento se ha puesto de manifiesto la falta de capacidad de los depósitos actualmente construidos, consecuencia del aumento del número de socios. La ampliación consistirá en la construcción de una nueva nave donde se alojarán 14 depósitos subterráneos y 20 elevados con una capacidad total de 5.000 hectáreas.

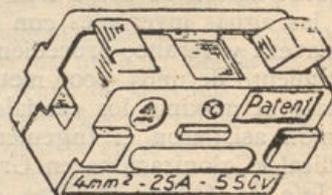
Es autor del proyecto de la obra el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Colonización en Valencia, camarada Alejandro Reig.

El importe será financiado por el I. N. C. en la proporción siguiente: 40 por 100 de auxilio sin interés y 30 por 100 de auxilio con interés; el 30 por 100 restante es aportado por los socios del Grupo Sindical que ofrecen la garantía necesaria para la obtención de los créditos solicitados.

La nueva borna "RABU 1" sin tornillos

UN INVENTO ALEMAN · PATENTE INTERNACIONAL

Realiza las conexiones seguras y rápidas mediante una simple presión con el dedo, sin intervención de una herramienta cualquiera, siendo insensible contra vibraciones



ALGUNOS DATOS TECNICOS:

Para hilos de cobre hasta 4 mm. - Tensión admisible hasta 500 voltios. - Tensión en el ensayo hasta 3.000 voltios. - Intensidad hasta 25 A. - Aislamiento entre las bornas próximas más de 200 megohms. - La presión de los contactos no se altera en caso de un recalentamiento exterior hasta los 150° C.

VENTAJAS PARTICULARES:

1. Ausencia de cualquier clase de tornillos. - 2. Manejo sencillísimo sin necesidad de herramienta. 3. Cierre automático, sólido y duradero del conductor. - 4. Insensible contra vibraciones y contra trepidaciones. Es la borna ideal para automóviles, automotrices, aviones, barcos, etc. - 5. Ningún deterioro o deformación del conductor. - 6. Aislamiento completo de todas las fases y protección absoluta al tocarlo. - 7. Se coloca en grupos rígidos con cualquier número de bornas, por un sencillo sistema de enganche, apretando una borna contra otra. - 8. Fijación sobre un rail o sobre una superficie plana cualquiera, mediante dos escuadras colocadas en cada extremo del grupo de bornas. - 9. Señalarlos con etiquetas incorporadas a la borna. - 10. Se entregan en varios colores, como negro, rojo, amarillo, verde, azul, etc.

VENTA EXCLUSIVA:

RABU, S. L. ACTIVIDADES COMERCIALES

Avda. José Antonio, 86 (edificio España) · Telef. 31 73 08 · Cables RABUS · MADRID

Información del Sindicato de Cereales

Los problemas del arroz han sido examinados en una Asamblea celebrada en Valencia

Los departamentos oficiales correspondientes estudian las medidas necesarias para resolverlos

En el salón de actos de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España se reunió la Junta General de Presidentes de los Sindicatos arroceros locales de las diferentes zonas españolas, con la casi total asistencia de todos ellos.

Nada descubro sobre la importancia del actual momento arrocerero y que esta Asamblea había despertado expectación y hasta ansiedad. Pero si el arroz es una riqueza, la organización arrocerera vale un tesoro, y, una vez más, se ha comprobado que se trata de un organismo vivo, de salud poderosa hasta en sus últimas células, de una organización que sabe conjurar las realidades concretas, comprobándolas en su misma base y hasta en su misma raíz. En realidad, siempre la mejor eficacia realizadora estuvo en el entusiasmo desplegado por los propios interesados en los problemas. Así, de cara a su interés particular de arroceros, pero presididos siempre por grandes verdades nacionales, los asambleístas de esta Junta general pueden ufanarse de haber comprobado que son sus problemas reales los

que encauzan las decisiones directivas de la organización.

Presidió la Asamblea don Juan Antonio Gómez Trénor, acompañándole en la presidencia el gerente de la Cooperativa Nacional y el secretario general de la Federación.

Se trató con gran amplitud de los asuntos del orden del día, que fueron la ordenación del cultivo, créditos agrícolas, relaciones con la industria arrocerera, estudio sobre el posible empleo de la harina de arroz en la panificación y en la industria cervecera, distribución de abonos y otros de interés general, sobre todo el de las exportaciones a realizar.

Por el conde de Trénor y don Mauro Guillén se expusieron estos asuntos en sus diferentes aspectos, con tanta minuciosidad como elevación de miras, comenzando con una amplia información de la actual situación arrocerera y de los problemas que se le plantean a la organización y a ciertas aspiraciones, tales como la exportación y la ordenación arrocerera de la próxima campaña. Quedó ampliamente aclarado que las existencias de excedentes li-

bres se ajustan a las necesidades del consumo nacional hasta fin de campaña, y, en su consecuencia, se manifestaron en el sentido de que la totalidad del cupo forzoso, actualmente en poder de la Cooperativa Nacional de Arroz y a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, continúe inmovilizado.

Se dió cuenta de algunas operaciones de exportación concertadas en los mercados europeos y otras en curso de realización. La Asamblea continuó reunida por la tarde, dando especial preferencia al estudio de los costos del cultivo arrozal y al progresivo incremento de nuevos gravámenes que pesan sobre esta producción y que dificultan, en parte, la solución de sus propios problemas, antecedentes que considera la Asamblea ha de tener muy en cuenta su Comité directivo al estudiar la ordenación de la próxima campaña.

Finalmente, por la presidencia se dió la favorable impresión de que por parte de los Ministerios de Agricultura, de Comercio y de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes—competrados con los problemas de esta producción—se estudian con el máximo interés las medidas necesarias para resolverlos, sin que se perturbe ni altere el mercado interior de arroces. Se acordó cursar telegramas a dichas autoridades agradeciéndoles su interés y buena disposición, especialmente al Caudillo, presidente de honor de esta Federación.

Junta extraordinaria del Grupo Nacional de Harinas

Importantes Circulares del S. N. T.

El día 27 de abril último comenzó la anunciada reunión del Grupo Nacional de Harinas; en ella se estudiaron y discutieron los puntos siguientes:

- 1.º Circular de la próxima campaña.
- 2.º Concierto económico relativo a precinta y canon S. N. T.
- 3.º Posición de la industria antes de las circunstancias actuales.
- 4.º Nuevos depósitos con aval bancario.

Circular próxima campaña

Aspirase a que se admita la entrega de trigos innominados a una mejor clasificación de los trigos; a que determinadas clases de éstos, de infima calidad harinera, tengan un menor precio; a que se nombren más jefes de Almacén volantes para atender a la recepción en las fábricas, y a que se desenvuelvan por un mismo régimen los ahora distintos de maquila y canje.

Se hizo una referencia a la posibilidad de que se ordene emplear, para panificación, un 2 por 100 de harina de arroz, y se puso de manifiesto la inoportunidad de esta medida, dados los sobrantes trigueros, la gran cosecha que se espera y la enorme competencia industrial.

Concierto económico

Se expone lo que hay sobre el asunto, la buena disposición de la C. A. T. por llegar al concierto, que haría innecesaria la precinta, y el criterio de este Organismo, contrario, por su parte, a concertar nada.

Se estimó, tras de muy diversas intervenciones, que de llegar al concierto, que ofrecía aspec-

tos muy delicados, había de ser, tanto en lo que se refiere a precinta, como al canon del Servicio, sin excluir a los molinos maquileros. La fijación de una cantidad anual por vagón de capacidad de molturación, con independencia de la harina producida y vendida, evitaría totalmente las operaciones al margen del mercado legal, lo que daría al traste con las desigualdades que ahora se registran en perjuicio de los que se ajustan estrictamente a las normas establecidas.

Pero—repetimos—el concierto ofrece facetas muy delicadas y ha de ser objeto de un detenido estudio por parte de la Comisión Permanente y de la Comisión nombrada al efecto, a la que luego hemos de referirnos.

Circular S. N. T. sobre tercer depósito de trigo en fábrica con aval bancario

La Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo envía a sus Jefaturas Provinciales la Circular que, transcrita literalmente, dice así:

«Practicadas las operaciones de compra de trigo con aval bancario con los buenos resultados en ellas obtenidos, tanto para el S. N. T. como para los fabricantes que con él han colaborado, esta Delegación abre un nuevo período para la adquisición, por parte de los fabricantes, de nuevos depósitos de trigo por este sistema, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Los fabricantes de harinas que deseen constituir almacenamientos suplementarios de trigo en sus fábricas por venta con aval bancario, podrán solicitarlo en la Jefatura Provincial respectiva, siempre que tengan cumpli-

da la condición de tener y mantener almacenado el «stock» mínimo establecido en el art. 12 de la Circular 4/54 de la Comisaría General de Abastecimientos, el cual habrán de sostener independientemente de los depósitos con aval.

A los fabricantes que cumplan las condiciones de este oficio-circular les será permitido tener la mitad del «stock» obligatorio con el beneficio de venta por aval, sin que las existencias en fábricas, pagadas, bajen nunca de los quince días.

2.ª La constitución de estos depósitos deberá efectuarse durante los meses de mayo, junio y julio de 1955 por cantidades mínimas iguales o superiores a la mitad del «stock» obligatorio aludido en la norma anterior sin límite máximo y con los trigos existentes en los almacenes del S. N. T., procedente de la campaña 1954-55; no pudiendo bajar el almacenamiento por «stock» obligatorio de los 30 días legalmente exigidos.

Los fabricantes solicitarán la cantidad y clase de trigo que deseen retirar y almacén de procedencia, de acuerdo con las disponibilidades y ordenaciones de venta establecidos por la D. N. y la Jefatura Provincial determinará si puede acceder a la totalidad de lo solicitado por el fabricante, o si es necesario, para lograr una armónica distribución de las existencias entre los diversos almacenes, procurando prorratear las concesiones entre las clases y almacenes solicitados y las clases sobrantes en otros almacenes, para los que no haya demanda, tratando siempre, en lo que sea compatible con el interés general, de acceder a las peticiones de los fabricantes.

3.ª Cuando las existencias de trigo procedentes de la campaña 1954-55 en los almacenes del S. N. T., no sean obstáculo para la recepción de los trigos de la

niéva cosecha; ni tampoco ofrezca peligro de continuidad el tras-paso normal de estos trigos a la fabricación, o sea, estando asegurados en una ordenación dinámica su distribución y consumo, los fabricantes que estén acogidos a este sistema de venta con aval tendrán preferencia para la recepción en fábrica de trigos nuevos, en primer lugar para la ampliación de la cantidad ya avalada (aún fuera del plazo establecido para su constitución, si así fuera conveniente) y en segundo lugar, en el momento oportuno, para la compra normal de trigos a recibir en fábrica, todo ello en proporción a las cantidades que hubieren avalado.

Esta medida preferente regirá hasta que la situación de almacenamiento y circulación de los trigos permita generalizar la forma de recepción de trigos por el S. N. T. en fábrica, con venta directa de los mismos, a todos los fabricantes que lo deseen, determinación que oportunamente regulará esta Delegación Nacional.

Los fabricantes que no puedan hacer uso completo de este nuevo aval por tener actualmente excesivas existencias de trigos y harinas como causa de haber hecho uso amplio de las anteriores ventas con aval, o por haber hecho y tener retenidas adquisiciones directas en cantidades superiores al «stock» obligatorio, podrán justificar ante la Delegación Nacional su posición en relación con su almacenamiento de trigo, y cuando este exceso sea superior a dos meses de «stock», podrán gozar de las condiciones de este oficio-circular; todo ello contabilizado al día 15 de julio próximo y comprometiéndose a retener estas cantidades sin molturar según lo que establecen las cláusulas siguientes.

4.^a El trigo objeto de estas ventas con aval pasará a molturación por octavas partes por cada quincena, a partir del día 15

de noviembre y previo pago de su importe.

En casos justificados y a petición de los fabricantes, el S. N. T. podrá conceder una prórroga de una quincena por cada dos unidades de medio «stock» obligatorio para las que se haya constituido el aval a los efectos del pago por venta normal regulado en el párrafo anterior.

5.^a Las ventas de trigo con esta modalidad, quedarán garantizadas en su importe con la formalización del correspondiente aval extendido por uno cualquiera de los Bancos concertados con este Servicio, obligándose al Banco avalista solidariamente con el fabricante deudor principal.

El aval cubrirá el valor del trigo vendido por este sistema hasta la extinción de la obligación principal, ya en su totalidad, ya en las partes que sucesivamente queden pendientes de pasar a fábrica en venta normal.

6.^a En caso de que los fabricantes de una provincia deseen realizar estas compras con aval con trigos procedentes de otras, realizarán la petición en su propia Jefatura, previa entrega del aval, quien les dará la debida autorización para gestión en otra provincia, con la cual estará en relación directa y la que entregará los trigos de acuerdo con la norma segunda.

Realizada la entrega y extendidas las guías correspondientes, dará cuenta de la operación realizada a la provincia de destino, para que ésta realice el debido control, extienda en momento oportuno las facturas de venta en firme y la liquidación del depósito.

Los Jefes Provinciales de las provincias de origen, exigirán la documentación acreditativa detallada en la norma quinta que tendrán en su poder extendiendo una certificación de la misma, extendida y firmada por el Secretario-Administrador, con el Visto

Bueno del Jefe Provincial, que entregarán al fabricante, en sustitución de dicho documento de aval, para que surta efecto ante la Jefatura suministradora, la que tendrá dicha certificación como garantía de la salida de trigo, que ha de autorizar.

7.^a Cuando la cantidad de trigo adquirida con aval, esté comprendida entre uno y dos veces el «stock» mínimo obligatorio mensual, el S. N. T. concederá a los fabricantes un reembolso de 35 pesetas por vagón de 10.000 kilos y por quincena de depósito, de acuerdo siempre con las cantidades legalmente pendientes de pasar a molturación, según cifras que deberán referirse al final de cada quincena, comenzando a contar los plazos a partir de la quincena siguiente en la que se haya alcanzado la cifra de aval mínima que tenga ya derecho a reembolso, es decir, un «stock» mínimo obligatorio completo.

Cuando este depósito constituido por venta con aval sobre la cuantía definida por el «stock» obligatorio mensual, sea mayor de dos veces dicho «stock», el reembolso anterior será elevado a 40 pesetas por vagón, pudiendo percibir, en este caso, la prima señalada en el párrafo anterior, una vez cumplidas las condiciones en él establecidas.

8.^a Los reembolsos a que alude la norma anterior serán satisfechos a los fabricantes inmediatamente después de realizado el ingreso que han de efectuar por el valor del trigo del depósito que adquieran en firme, de acuerdo con la norma 4.^a

Si algún fabricante está interesado en realizar estas compras con aval con trigos afectados por el oficio-circular número 249/23330 de esta Delegación Nacional, referente a trigos húmedos en las provincias de Alava, Burgos y Logroño, gozará de las bonificaciones en él establecidas.

Las variaciones oficiales que

puvieran sufrir los precios actuales de los trigos objeto de este «stock», les serán de aplicación en el momento de su liquidación.

9.^a En anexo adjunto se dan las normas de contabilización correspondientes a este aval que es totalmente independiente del segundo ya establecido, y cuya fecha de terminación para cada caso, vendrá determinada de acuerdo con la aplicación de la norma 4.^a)

ANEXO QUE SE CITA

A efectos de contabilizar adecuadamente las operaciones derivadas de las entregas de trigo a fabricantes por el procedimiento fijado para este tercer depósito con aval bancario, se atenderá V. S. a las normas establecidas en el Oficio Circular núm. 98/9249, de 10 de septiembre de 1954, salvo en aquellos aspectos que se refieren a fechas de entrega y pago del importe del trigo depositado, así como cuantía de las bonificaciones.

Por lo que se refiere a éstas, se satisfarán a razón de 35 pesetas por vagón de 10.000 kilos y quincena de depósito, en el caso de que la cantidad de trigo avalado y retirado, esté comprendido entre una y dos veces el «stock» y de 40 pesetas por vagón y quincena, cuando supere el duplo del «stock» mínimo obligatorio.

Estos reembolsos empezarán a devengarse a partir de la quincena siguiente a aquélla en que se haya retirado trigo con aval bancario en cuantía igual o superior al «stock» mínimo obligatorio con arreglo a los coeficientes fijados que se aplicarán a la cantidad de cereal realmente retirada, aunque no se haya terminado de retirar el aval completo.

Ejemplos prácticos:

1.º Fabricante X; «Stock» mínimo mensual 30 vagones.

Ha constituido aval bancario por 48 vagones.

Supuesto: Hasta el día 10 de junio ha entrado trigo en depósito con aval bancario en su fábrica por 30 vagones.

Al día 25 de junio han entrado 40 vagones.

Al día 28 de junio han entrado 48 vagones. O sea el total del aval.

Empezará a devengar bonificación de 35 pesetas por vagón y quincena a partir de 15 de junio por 30 vagones y a partir de 1 de julio por 48 vagones.

Si el fabricante supuesto va pasando el trigo a molturación a partir de 15 de noviembre por octavas partes quincenales, la liquidación de bonificaciones será:

30 vagones por 35 pesetas por una quincena (segunda de junio), 1.050 pesetas; 48 vagones por 35 pesetas por nueve quincenas (dos de julio, dos de agosto, dos de septiembre, dos de octubre y primera de noviembre), 15.120 pesetas; 42 vagones por 35 pesetas por una quincena (segunda de noviembre), pesetas 1.470; 36 vagones por 35 pesetas por una quincena (primera de diciembre), 1.260; 30 vagones por 35 pesetas por una quincena (segunda de diciembre), 1.050; 24 vagones por 35 pesetas por una quincena (primera de enero), 840; 18 vagones por 35 pesetas por una quincena (segunda de enero), 630; 12 vagones por 35 pesetas por una quincena (primera de febrero); 420; 6 vagones por 35 pesetas por una quincena (segunda de febrero), 210 pesetas. Total, 22.050 pesetas.

Ejemplo segundo:

Fabricante Y; «Stock» mínimo 24 vagones.

Constituye aval bancario por 64 vagones.

Supuesto: Hasta el día 31 de mayo ha retirado trigo por 36 vagones. Devengará a partir de 1 de junio 35 pesetas por vagón por los 36 vagones.

Hasta 15 de junio ha retirado 49 vagones.

Devengará a partir de la segunda quincena de junio, 40 pesetas por vagón por los 49 vagones.

El 24 de junio ha retirado ya los 64 vagones avalados.

Devengará a partir de la primera quincena de agosto 40 pesetas por vagón por los 64 vagones.

Si además se acoge a la prórroga para el pago que se establece en la norma cuarta de este oficio-circular, como tal prórroga es una quincena por cada dos unidades de medio «stock», serán dos las que se le puede prorrogar, es decir, un mes, o sea que deberá empezar a pagar y pasar a molturación, a partir de 15 de diciembre, por octavas partes.

La liquidación del reembolso será: 36 vagones por 35 pesetas por una quincena (primera de junio), 1.260 pesetas; 49 vagones por 40 pesetas por tres quincenas (segunda de junio y dos de julio), 5.880; 64 vagones por 40 pesetas por siete quincenas (2 agosto, 2 septiembre, 2 octubre y primera de noviembre), 17.920; 64 vagones prórroga (segunda de noviembre), nada; 64 vagones prórroga (primera de diciembre), nada; 56 vagones por 40 pesetas por una quincena (segunda de diciembre), 2.240; 48 vagones por 40 pesetas por una quincena (primera de enero), 1.920; 40 vagones por 40 pesetas por una quincena (segunda de marzo), 1.600; 32 vagones por 40 pesetas por una quincena (primera de febrero), 1.280; 24 vagones por 40 pesetas por una quincena (segunda de febrero), 960; 16 vagones por 40 pesetas por una quincena (primera de marzo), 640; 8 vagones por 40 pesetas por una quincena (segunda de marzo), 320 pesetas. Total, 34.020 pesetas.

El pago de estos reembolsos se realizará mediante A-4-AC-1 que se extenderá uno por cada período de ingreso y pase a molturación, es decir, el primero por lo

correspondiente hasta 15 de noviembre inclusive, y luego uno por cada quincena al efectuar el fabricante el ingreso.

La contabilización de estos A4-AC-1 se hará en libros, partes y cuentas en el concepto «Compras» por el importe de pesetas sin figurar quintales métricos.

Se habrá de remitir a la Sección Principal Quinta, el estadillo resumen de cantidades reembolsa-

das por este concepto en la forma prevista en el párrafo último de la norma décima del oficio-circular número 98/9492.

Se recuerda la obligatoriedad de remitir estos estadillos resumen en la forma ordenada, por tanto, las Jefaturas que aún no hayan enviado los correspondientes al primer aval, lo remitirán a la máxima urgencia.

Madrid, 30 de abril de 1955.

No es obligatorio devolver los envases de los sacos de harina

El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 20 de abril publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que dice literalmente así:

«Habiendo desaparecido las circunstancias que aconsejaron la publicación de las Ordenes de 6 de agosto de 1942 y posteriores, sobre régimen para la devolución de envases de harina, disposiciones que fueron dictadas para hacer frente a la situación derivada de la escasez de saquerío en aquella época, y habida cuenta de hallarse restablecida la libertad del precio de las harinas en todo el territorio nacional, lo que implica que el concepto de envase sea un concepto más en la formación del precio y, sobre todo, a fin de evitar que las mencionadas disposiciones puedan servir de pretexto para que la harina se envase en sacos viejos, con perjuicio para todos,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Industria y de conformidad con la Comisaría General

de Abastecimientos y Transportes, ha tenido a bien disponer:

Primero. Quedan derogadas las Ordenes de 6 de agosto de 1942, 10 de agosto de 1943, 11 de enero de 1949 y 8 de abril de 1952, referentes todas ellas a obligatoriedad de devolución de envases de harina.

Segundo. La norma segunda de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de mayo de 1944 se entenderá aclarada en el sentido de que: «de modo general, los envases habrán de ser facilitados por el fabricante del producto, pero el comprador tiene opción a remitir envases de su propiedad, que el fabricante queda obligado a aceptar, siempre que sean nuevos, o bien usados con la misma mercancía que se envasó por primera vez, en buen estado, limpios y sin remiendos. El fabricante podrá rechazar los que no estén en estas condiciones, vigilando la estricta observancia de estos requisitos, y será directamente responsable de la obligatoriedad de su cumplimiento.»

el día 14 del pasado abril con la inauguración de los nuevos edificios de la Rotterdam Fruit Exchange (Bolsa de Frutos de Rotterdam).

Se trata de uno de los conjuntos de construcciones más modernos en su género de los grandes centros por los que pasan las arterias del comercio mundial de los agrios.

El conjunto de los edificios comprende dos partes: una sala de subastas; sala para la exposición de muestras, restaurante y habitación para el guardián, mientras que la otra parte está constituida por la oficina, los almacenes y el frigorífico.

La sala de exposición de muestras tiene una superficie de 600 metros cuadrados; el aula para subastas tiene capacidad para 400 personas y posee las invenciones técnicas más recientes; las oficinas, inmediatas al aula, tienen una superficie de 1.150 metros cuadrados. Debajo se hallan los almacenes, con una superficie de 850 metros cuadrados, mientras que el frigorífico tiene una capacidad de 2.500 metros cúbicos.

Con esta Bolsa el comercio de los agrios, frutos y productos hortícolas podrá desarrollarse, ya que han sido superados muchos obstáculos de carácter práctico y técnico que estorbaban tal desarrollo.

Información del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas

Elecciones de Procuradores Sindicales en Cortes

El día 30 de marzo, en la sala de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana se celebró la elección de los Procuradores representantes de este Sindicato Nacional en las Cortes Españolas.

Resultaron elegidos:

Don Galo Carreras Mejías, por la categoría de técnicos.

Don José María López Bru, por la de empresarios.

Don Luis Arroyo Arroyo, por la de obreros.

Posteriormente, el día 21 de abril, re-

sultó elegido asimismo Procurador Sindical el Secretario Nacional de este Sindicato, don Enrique Amado y del Campo.

Inauguración de la Bolsa de Frutos en Rotterdam

Un acontecimiento de singular importancia para el comercio de agrios, frutos y productos hortícolas en Holanda ha tenido lugar

El Acuerdo comercial hispano-alemán

Para las exportaciones españolas a la República Federal se fijaron dos listas de mercancías. La Lista A 1 abarca aquellas cuya importación se encuentra sujeta al régimen de contingentación. La Lista A 2 contiene las mercancías cuya importación está liberalizada y que ha sido ampliada en algunas partidas con arreglo a la lista del acuerdo anterior.

La República Federal permitirá la importación de las mercan-

cias consignadas en la lista A 1 por el 50 por 100 de su valor inmediatamente después de haberse firmado el acuerdo. Respecto al restante 50 por 100, deberán concederse las licencias de importación hasta el 31 de diciembre de 1955. Para mercancías de carácter temporal rigen disposiciones especiales. Las correspondientes mercancías de la lista A 2 se publicarán en el Monitor Federal y serán convocadas para su importación una vez firmado el acuerdo.

A continuación publicamos la lista A 1 correspondiente a las exportaciones sujetas a cupo (en 1.000 DM.):

1. Zumos y concentrados de frutas y hortalizas	1.000
2. Pimientos al natural.	200

3. Semillas de flores, hortalizas & C. ...	200
5. Conservas de productos hortícolas ...	300
8. Tomates	8.400
9. Fruta	3.000
10. Lechuga y otras hortalizas frescas ...	4.000
11. Cebollas	1.000
12. Patatas tempranas .	3.000
13. Plantas vivas	75
14. Pulpa de fruta	5.000
De melocotones en latas de 5 kilos o más	300
De albaricoques y otras frutas	3.000
18. Flores cortadas ...	200
19. Varios productos agrícolas	4.000

(Cámara de Comercio Alemana para España.)

Grupo de Patata

AVANCE DE LA EXPORTACION DE PATATAS TEMPRANAS REALIZADA POR LA PENINSULA DURANTE LA ACTUAL CAMPAÑA HASTA EL DIA 7-5-55

Se vendieron a Inglaterra 4.917.976 kilos y a Francia 17.010 kilos.

AVANCE DE LA EXPORTACION DE PATATAS POR SANTA CRUZ DE TENERIFE HASTA EL 24-4-55

PAISES	Kilogramos
Inglaterra	17.609.241
Suecia	254.212
Bélgica	2.500
Dinamarca	56.375
Alemania	6.000
TOTALES	17.928.328

EL TRANSPORTE EN CAMIONES DE LA PATATA CON DESTINO A FRANCIA

La Dirección de Relaciones Económicas Exteriores, del Mi-

nisterio de Finanzas y Asuntos Económicos de Francia, ha comunicado que no existe inconveniente alguno para que durante la próxima campaña de exportación de patata temprana a Francia los camiones españoles que lo soliciten puedan llegar hasta Perpignan, siempre que se permita igualmente a los camiones franceses llegar hasta Barcelona.

El mencionado Organismo añade, sin embargo, que será para ello necesario que los transportistas españoles cumplan previamente con los requisitos habitualmente exigidos por las autoridades francesas en lo referente a transportes por carretera, y en este sentido recuerda que, tratándose de transportistas públicos, deben dirigir sus peticiones al «Ministere des Travaux Publics, des Transports et du Tourisme», 244, Bd. Saint-Germain, Paris (VIIe.), y tratándose de transportistas privados, al Ingeniero «des Ponts et Chaussées», de Perpignan.

LA PATATA TEMPRANA ESPAÑOLA EN DINAMARCA

La patata temprana española, muy particularmente de Canarias, tiene gran éxito entre los consumidores daneses. Ello se debe a dos causas: 1.ª En la época de su importación, la patata danesa de la anterior cosecha declina plenamente, su gusto no es bueno, resulta húmeda, blanda y poco apetente; 2.ª La patata temprana española es de buena calidad, se guisa con arreglo a los sistemas daneses, puede freirse sin que se reblandezca, etc.

El pasado año la patata española obtuvo mucho éxito, y es de esperar que en éste suceda lo propio, si, como en el anterior, se cuida extremadamente su presentación, calidad y condiciones.

Es necesario tener en cuenta que en el certificado fitopatológico que debe acompañar a cada expedición hagan constar que la enfermedad conocida con el nombre de escarabajo de la patata no ha existido ni fué conocida en la comarca originaria desde hace doce años. Caso de no indicar estos doce años, pueden ser ocasionados graves trastornos a los importadores y exportadores, ya que no se permite la entrada del tubérculo en el país.

INGLATERRA IMPORTARA PATATAS VIEJAS

La Junta de Comercio Británica ha anunciado que las importaciones de patatas viejas de almacén para el consumo humano, que no sean patatas de siembra serán permitidas durante algunas semanas mediante licencias individuales.

Se ha tomado esta decisión por la escasez propia de esta época de la temporada, debida al mal tiempo. Ya se están permitiendo, sin embargo, importaciones de patatas procedentes de ciertas zonas, sin licencias.

Grupo de Conservas

DISPOSICIONES OFICIALES

Sobre la entrada de hojalata en régimen de admisión temporal en las importaciones globales

La Dirección General de Aduanas nos remite una Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de abril, que dice lo siguiente:

«Visto el escrito formulado por el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas, en petición de que se autorice a las Aduanas de Cartagena e Irún para que permitan el despacho por cajas de diferentes partidas de hojalata, y no por «containers» o bultos completos:

Resultando que el expresado Sindicato hace constar como fundamento de su petición: que por autorización de la Dirección General de Cooperación Económica fueron solicitadas las oportunas licencias para el despacho en régimen de admisión temporal de diferentes partidas de hojalata; que concedidas por la Dirección General de Comercio, entre otras, las licencias números E-05144 y E-05121, y autorizado por dicho Centro directivo el cambio de régimen para dichas licencias afectadas en parte de admisión temporal y en parte de importación definitiva, la Aduana de Cartagena pone reparos para el despacho de las 216 cajas dobles llegadas a dicho puerto y amparadas por la licencia E-05144, en razón a que no puede autorizar el despacho de bultos que no sean completos, es decir, de «containers» de 10 cajas dobles cada uno, por ser la forma en que viene embalada la mercancía, y es de presumir que, respecto a la Aduana de Irún, surja la misma dificultad en cuanto a 1.141 cajas dobles que han de ser despachadas con cargo a la licencia núm. E-05121; que los beneficiarios del régimen de admisión temporal a cuyos nombres han de

efectuarse los despachos, tanto en una Aduana como en otra, tienen asignadas un número de cajas dobles, según relación que se acompaña, que no coincide con el de «containers» completos; y, finalmente, que como todo ello es causa de graves trastornos en la retirada y distribución de mercancías, se accede a lo solicitado para que puedan entregarse a los destinatarios con la máxima rapidez las cajas de hojalata correspondientes;

Resultando que, por su parte, la Oficina de Comprobación de Importaciones y Exportaciones de la Dirección General de Aduanas, confirmando un telegrama de SERCOM y en cuanto a la licencia E-05144 se refiere, cursó en fecha 23 de abril del año actual un telegrama a la Aduana de Cartagena por el que se autorizaba a la misma para efectuar el despacho de hojalata amparado por la expresa licencia, en parte en régimen de admisión temporal para los beneficiarios que disfrutasen del mismo y en parte en régimen de importación definitiva para otros beneficiarios; y, asimismo, en la misma fecha, cursó otro telegrama en análogo sentido a la Aduana de Irún, por lo que se refiere a la licencia E-05121;

Vistos los artículos 13 y 88 de las vigentes Ordenanzas de la Renta de Aduanas y el artículo 12 del Reglamento de Admisiones temporales de 16 de agosto de 1930;

Considerando que, la petición formulada por el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas, presenta dos cuestiones diferentes que es preciso considerar separadamente: una, la planteada ante la Aduana de Cartagena, en la que queda limitada la cuestión a autorizar el despacho de la mercancía de que se trata por cajas dobles y no por «con-

ainers», ya que en cuanto se refiere a la mercancía que ha de ser despachada por dicha Aduana en régimen de admisión temporal, de la relación presentada por el Sindicato citado, se deduce que la Aduana de llegada, es decir, Cartagena, es la misma donde radica la cuenta de los beneficiarios respectivos; y la segunda cuestión se plantea ante la Aduana de Irún, en donde, además de ser posible que surja la misma dificultad que en la de Cartagena en cuanto a los bultos, se da la circunstancia de que los beneficiarios que figuran en la relación aportada por el Sindicato tienen sus cuentas matrices de admisión temporal abiertas en Bilbao y Barcelona y no en la Aduana de Irún, que ha de ser la de llegada de la mercancía;

Considerando que, por lo que respecta a la Aduana de Cartagena, parece deducirse que las 216 cajas de hojalata llegadas a dicho puerto lo han sido en «containers» de 10 cajas de contenido cada uno, siendo el número de aquéllos el expresivo de los bultos manifestados, por lo que, prácticamente, la puntualización y despacho debiera de hacerse por «containers» completos; pero teniendo en cuenta que dichas 216 cajas han sido distribuidas en la forma siguiente por el Sindicato: 42 para A. Sala y Cía.; 79 para F. García Belmonte, y 95 para F. Cañizares Clementé; cifras que no coinciden con las de «containers» completos, se hace preciso autorizar a dicha Aduana para que, con arreglo a la distribución expresada, permita la presentación de Declaraciones por cajas dobles completas, si bien teniendo en cuenta que las que se despachen en régimen de admisión temporal han de puntualizarse en documento de adeudo independiente de aquellas otras que se importen en régimen definitivo; todo ello con cargo a la licencia núm. E-05144 que, por au-

torización de la Dirección General de Comercio admite el despacho en ambos regímenes;

Considerando que, por lo que se refiere a la Aduana de Irún, resulta procedente la concesión de análoga autorización en lo que se refiere a la puntualización y despacho de hojalata por cajas y no por «containers», con sujeción a las mismas normas señaladas en el Considerando anterior; y en lo relativo a que los beneficiarios del régimen de admisión temporal de la mercancía que ha de llegar por dicha Aduana, puedan efectuar en ella los despachos respectivos, no obstante tener abiertas sus cuentas matrices en las Aduanas de Bilbao y Barcelona, procede, como caso excepcional, hacer uso de la facultad que concede a este Ministerio el artículo 12 del Reglamento de Admisiones temporales de 16 de agosto de 1930, dictando al efecto las normas convenientes para cuanto afecta a los servicios de la Administración relacionados con una admisión temporal que ha sido ya concedida;

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el apartado 4.º del artículo 13 de las vigentes Ordenanzas de la Renta de Aduanas, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza a la Aduana de Cartagena para que permita la puntualización y despacho por cajas dobles y no por «containers» de una partida de 216 cajas de hojalata, bien en régimen de admisión temporal o en importación definitiva, con cargo en ambos casos a la licencia E-05144 y cuya mercancía ha sido distribuida por el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas en la forma siguiente:

42 cajas para A. Sala y Cia.

79 cajas para F. García Belmonte; y

95 cajas para F. Cañizares Clemente, todos ellos beneficiarios del régimen de admisión temporal con cuenta abierta en la repetida Aduana.

2.º En consonancia con lo dispuesto por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, la expresada partida de 216 cajas dobles de hojalata podrá ser despachada en parte en régimen de admisión temporal y en parte en importación definitiva, o bien en su totalidad en uno u otro régimen, debiendo exigirse por la Aduana de Cartagena la presentación de documento de adeudo independiente para aquella parte de la expedición que haya de ser despachada en régimen de admisión temporal.

3.º Se autoriza a la Aduana de Irún para que con cargo a la licencia núm. E-05121 permita la puntualización y despacho por cajas de 1.141 cajas dobles de hojalata, aun cuando lleguen embaladas en «containers» de 10 cajas cada uno, con sujeción a las normas señaladas en los dos apartados anteriores y cuya mercancía ha sido distribuida por el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas en la forma siguiente:

INTERESADO	Número de cajas	Aduana donde radica la cuenta
Viuda de Cruz Muerza ...	34	Bilbao
E. Muerza Gurpegui ...	29	id.
Viuda de Ramón Vela ...	35	id.
Angel Virto Iñigo ...	66	id.
Unión Agrícola Conservera ...	75	Barcelona
Cayetano Barroja, Limitada ...	160	Bilbao
Conservas Díaz ...	103	id.
Francisco Moreno, S. L.	96	id.
Hijo de C. Geil ...	75	id.
Conservas SADA ...	35	id.

INTERESADO	Número de cajas	Aduana donde radica la cuenta
Conservas TORRES ...	138	Bilbao
Mora y Hermanos ...	226	Barcelona
H. Agelet ...	69	id.

4.º La Aduana de Irún efectuará el despacho de las cajas antes relacionadas en parte en régimen de admisión temporal y en parte en régimen de importación definitiva, o bien en su totalidad en uno u otro régimen, en consonancia con lo dispuesto por la Dirección General de Comercio y, según orden telegráfica cursada a dicha Aduana en fecha 23 de abril de 1955, con sujeción a las normas que se expresan en el apartado 2.º de la presente Orden ministerial; y

5.º Por no disfrutar los beneficiarios antes expresados de cuenta matriz abierta en la Aduana de Irún, dicha Administración, para los despachos que se efectúen en régimen de admisión temporal, procederá del modo siguiente:

a) Efectuado el despacho en la forma general establecida y con aplicación de las normas particulares exigidas en el régimen de admisión temporal, remitirá a las Aduanas de Bilbao o Barcelona, según proceda, y como matrices de la concesión de que se trate, una certificación detallada del documento de adeudo correspondiente, en la que, aparte de los particulares necesarios para practicar con la mayor exactitud el oportuno asiento en la cuenta corriente del titular respectivo, se hará constar literalmente la puntualización, resultado del despacho y liquidación practicada, con expresión de todos los trámites realizados por el Negociado de Contabilidad; y

b) La Aduana de Irún practicará en el documento de adeudo que formalice la admisión tempo-

ral cuantas diligencias se deduzcan de la aplicación de los preceptos vigentes establecidos o que puedan establecerse sobre la materia, pero, en todos los casos, dará cuenta a la de Bilbao o Barcelona, según proceda, de los trámites administrativos que se practiquen en cada documento y muy especialmente del de su ultimación administrativa;

c) Las Aduanas de Bilbao o Barcelona abrirán la preceptiva cuenta corriente tan pronto reciban de la de Irún la certificación a que se refiere el inciso a) del presente apartado, y, asimismo, efectuarán en la cuenta corriente que se abra los apuntes que resulten procedentes de acuerdo con los trámites administrativos ejecutados por la Aduana de Irún en relación con el documento de que se trate;

d) Las Aduanas de Bilbao o Barcelona deberán notificar a la de Irún el acuse de recibo de cuantas comunicaciones reciban de esta última Administración relativas a la admisión temporal de que se trate y, asimismo, notifi-

carán a la repetida Aduana de Irún el contenido de las diligencias que realicen en relación con la admisión temporal de la hojalata de referencia, y muy especialmente tendrán en cuenta que deberán remitir el acta original de recuento de existencias a que se refiere el apartado 4.º de la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1950, a fin de que la Aduana de Irún pueda cumplimentar en el documento aludido los trámites que se ordenan en la Orden de referencia.

e) Los beneficiarios aludidos presentarán, si procede, en la Aduana de Irún, los preceptivos justificantes de exportación en la forma prevista en la norma 6.ª del artículo 136 de las Ordenanzas de Aduanas.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento como resolución a su escrito de fecha 23 del corriente mes y año.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1955.—
EL DIRECTOR GENERAL.

Grupo de Agrios

REEMBOLSO DE LOS PRECIOS Y ANTICIPOS MÍNIMOS

Por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria se han dictado instrucciones para proceder al reembolso de los precios y anticipos mínimos oficiales fijados para las exportaciones de agrios.

Las Delegaciones Regionales de Comercio elaborarán relaciones nominales de las firmas exportadoras que comprendan:

a) Cantidades de kilos de cada variedad exportadas por cada firma.

b) Países de destino.

c) Divisas declaradas como precios o anticipos en los talones de despacho.

Las exportaciones realizadas antes del 1 de marzo del corriente año tendrán un plazo para su reembolso de quince días a partir de la publicación de la presente Orden. Las exportaciones que se realicen después del 1 de marzo del corriente año deberán ser reembolsadas en el plazo de dos meses después de efectuado el embarque.

Los exportadores que no justifiquen ante el I. E. M. E. el cumplimiento de lo anterior serán dados de baja en el Registro Especial de Exportadores de Agrios. Esta baja será provisional durante un mes, para que en este plazo y a través de este Sindicato Nacional puedan alegar cuantas razones estimen pertinentes. De no hacerlo así, o en caso de ser desestimadas, la baja será con carácter definitivo.

Quedan suspendidas hasta nuevo aviso las inscripciones en el Registro Especial de Exportadores de Agrios.

El mercado mundial de los Agrios

ITALIA

La exportación de naranjas y mandarinas italianas hasta 5 de abril ha alcanzado la cifra de 153.300 Tms. contra 158.936 en igual período de tiem-

po durante la pasada campaña, lo que significa una disminución del 15 por 100.

AFRICA DEL NORTE

Las exportaciones de Argelia y Marruecos hasta el día 1-5 han sido las siguientes:

	Argelia Tm.	Marruecos Tm.
Naranjas	144.727	81.059
Mandarinas	43.035	726
Clementinas ...	28.700	14.468
Total	216.462	96.253
La temporada anterior	225.703	77.341
Las exportaciones al extranjero han sido sólo:		
Naranjas	2	13.557
Mandarinas ...	118	—
Clementinas ...	—	28
Total	120	13.585
La temporada anterior	737	6.745

ESTADOS UNIDOS

LAS EXPORTACIONES CITRÍCOLAS FLORIDEÑAS

Esta temporada se han exportado, frescas o elaboradas, más de 1.500.000 cajas de naranjas, casi medio millón de cajas más que en el mismo período de la temporada anterior.

Las cifras anteriores han sido hechas públicas por la Mutua Citrícola Florideña, que manifiesta que los embarques de naranjas frescas al extranjero sumaron un total de 775.759 cajas, contra 468.783 la temporada anterior.

Todos los concentrados pasteurizados fueron adquiridos por Inglaterra prácticamente sola, en una compra que cubrió 420.000 cajas de naranjas.

El concentrado helado de na-

ranjas fué representado por una exportación de 90.957 cajas. Suecia lo adquirió casi todo, yendo a Alemania Federal una pequeña cantidad y partidas menores a Suiza, Holanda y Austria.

LOS ENVASES DE LOS AGRIOS FLORIDEÑOS

Los agrios frescos florideños seguirán siendo exportados en cajas de 1-3/5 de bushel, sin prestar atención al reciente abandono por parte de Tejas de dicho envase y su adopción de la caja de 1-2/5 de bushel, utilizado por California durante muchos años.

Aunque la Comisión Citrícola Florideña no ha votado en favor del envase de menor tamaño, decidió adoptar uno nuevo para las naranjas, el cual, en realidad, reduce el número de tamaños de 9 a 5.

Esta nueva disposición entrará en vigor con carácter coercitivo a partir del 1/9/55, a menos que se decida lo contrario en nueva deliberación. Las nuevas clasificaciones de las naranjas por tamaños, que han sido utilizadas a título experimental durante cierto tiempo por algunos embaladores, será de 138, 162, 188, 234 y 270 para las cajas sujetas con alambre y 126, 150, 180, 216 y 270 para las corrientes clavadas sencillamente con clavos ordinarios.

LA PULVERIZACIÓN «4-D» PROTEGE LOS AGRIOS YANQUIS

Mediante pulverizaciones «4-D» ha sido posible reducir en un 60 por 100 el problema de las naranjas que se abrían estando aún en los árboles.

El descubrimiento ha sido anunciado por los doctores W. S. Stewart y L. C. Erikson de la Universidad de California, ya que anteriormente habían llegado a la conclusión de que el uso de este regulador del crecimiento vegetal aumentaría el tamaño de la fruta e impediría la caída prematura de la misma.

De tal forma, el nuevo tratamiento se convierte en la primera pulverización química eficaz contra el agrietamiento de la piel de la fruta. Una irrigación cuidadosa reduce la cantidad de fruta perdida, pero no de forma tan eficaz como la pulverización «4-D».

Se advierte, sin embargo, a los cultivadores que, según la experiencia de estos científicos yanquis, la utilización de cantidades excesivas de «4-D» puede ser dañina para la calidad de la fruta y, posiblemente, para las hojas del árbol. Aunque el «4-D» no daña la calidad interna de la fruta, pudiera ocasionar desperfectos en la apariencia de la piel.

Van a realizarse experimentos a fin de determinar qué otros productos pueden utilizarse a fin de obtener iguales resultados que con el «4-D», pero eliminando la posibilidad de daños accesorios.

Sobre la utilización del «4-D» en los agrios pueden obtenerse toda clase de detalles en la Citrus Experimental Station, Riverside, California, EE. UU.

CÓMO EVOLUCIONA LA INDUSTRIA AMERICANA DE LOS AGRIOS

En varias ocasiones nos hemos referido a los progresos alcanzados por la industria cítrica en los Estados Unidos. Raro es el mes que no se recibe información acerca de la creación de algún nuevo producto comercial derivado de esta industria o de algún perfeccionamiento alcanzado en la elaboración de los ya conocidos.

Quizá pueda considerarse como el primer paso importante de la Técnica aplicada a los zumos de frutas, aquel que cristalizó en la fabricación de zumos cítricos pasteurizados y envasados en latas sin antiérfimo. El punto álgido de la producción del zumo de naranja enlatado se alcanzó en la temporada 1947-48 con 25.600.000 cajas. Sin embargo, en el perio-

do 1953-54 esta cifra bajó hasta 17.800.000 cajas, siendo la principal causa de este descenso la llegada al mercado del nuevo producto denominado «zumo de naranja concentrado y congelado rápidamente»; de 814.000 litros que de este último se obtuvieron en la temporada 1945-46, se pasó a los 236 millones en la 1953-54

El excelente sabor de este concentrado - congelado de naranja, cuyo origen hay que buscarlo en la destilación a muy baja temperatura y en la conservación a 18° C., ha dado lugar a la aparición de nuevas fábricas de derivados de los agrios en Florida y a la ampliación de las existentes.

Del mismo modo sigue en aumento la producción y el consumo de pienso seco de los agrios que recientemente ha sobrepasado las 200.000 Tms. anuales. Los demás subproductos (melazas, levadura, esencia, alcohol, etc.) que se derivan de las operaciones cuyo objetivo fundamental es la fabricación del pienso seco, van viendo aumentado su consumo gradualmente ante el convencimiento impuesto por sus excelentes cualidades y bajo precio.

No obstante, la última novedad la constituye la aparición en el mercado de un zumo natural de naranja envasado en botellas de un litro de capacidad, de las que se vienen a consumir unos cinco millones cada mes. Hay empresas que remiten este producto a los Estados del Norte en camiones-cuba y lo embotellan en los puntos de destino, de forma que apenas transcurren días desde que las naranjas estaban en el árbol hasta que se distribuyen las botellas llenas de zumo de estas mismas naranjas. Se dice que el fundamento de que se pueda manipular el zumo de esta manera sin alterarse se debe a la aplicación de las técnicas descubiertas en 1950 por Sperti, según las cuales los rayos ultravioletas son capaces de suspender la actividad bacterioló-

gica y enzimática que constituye la principal causa de deterioro de los zumos sin tratar.

Estos datos constituyen, pues, una nueva aportación de lo que la Ciencia y la Técnica aplicadas a los procesos de fabricación, embalaje, conservación y transporte, han conducido a considerar el consumo de los frutos cítricos como una mejora de la nutrición de millones de personas.

(«Boletín Información del Departamento de Química Vegetal».)

INGLATERRA

LA IMPORTACION DE AGRIOS DURANTE 1954

Durante el pasado año 1954 Inglaterra ha importado 4.672.265 quintales de agrios contra 5.071.742 en 1953 y quintales 3.412.079 en 1952, lo que representa una disminución del 7,8 por 100 con respecto a 1953 y un aumento del 19,4 por 100 con relación a 1952.

AFRICA DEL SUR

LA EXPORTACION DE AGRIOS A INGLATERRA DURANTE 1954

En la campaña agrícola de 1954 Africa del Sur ha exportado a Gran Bretaña en total unas 3.672.163 cajas de agrios, de las cuales 3.178.623 eran de naranjas, 33.690 de tangerinas, 407.260 de pomelos y 52.590 de limones. En comparación con la anterior campaña se observa una disminución del 9 por 100, determinada sobre todo por la menor exportación de naranjas y de tangerinas; sin embargo, la exportación total en tal campaña llegó a 4.045.942 cajas, de las cuales 3.564.029 eran de naranjas, 19.426 de tangerinas, 408.968 de pomelos y 53.519 de limones.

NOVISIMO METODO PARA CONSERVAR LOS ALIMENTOS

Los científicos han enriquecido la industria de conservas alimenticias con un nuevo método, y el

léxico con una nueva palabra: «dehidrocongelación». Perfeccionada por los bromatólogos del Gobierno estadounidense, la dehidrocongelación consiste en la combinación de dos métodos conocidos: la deshidratación, gracias a la cual se reduce el peso de los productos alimenticios, economizándose espacio para su transporte y almacenamiento, y la congelación, entre cuyas ventajas se debe mencionar la conservación del sabor de los alimentos.

Las manzanas dehidrocongeladas, por ejemplo, resultan con una textura más firme después de la descongelación y sirven para confeccionar mejores pasteles que las manzanas congeladas en la forma usual. La congelación corriente, dicen los científicos, tiende a romper la estructura celular, produciendo la desintegración de muchas frutas y hortalizas cuando se descongelan. La deshidratación parcial impide gran parte de este rompimiento inicial con la consiguiente desintegración. Además, los alimentos sometidos a este proceso retienen la cantidad precisa de humedad que necesitan.

El proceso de la dehidrocongelación consta de cinco fases básicas, a saber: preparación (según la forma usual) de los alimentos para envasado o congelación; inactivación de las enzimas para evitar la decoloración; secado rápido; empaque, congelación y almacenamiento a -17 grados centígrados.



Los alimentos dehidrocongelados pueden reconstituirse en su forma original simplemente cocinándolos o remojándolos con agua. Los bromatólogos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos informan que actualmente se aplica este proceso a manzanas, albaricoques, guisantes y pimienta. Agregan que seis empresas comerciales están ya empleando este proceso. El método de la dehidrocongelación es de uso público, gracias a una patente concedida al Ministro de Agricultura de los EE. UU., según anuncia el departamento respectivo en su órgano de Publicidad «Agricultural Research» de diciembre de 1954.

Los bromatólogos mencionados concluyen su informe con las siguientes palabras: «Por los cálculos basados en estos estudios experimentales se sabe que el costo del proceso de dehidrocongelación es algo mayor que el de la congelación corriente. Pero los costos menores de empaque, congelación, almacenamiento y distribución resultan, en definitiva, de una economía mayor para los que apliquen el nuevo método.»

(Hacienda, Nueva York, febrero 1955.)

EMPAQUADO EN MATERIA PLASTICA

La envoltura en materia plástica, especialmente la compuesta de polietileno o de pliofilm, encuentra ahora en los EE. UU. un creciente empleo. Hasta ahora se viene usando sólo para la venta al detall de la fruta y también para las expediciones a los centros de distribución. El producto va así embalado en cajitas de polietileno. Tal sistema de embalaje parece ser que reduce la pérdida de bióxido de carbono de la fruta, prolongando bastante tiempo su frescura. En cuanto al precio, sólo se encrementa en la venta al detall en dos o tres céntimos.

Información del Sindicato del Olivo

La campaña oleícola 1955-56

En los primeros días del corriente mes han tenido lugar en este Sindicato Nacional varias reuniones con el fin de estudiar con la debida antelación las medidas para lograr el mayor éxito en la ordenación de la próxima Campaña Oleícola.

Asistieron a ellas los representantes de los Grupos Económicos de «Aceituna de Almazara, Almazaras Agrícolas y Almazaras Industriales», junto con los Jefes y Secretarios de los Sindicatos Provinciales del Olivo y los Jefes del Grupo Olivo de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de las provincias productoras.

Acordaron, en primer término, solicitar de los Organismos correspondientes que todas las disposiciones relacionadas con la campaña venidera se publiquen antes del 1 de agosto. Conociéndolas con esta antelación podrán ser interpretadas con más fidelidad, evitando la desorientación producida en campañas anteriores.

También aspiran a que se conceda a la Comunidad Oleícola, plenamente encuadrada en este Sindicato Nacional, la posibilidad de asumir la plena responsabilidad en la preparación, redacción y desarrollo de sus campañas aceiteras, tal y como se prevé en la Orden conjunta de los Ministerios de Industria, Agricultura y Comercio de 24 de noviembre de 1954, a través de la Junta Sindical Reguladora del mercado de Aceite de Oliva—reconocida por dicha Orden—con atribuciones tan plenas como las que fueron conferidas para la campaña 1953-54.

Otra de sus pretensiones consiste en que se le autorice para que el canon que grava la aceituna se destine, en su integridad, a fines de regulación, una vez sepa-

rada la parte que corresponde a las Diputaciones Provinciales, siendo percibido y administrado por la referida Junta Sindical Reguladora.

Otro de los problemas tratados ha sido el de apertura de almazaras en cada campaña; a este respecto se tomó el acuerdo de solicitar que, en forma periódica, los representantes Almazarero y Olivarero, puestos de acuerdo, propongan al Sindicato del Olivo de su provincia la fecha en que consideren deben ser abiertas las almazaras de su localidad.

Se habló de la conveniencia de que por el Sindicato se estimule la creación de Cooperativas de Venta de Aceituna, Cooperativas de Elaboración de Aceite por los sistemas de cambio y maquilas y Cooperativas de Elaboración de Aceite con almazara arrendada o con almazara propia por compra de una ya instalada. Para el caso de que en determinados términos municipales no existan excesivas almazaras instaladas y en buenas condiciones de funcionamiento, se prevé la posibilidad de constituir Cooperativas con almazara propia con la instalación de nueva planta, una vez agotados los modos de asociación antes reseñados. Todo ello sin perjuicio y con independencia de que se creen en la campaña 1955-56 puestos locales de rendimiento y precio de aceituna en los Municipios que lo soliciten.

Por lo que respecta al punto «contratación de aceituna», se interesa que sea determinado libremente entre vendedores y compradores, pudiendo constituirse Juntas Locales de Rendimiento y Precio con el fin de que los pequeños labradores puedan optar por cambiar sus aceitunas por aceite o venderlas a los tipos de

cambio y venta que dichas Juntas fijen, siempre, claro es, que no tengan contratada la venta de su fruto. La determinación de la condición de «pequeño productor» se hará en cada localidad por la Hermandad de Labradores con intervención de un representante de los almazareros industriales de la misma.

Se pretende obtener también el establecimiento de un precio de apoyo único del aceite de oliva al cual comprará la Junta Sindical Reguladora todas las partidas que se le ofrezcan. Cuando se considere que los precios para el consumidor son excesivos, a consecuencia de la libertad de contratación que se solicita para los distintos escalones comerciales, la Junta Sindical deberá actuar en su defensa sacando al mercado sus reservas.

Otra aspiración importante plasmada en un acuerdo de la reunión plenaria es la de que se llegue a la supresión de conduces para circulación de aceituna, así como de las actuales guías para la del aceite. Sólo en aquellos términos municipales donde se considere necesario para garantizar la propiedad del fruto deberá expedirse por la Hermandad de Labradores o Alcaldías respectivas el oportuno documento acreditativo de aquélla.

La Junta de Regulación deberá ser la encargada de financiar la campaña próxima y por lo que respecta a la liquidación de la actual, se habló de la conveniencia de realizarla dentro del más breve plazo posible, abogando por la conveniencia, como primera medida, de no realizar más importaciones de aceites comestibles, entregando a la Junta Sindical cualquier partida contratada y no recibida en lugar de ser subastada por la C. A. T.

Siendo de sumo interés el conocer en cada momento las existencias de aceite, se interesa la confección de estadísticas men-

suales, a partir del día 31 de mayo, para cuya realización deberá consignarse en las declaraciones las cantidades de aceite que cada industrial o comerciante tenga almacenada.

Todas estas aspiraciones, recogidas en forma de acuerdos en el acta de la reunión, fueron elevadas a la Superioridad, esperándose con impaciencia su aprobación

Ordenación oleícola con regulación

La Prensa nacional ha seguido con cierto interés la Asamblea Oleícola que se ha celebrado recientemente en el Sindicato Nacional del Olivo. En las distintas sesiones conjuntas y separadas de almacenistas y almazareros, de olivares y exportadores, de aderezadores y jefes y secretarios provinciales, en las que habitualmente destacan los puntos de vista dispares y con frecuencia opuestos, se han tomado esta vez acuerdos unánimes que, al reducir las diferencias a su tamaño real, demuestran claramente que la Comunidad olivarera ha llegado a su mayoría de edad, como hicieron constar algunos vocales asistentes.

Para llegar a esas coincidencias normativas, unos y otros han tenido necesidad de replegarse desde sus primitivas posiciones de carácter individualista o de grupo económico concreto, a otras que indudablemente suponían transigencia, además de amplitud de visión, puesto que el acuerdo se basa en el supuesto de que beneficia la economía oleícola desde su fase de producción, es decir, desde el olivo mismo, hasta la despensa de todos los españoles, pasando por el comercio y la industria.

Discusiones a veces violentas, como las del que tiene conciencia de decir la verdad, razonamientos sosegados otras, tal vez por considerar aceptables los argumentos esgrimidos, acuerdos adoptados por la totalidad, conscientes de lo que ha de ser el sindicalismo ver-

por todos los industriales y productores afectados.

Por abundar en el mismo criterio, a continuación reproducimos el artículo publicado en la «Hoja de Información Olivarera», que edita el Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, con el título «Ordenación Oleícola con regulación», en su último número.

tical, fueron la tónica de las sesiones que tratamos de comentar. Pero no sólo esto; las conclusiones terminantes, aunque posiblemente abiertas al diálogo posterior, han sido ampliamente discutidas teniendo en cuenta siempre los intereses generales de la Nación. Analizaremos las más importantes.

PRIMERA.—“Solicitar de los organismos correspondientes que todas las disposiciones complementarias de la Ordenación vigente, relativas a la campaña aceitera próxima 1955-1956, se publiquen con anterioridad al 1.º de agosto.”

Se refiere, repetimos, a las disposiciones complementarias o de segundo orden, pues entienden que la Norma fundamental está ya dictada con fecha 24 de noviembre de 1954 («B. O.» núm. 330), la cual deberá mantenerse con todo rigor y en toda su amplitud, no sólo porque fué dictada, naturalmente con ese ánimo, sino con la oferta de su continuidad, por los Ministerios de Industria, Agricultura y Comercio, conjuntamente. Es decir, que las disposiciones que se solicitan sean dictadas en 1 de agosto, con aquellas que se refieren, por ejemplo, a clasificación, enlaces de campaña, precios, canon con fines de regulación, etcétera, etc., pero nunca al sistema (el de regulación) que habrá de mantenerse.

La justificación de esta petición no resulta difícil. Dándose la cir-

cunstancia de que algunas provincias—Sevilla, Málaga y otras—empiezan la recolección de aceitunas, y su molturación, en la primera decena de octubre, parece lógico que entonces se hayan dictado las disposiciones complementarias a la Ordenación para que el aceite producido y los precios de éste y de la aceituna orienten el mercado de esas zonas.

Se preguntará, entonces ¿por qué en el 1 de agosto? Pues porque pretenden que las reuniones preparatorias se celebren en junio y puedan pasar a estudio de la autoridad correspondiente a finales de julio, época oficial del comienzo de las vacaciones de verano. Posteriormente a esta fecha no resulta tan fácil.

Dictada ya, pues, la Norma fundamental, las disposiciones complementarias que han de desarrollarla, y que tienen carácter anual, deberán llegar a conocimiento de todos los interesados con tiempo suficiente para que no haya que forzar la máquina, en perjuicio de las economías individuales y por ello de la economía general y en beneficio exclusivo de posibles pescadores de río revuelto.

SEGUNDA.—“Solicitar se conceda a la comunidad oleícola, debidamente encuadrada en el Sindicato Vertical del Olivo, que pueda asumir la plena responsabilidad de la preparación, redacción y desarrollo de las medidas que requieren las campañas aceiteras... a través de la Junta Sindical Reguladora del Mercado de Aceites y Grasas... que ya tuvo pleno funcionamiento, con éxito absoluto, en la anterior campaña.”

Aquí necesariamente tenemos que hacer un amplio comentario, recogiendo los fundamentos alegados por la Asamblea para llegar a esta conclusión. Durante la Campaña 1953-54, la Junta Sindical Reguladora funcionó sin declaración previa legal de su existencia, por pura y simple necesi-

dad. Ante el panorama incierto que ofrecía el campo oleícola, por el paso de una rigurosa intervención a una libertad, digamos, menos rigurosa, cuyas condiciones el Sindicato había venido previendo y preparando (Servicio Sindical de Almacenes Reguladores, colaboración de almazareros y almacenistas y Junta misma de unos y otros asistidos de representantes oficiales), la solución se impuso, repetimos, por pura exigencia de la necesidad y de acuerdo con la Comisaría General de Abastecimientos, la Junta Sindical Reguladora asumió carácter oficial y funcionó en el seno del Sindicato del Olivo.

El procedimiento que encabezó y ordenó la Junta se denominó oficialmente (en oficio de la C. A. T. de 5-XII-54) «sistema de regulación» y consistió simplemente en asegurar el precio de apoyo al productor mediante la adquisición e inmovilización de los excedentes de oferta y en garantizar al consumidor un precio asequible (el fijado) mediante las oportunas desmovilizaciones. Pero, suplementariamente, aseguró el abastecimiento ordenado del año actual, con la reserva de los excedentes y su venta en 1955 a precios de norma.

El importe excedente inmovilizado se elevó a la cifra de 750 millones de pesetas, que la Junta acreditó a más de 100 empresas, además de al Servicio Sindical de Almacenes Reguladores que inmovilizó 16 millones de kilos frente a 50 los almacenistas y almazareros. Pero la bondad o la maldad de un «sistema» debe juzgarse por sus resultados, y como ya han sido comentados los relativos al sostenimiento de los precios en producción y en consumo, ahora interesa examinar los funcionales, digamos, y los sociales, referidos ahora concretamente a los tres sectores (producción, industria y comercio) que integra el Sindicato.

En primer término, fué un buen

resultado inicial, la obtención del crédito de 750 millones que el Banco de España otorgó al Sindicato, con el aval de la Comisaría de Abastecimientos y, también, naturalmente, con la garantía de buena administración acreditada por el Servicio Sindical de Almacenes Reguladores, en cinco años de actuación, el último de los cuales había obtenido de ese Banco y con la sola garantía sindical, un préstamo de 110 millones, además de otro en cuantía inferior del Banco de Bilbao. En ambos casos, todas estas garantías eran realmente suplementarias, puesto que la principal era el aceite mismo inmovilizado.

En segundo término, el resultado final plenamente satisfactorio ha sido el de no haberse producido pérdida ninguna y haber liquidado el préstamo totalmente y sin demora. Y finalmente, el resultado más definitivo y socialmente más ejemplar es que la Comunidad Oleícola en pleno y con plena unanimidad, haya pedido en estos días la vuelta pura y simple al «sistema de regulación» y permanencia de éste, gobernado por su Junta.

Pero—se dirá—¿es que es preciso volver? ¿Es que tras el éxito se ha olvidado el sistema? ¿Es que no se le ha proclamado permanente al legalizar la existencia de la Junta en la O. M. de 24 de noviembre de 1954? Pues... sí; es preciso contestar afirmativamente tales preguntas, aunque ello envuelva una contradicción. Se ha reconocido, en efecto, legalmente, la existencia de la Junta y sus funciones, y se le ha privado de ellas. Se ha reconocido el éxito del sistema, y se ha prescindido de aplicarle. Por tanto, es preciso volver a él. Es decir, esto es lo que reclaman unánimemente los sectores todos del Sindicato y esto lo que proclama la Norma vigente, dentro de lo cual la Comunidad Oleícola aspira a vivir con libertad.

La Orden de 24 de noviembre de 1954, dice en su preámbulo:

«...al comenzar la nueva campaña 1954-55, se hace preciso reglamentarla debidamente, insistiendo en la orientación hacia el libre comercio del aceite de oliva y productos derivados, impidiendo la depreciación del producto en origen y la exagerada elevación en el precio del mismo para garantizar debidamente a productores y consumidores, a cuyo efecto, y a la vista de los resultados obtenidos durante la última campaña mediante las medidas de regulación, se insiste sobre las mismas.» Y en su artículo se ordena: «Se establecerá un sistema de regulación de aceites y grasas... a través de una Junta de Regulación...»

La aplicación de esta Norma es lo que han solicitado los representantes de la Oleicultura en la Asamblea celebrada en el Sindicato Nacional del Olivo... y algo más: que se le dé rango de Ley y se aplique con carácter permanente. Las disposiciones complementarias a que se refieren en la primera conclusión, son las que se han de dictar en 1 de agosto.

Otros acuerdos, también importantes, se tomaron en las distintas reuniones. Cuantía, percepción y aplicación del canon que se establezca con fines de regulación para la creación del «Fondo regulador» fué otro de los problemas debatidos; apertura de almazaras, procedimiento y fecha; contratación de aceituna que, en principio, habrá de ser libre; relación de almazaras y almacenistas con Almacenes Reguladores; Cooperativas de venta de aceituna de pequeños olivareros; Cooperativas de olivareros para la molturación de aceituna con o sin almazara propia, créditos a los pequeños olivareros, etc., se trataron igualmente.

En definitiva, podemos concluir diciendo que la Comunidad Olivera, encuadrada en su Sindicato, solicita el reconocimiento pleno de una mayoría de edad indiscutiblemente probada.

Información del Sindicato del Azúcar

Se regulará la producción con arreglo a las necesidades del consumo

Declaraciones del Jefe Nacional del Sindicato, camarada Jesús Muro Sevilla, al diario "Proa", de León

Durante su reciente estancia en León, un redactor de «Proa» hizo las siguientes preguntas al camarada Muro, Jefe nacional del Sindicato del Azúcar.

—Observamos cierto disgusto entre los remolacheros por la contratación por tonelaje y no por superficie. ¿Podrías indicarnos, camarada Muro, el motivo de esta medida?

—No es desconocido por este Sindicato Nacional del Azúcar el disgusto que entre los cultivadores de remolacha produce el verse obligados a contratar por tonelaje y no por superficie. Indiscutiblemente hay razones de importancia y no exentas de justicia que hacen sea la contrata por superficie el método que debía seguirse en bien de los intereses del cultivador, pero no podemos prescindir de que las circunstancias externas influyan sobre este problema y desde el momento en que por parte de las jerarquías estatales se ven precisadas a establecer limitaciones para controlar con toda severidad la producción azucarera y con ello ir liquidando los excedentes de producción.

—Otra cuestión que promueve cierto malestar es la norma de contratar a cada remolachero un número determinado de toneladas sin tener en cuenta la extensión regable apta de cada uno, ni sus deseos de ampliar el cultivo. ¿Se ha estudiado algo de esto en la Comisión Sindical.

—La primera parte de la pregunta queda ya contestada con la anterior. Y en cuanto a la extensión que a cada cultivador se le marque es motivo de estudio por parte de los Grupos Remolacheros que funcionan en cada provincia, y son los que, en definitiva, tienen que marcar a cada cultivador la superficie que en justicia le pertenezca.

—De lograrse en la actual campaña otra cosecha análoga a la que acaba de finalizar, ¿habrá escasez de azúcar de producción nacional?

—No es presumible que pueda ocurrir este accidente, puesto que todas las medidas que vienen adoptándose son precisamente dirigidas a regular la producción con las necesidades del consumo nacional. Este año se ha ampliado la contratación en sesenta mil to-

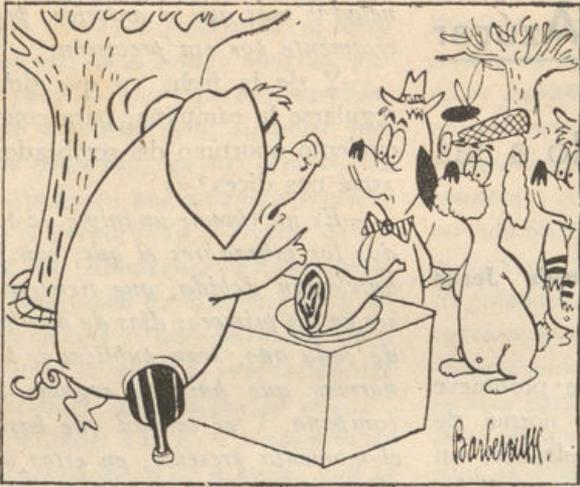
neladas más que el anterior, precisamente por esa previsión.

—Y de la fecha en que debe regularse la campaña, para conocimiento oportuno del sembrador, ¿qué nos dices?

—Es un clamor unánime de todos los labradores el que, con la antelación debida, que tiene que ser en los primeros días de octubre de cada año, sean publicadas las normas que han de regular la campaña. Y es verdad que hasta el momento presente, en estos últimos años, por circunstancias ajenas en absoluto a este Sindicato, y creo que también a los centros ministeriales, en relación con estos asuntos, se ha demorado la aparición de dichas normas, produciendo una grave extorsión en la marcha de los cultivos y en la economía del labrador. Este Sindicato, percatado de la enorme trascendencia de esto, ni un solo momento dejará de desarrollar toda serie de gestiones y actividades para conseguir que este año aparezcan las normas en momento oportuno.

—¿Y qué nos dices de la importancia que pueda tener el acto de la constitución de Grupos Regionales en relación con los aspectos anteriores?

—Como se deduce de lo anterior, es el único camino seguro para que, buscando la unidad entre los cultivadores, se llegue directamente, con toda eficacia y rapidez, a hacer comprender a los poderes públicos la justicia en las reivindicaciones que tiene planteadas el sector remolachero.



—¡A ese precio, imposible! Usted no sabe el sacrificio que supone para mí este jamón.

DE VERDAD Y DE MENTIRA

Doctor.—Para que le resulte más fácil de tomar, le recetaré la medicina en sellos.

Enfermo.—¡No, por Dios! Por culpa de los dichosos sellos se ha agravado mi enfermedad.

—No lo entiendo.

—Soy cartero.

* * *

El bolsista Blum se encuentra gravemente enfermo. Su esposa llama al médico. Este toma la temperatura al paciente.

—Señora—dice—su esposo tiene fiebre. Oscila entre 38 y medio y 39.



Sin palabras.

Entonces se oye exclamar a Blum, agitándose en la cama.

—¡A 40, vended!

* * *

La señora de la casa, dirigiéndose a la nueva criada:

—Petra. Me gusta ver a usted tan cariñosa con el gato y que se cuide tanto de darle de comer.

—Sí, señorita. A mí me gustan mucho los gatos y los perros, porque la ayudan a una a lavar los platos.

* * *

Otto y Fritz realizan un pequeño viaje en una motocicleta con «sidecar». Al cabo de un rato de marcha, Otto, que va sentado en el «side», empieza a notar las molestias del aire frío que le azota el pecho.

—¡Eso es fácil de arreglar!—dice Fritz—. Quitate la chaqueta y pónstela abrochada a la espalda.

Así lo hace Otto.

Al poco rato, Fritz se ve obligado a realizar un brusco viraje y minutos después, al ver que su compañero no le dice nada, se vuelve hacia él y ve con asombro que el «sidecar» está vacío. Da media vuelta para ir en busca de su amigo, y se encuentra un grupo de campesinos.

—¿Han visto ustedes—les pregunta—a un hombre que se ha caído en medio de la carretera?

—¿Que si lo hemos visto?—contestan—. Y ¡menudo trabajo nos está costando volverle la cabeza!

* * *

—¡Mañico! M'ha dicho el maestro que no has querido aprender en la escuela ni la A. ¿Por qué esto?

—Porque en cuanto aprenda la A, querrá que aprenda la B.

¡Lo que hace la ignorancia! El chiquillo nada sabe de las malignas artes de los cocodrilos y coge con su manita la cabeza de este pequeño saurio, llenos los ojos de una expresión de curiosidad. Como todos los pequeños, quiere poner las manos sobre todo, aun cuando se trate de tan respetable animalito.

TRINCON
ALMATELE



MEJORA DE LOS PASTOS EN EL MUNDO.—F. A. O. Estudios Agropecuarios.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.) viene editando, dentro de su serie «Estudios Agropecuarios», interesantes trabajos dedicados a diferentes aspectos de vital importancia en la Ganadería y la Agricultura mundiales.



Ahora nos llega este estudio, «Mejora de los pastos del mundo», preparado por A. T. Semple, Agrónomo del Departamento de Zootecnia de dicha Organización.

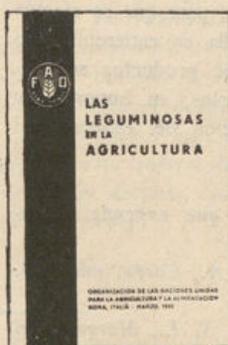
En el preámbulo a este trabajo, escrito por el doctor F. T. Wahlen, Director de Agricultura de la F. A. O., se nos dice que más de la quinta parte de la superficie terrestre está cubierta de pastos, que se componen, en proporciones variables, de gramíneas en un sentido estrictamente botánico, de leguminosas, hierbas y matorrales. A una gran parte de esta vasta extensión, sobre todo en las regiones semiáridas y en las subtropicales y tropicales, no se le da el uso que más provechoso podría resultar, siendo objeto de prácticas abusivas y mala administración. Los pastos no solamente ofrecen grandes posibilidades de aumentar enormemente la producción de carne, leche, lana y cueros, sino que, administrados como es debido, la cobertura protectora de un césped bien cuidado constituye la mejor salvaguardia contra la erosión del suelo y el empobrecimiento de su fertilidad, y garantiza, además, el equilibrio del régimen de aguas.

Entre las obligaciones fundamentales de la F. A. O. existen dos: lograr un nivel de nutrición satisfactorio para la creciente población del mundo y conservar y aprovechar el mejor modo posible sus recursos naturales. Pues bien, es difícil encontrar un proyecto de carácter mundial que prometa más fruto que una campaña concertada para mejorar los pastos. La presente publicación tiene el propósito de que los Gobiernos se den cuenta de esta tarea y ayuden a los técnicos a realizarla. El autor de ella no sólo contó con la ayuda de muchos funcionarios de la Secretaría de la F. A. O., sino también con la de más de setenta hombres de ciencia y especialistas prácticos en la ordenación de pastizales, los cuales pusieron sin reserva alguna sus conocimientos al servicio de este nombre y ambicioso propósito de la F. A. O., al que todas las naciones debieran también prestar, en interés propio, su entusiasta colaboración.

El sumario de este trabajo es el siguiente: La importancia de los pastos; El lugar de los pastos en la Agricultura; Mejora de los pastos; Ordenación ganadera; Siembra y fertilización; Algunos ejemplos del tratamiento mecánico y de quema de pastos; Programas nacionales de mejora de

los pastos; Arboles y arbustos forrajeros; Forrajes complementarios y Necesidad de las investigaciones.

Numerosas fotografías procedentes de muy diversos países, apoyan gráficamente las consideraciones del texto.



LAS LEGUMINOSAS EN LA AGRICULTURA.—(F. A. O.) Estudios Agropecuarios.

He aquí otra interesante publicación de la F. A. O., cuya labor, varia e incansable, es una de las pocas tareas verdaderamente eficaces y serias entre las que realizan los numerosos Organismos de las Naciones Unidas.

«Las leguminosas en la Agricultura» es un estudio realizado por R. O. Whyte, G. Nilsson-Leissner y H. C. Trumble, del Departamento de Fitotecnia de la F. A. O., y se trata de un trabajo concienzudo, minucioso, perfectamente documentado sobre las leguminosas, que va desde sus primarias distinciones botánicas hasta sus características, aprovechamientos y ensayos, que según los autores deberán empezar siempre en forma práctica, esto es, ensayos de campo, realizados de preferencia en varios lugares simultáneamente, a fin de procurarse las orientaciones prácticas que requiere la localidad. El clima o las condiciones edáficas del lugar pueden presentar ciertas peculiaridades, o tener ciertas enfermedades y plagas que podrían causar daños al cultivo si no se tomaran medidas para contrarrestarlas. Para poder sacar conclusiones generales acerca del resultado de los experimentos, éstos no deben llevarse a cabo en un lugar únicamente ni sólo durante un año, sino que habrá que repetirlos en varias localidades, en condiciones ligeramente distintas, y proseguirlos durante algunos años. De esta manera se advertirá la influencia de las variaciones de ciertos factores externos como la temperatura, la humedad, la altitud, el suelo, etc.

El índice de este nuevo e importante estudio publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, es el siguiente: Botánica económica de las leguminosas; Las relaciones ecológicas y biológicas; Las leguminosas en relación con la fertilidad del suelo; Explotación alternada; La asociación con las gramíneas; Su aprovechamiento para la alimentación animal; Los trópicos y subtropicos; Plantas venenosas y adventicias; Importancia de la fijación simbiótica del nitrógeno; La introducción y exploración de las plantas; Adaptación, variaciones y mejoramiento de las plantas; Estudio y ensayo de las estirpes mejoradas; La producción de semillas; Géneros y especies; Características de las leguminosas herbáceas y arbustivas y Bibliografía.



Consultorio

PRODUCTOS PARA TRANSFORMAR LA PAJA EN ESTIERCOL

E. C. G., de Castellar de Santiago (C. Real), 29, dice: «Recientemente he oído hablar de que existen ciertos productos que se utilizan para obtener estiércol a partir de la paja de cereales, no necesitando más que aplicar dichos productos a la paja y regarla con agua, para que se efectúe la transformación de aquélla en estiércol. ¿No podría usted indicarme qué productos son éstos, dónde podría adquirirlos, su importe, su eficacia, método de obtención del estiércol así tratado, etc., etc.»

Entre los productos estercolizantes que expende el comercio conocemos los siguientes:

«Biohumus», de la Casa Basipa, S. A., Caspe, núm. 26, Barcelona.

«Abonor», de la Casa E. N. E. X., S. L., Marqués del Riscal, 7, Madrid.

El precio aproximado es de unas 42 pesetas el frasco de medio litro; con dicha cantidad hay suficiente para tratar unos 1.000 kilos de paja o de residuos vegetales, que se pueden convertir en unos 2.000 a 2.500 kilos de estiércol.

El procedimiento a seguir es sumamente sencillo, pues basta mojar suficientemente la paja y después regarla con la disolución por cada 1.000 kilos de paja. Al cabo de unos cuarenta a sesenta días, sin haber efectuado ningún cuidado, la paja estará descompuesta totalmente. La composición del estiércol así obtenido es idéntica a la del estiércol natural.

Las precauciones que deben tomarse son bien simples:

1.º Que la paja esté nueva, es decir, que no se haya iniciado ya en ella la descomposición natural.

2.º Que la paja esté bien mojada.

3.º Que los montones no sean demasiado altos, para favorecer la aireación de la masa.

4.º No elegir para la operación una época demasiado seca y calurosa.

5.º Después del tratamiento no se removerá ni volverá a regar el montón de paja.

Puede procederse también a la elaboración del estiércol artificial extendiendo sobre una superficie de tierra bien apelmazada y llana una capa de paja trillada de unos veinte centímetros de altura, que se regará repetidas veces hasta lograr una perfecta humectación; encima de esta capa se extenderá una pequeña capa de estiércol natural, y seguidamente se espolvorea con una mezcla de abonos minerales, a razón de 200 a 400 gramos por metro cuadrado de la superficie que ocupa la capa de paja establecida; la fórmula de la mezcla es la siguiente:

Sulfato amónico	50 kilos.
Superfosfato de cal	30 »
Cloruro de potasa	20 »

Después de haber espolvoreado el montón formado con la mezcla de abono mineral se riega ligeramente para facilitar la penetración de los fermentos y sustancias químicas dentro del montón; a continuación se añade otra capa de paja del mismo espesor (20 centímetros) y la misma proporción de mezcla química, no incorporando abono natural (estiércol), por no ser ya necesario.

Antes de regar esta segunda capa se apisonará debidamente y se proseguirá la operación en idéntica forma hasta una altura de dos metros.

Comenzada la fermentación, se riega cada tres días durante un mes; después se da vuelta al montón, y al cabo de unos tres meses de fermentación se habrá conseguido la transformación.

Desde luego, es preferible emplear los preparados del comercio, por su mayor comodidad y ser más rápida su transformación.—JUAN RAPALLO ABAD, Perito Agrícola.

EMPLEO DE ANTIBIOTICOS PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO DE LOS VEGETALES

L. C. F. de Ibañerando (Cáceres), 2, dice: «En la revista de febrero último, en su página 7, leo un trabajo de don Julián Gil Montero (Químico), «El Cultivo Acelerado». Siendo ustedes tan amables, me interesaría conocer: 1.º Con la solución acuosa de 1,20 gramos de terramicina por metro cúbico de agua, ¿qué cantidad de quintales métricos de semilla de trigo pueden tratarse? 2.º Con la misma solución, ¿cuántas hectáreas sembradas de trigo pueden tratarse? 3.º ¿Cuál es la época más apropiada para tratar los trigales? 4.º El tratamiento en trigales, ¿puede hacerse con pulverizados?»

La información dada en estas columnas sobre el empleo de terramicina y otros antibióticos para estimular el crecimiento y producción de algunos vegetales corresponde a unos experimentos realizados por mister Nickel y de los cuales no tenemos más información ni datos más concretos que los dados.

En el «Boletín de Ciencias Biológicas» (marzo de 1953), publicado por la Casa Americana de los Estados Unidos en Madrid (Marqués del Riscal, núm. 11), apareció un breve extracto de un trabajo del citado L. G. Nickel, titulado «Proceedings of the Society for Experimental Biology and Medicine», en cuyo extracto tampoco aparecen los detalles que interesan a nuestro comunicante. Seguramente podrá encontrarlos en el trabajo original, solicitándolo de la citada Casa Americana.—JULIÁN GIL MONTERO, Químico.

PARA EXTERMINAR LAS ORUGAS QUE ATACAN A LAS HORTALIZAS

F. C., de Cañamero, 21, dice: «Tengo una huerta de regadío, y al plantar la hortaliza hay una especie

de orugas que la cortan a flor de tierra. ¿Qué echaría en la tierra para que muriesen estas orugas? También siembro en esa huerta fréjoles y cuando tienen flores y fréjoles pequeños empiezan a secarse por las hojas bajas y en una semana se secan todos sin echar fruto alguno. Agradecería me dijese con qué puedo curarlas para que cojan el fruto.»

La consulta por usted remitida carece de falta de datos, ya que sin el examen de la oruga o, por lo menos, indicar a la clase de hortaliza a que ataca, el diagnóstico se hace difícil; si bien, como norma general, para toda clase de orugas dan buenos resultados los tratamientos con cualquier producto comercial que lleve D. D. T.

También los preparados a base de Lyndane son muy eficaces.

Como ensayo debe emplear, por ejemplo, el Gesarol en polvo o en pulverizaciones; el Agronexa es muy eficaz, al igual que el Gamadin, Inu, etc., etc., debiendo seguir las indicaciones que marcan para su preparación cada uno de dichos insecticidas.

Igual nos sucede con la enfermedad que ataca a sus cultivos de judías, aunque en este caso detalla usted más y por los síntomas creemos se trata de la Grasa (*Pseudomonas phaseoli*); esta bacteria produce la enfermedad anteriormente dicha. Pueden ser atacados los tallos, peciolo y hojas, pero donde principalmente se desarrolla es en las vainas cuando

tienen ocho a diez centímetros de longitud. La plaga se manifiesta en el campo en forma de manchas esparcidas de extensión variable, originando alteraciones que a primera vista parecen ocasionadas por el hielo. En las legumbres se observan manchas, al principio de color verde oscuro, semejante a una mancha de grasa. De aquí el nombre vulgar con que se la conoce. Unas veces esta mancha acaba por secarse, quedando rodeada de un festón rojo difuso, pero más frecuentemente el tejido se reblandece y exuda un líquido viscoso, lleno de bacterias. Es fácil confundir esta enfermedad con la Antracnosis y con frecuencia se encuentran pies atacados de una y otra enfermedad simultáneamente, pero en la Antracnosis las manchas presentan unas pústulas rosadas que no las produce la grasa. Estas bacterias se encuentran en el suelo, propagándose la enfermedad por simple contacto. De aquí el que aparezca primeramente en la extremidad de las vainas próximas al suelo. Sin embargo, no puede vivir mucho tiempo en los terrenos, procediendo generalmente los gérmenes de la siembra de semillas enfermas con anterioridad.

Como procedimientos preventivos deben seguirse una rigurosa alternativa de cosechas (por lo menos de tres años). Emplear tan sólo semillas completamente sanas y procedentes de regiones donde la enfermedad no exista.

En las tierras que, como en la suya, al parecer, está declarada esta enfermedad, lo mejor es suspender el cultivo de judías durante cuatro años.—JUAN RAPALLO ABAD, Perito Agrícola.

F. I. C. S. A.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

Hermanos Miralles, 57

::

M A D R I D

::

Teléfono 35 25 02

TRACTORES

REPRESENTACIONES EXCLUSIVAS

«RENAULT» Diesel motor «Hércules - Hispano»	33/41 CV.
«RENAULT» Diesel motor «Perkins»	22/32 CV.
«SOMICA» Diesel motor «Fiat»	32/38 CV.

ENTREGAS INMEDIATAS

TRAMITAMOS ADJUDICACIONES OFICIALES



OPERACIONES CREDITO AGRICOLA

AGRICOLA INDUSTRIAL SAN ISIDRO, S. A.

Maquinaria agrícola, Maquinaria industrial, Bombas y motores para riegos, Azucareras, Fábricas de papel, Motores eléctricos, gasolina, gas-oil y petróleo agrícola, Filtrado de gas-oil, fuel, gasolina, etc., Distribuidores de tubería de pizarrita, Mangueras de goma, goma y lona

Depuración de aguas, con su filial F. Bastos, Ing.º, S. A.

Bombas especiales Maquindus

Paseo del Prado, 24 - MADRID - Teléfonos 39 03 48 Y 39 16 78

«CASA CON DOS PUERTAS...»

Por LUIS FERNANDEZ SALCEDO

(Del libro de este autor «Cuentos del viejo mayoral»)

Don Pedro y don Juan eran cuñados, vivían en el mismo pueblo y cada cual tenía su ganadería, diferentes en la procedencia, pero muy semejantes en punto a cartel, que dejamos en regular. Lo que no resultaban ni parecidos eran los caracteres de ambos, pues a don Pedro le recuerdo vivo de genio, enérgico, mandón y amigo de cantarle las verdades al lucero del alba, en tanto que el marido de su hermana fué siempre calmoso, cachazudo, de pocas palabras e incapaz de matar una mosca. Un buen día llegó una empresa de poco fuste a casa de don Pedro, y como los tiempos no estaban para hacer desprecios a nadie, después de mucho regatear y de varios dimes y diretes, el susodicho ganadero acabó por vender la corrida.

El empresario era un sastre madrileño que todos los años cerraba su establecimiento por un mes y se dedicaba a organizar las corridas de aquí y de allá, con el triple fin de veranear, distraerse y ganar unas pesetillas para los gastos del invierno.

En este año (allá por el ochenta y tantos...) había tomado en arriendo la plaza de P., y se proponía dar dos buenas corridas.

Al decir que no tenía aún comprados los toros de la segunda, don Pedro saltó como granizo en albarda, proponiéndole que se llevase o ros seis de su cuñado, logrando convencerle de las grandes ventajas que suponía que fueran juntas las dos corridas.

Cuando se iba acercando la fecha, don Pedro propuso a su hermano político:

—No tenemos más remedio que ir allá.

—¡Quita, quita! ¡Con el calorcito que hace!

—Es que el cobro, si no, lo veo problemático.

Avisaron al sastre metido a empresario para que les tuviera fonda buscada, y al llegar comprobaron que los periódicos se ocupaban de su venida, diciendo que ambos querían presenciar la pelea de sus reses, por creer que sería magnífica.

—¿Por qué ha mandado usted poner esto? Ya se figurará usted que el verdadero objeto de nuestro viaje es permanecer junto a la taquilla.

—¡Usted, don Pedro, siempre con sus chanzas!

—Hablo completamente en serio.

—Pues entonces perdóneme que le diga que no debe desconfiar de mí, que soy un caballero.

—Un caballero que no cumple sus compromisos. Por lo cual le hago sabedor de que si llega el momento de enchiquerar y no hemos liquidado, no se enchiquerarán los toros.

—¡Le aseguro que cobrará usted mucho antes de lo que se figura!

—Amén, que quiere decir "así sea".

Cuando se fué el empresario, más quemado que una rueda de pólvora, dijo don Juan:

—Has estado muy duro.

¡Bah!... Con blandenguerías no se consigue nada. Ya sabes, además, que a mí me gusta llamar al pan, pan, etcétera.

—Pues algún día te van a llamar a ti lo que no quisieras escuchar.

Aquella noche y al día siguiente se hicieron varias veces los encontradizos con el empresario, que estuvo muy amable, pero que no soltó prenda, cuanto más "mosca". Y llegó el instante de entrar en los corrales para el reconocimiento. Antes de que don Pedro hablase, el sastre le manifestó al oído:

—Me ha sido imposible... Las cosas, que se tuercen... Compromisos ineludibles... Pero le puedo jurar...

—¡Basta! Nada de juramentos. Aquí en el bolsillo tengo el contrato, y en cuanto venga el representante de la autoridad...

—Yo le ruego de corazón que no haga lo que piensa. Sería una campanada, que traería pésimas consecuencias



para todos. Lo que conviene es que se haga el apartado sin novedad, y que el público normalmente vaya pasando por el despacho de los billetes. Les doy "palabra de honor" que a las dos les pagaré hasta el último céntimo.

—Sea. Pero a las dos en punto estaremos todos en la taquilla.

En efecto, a esa hora se presentaron allí don Pedro, don Juan y los dos mayores. Presenciaron cómo el empresario cuchicheaba con unos y con otros, y, al fin, saltó:

—Tiene usted que cobrar en plata.

—¡Del lobo, un pelo!

Contaron los áuros. Repartieron los cartuchos correspondientes, y fueron todos al hotel, al cuarto de don Pedro.

—¿Qué haré yo con toda esta "metralla"?

—Muy sencillo—dijo el empresario—. Yo tengo en casa una maleta muy fuerte, que puedo prestarle. La colocamos encima del armario de luna, medio oculta por el "ringorango" del remate. Se cierra y se echa usted la llave en el bolsillo.

—¿Y si entra alguien en la habitación con no muy buenas intenciones?

—Nadie adivinará el contenido. Dejando el armario abierto, verán en él la ropa, y se figurarán que la maleta, ya vacía, se ha colocado arriba para que no estorbe. Con este objeto, la maleta verdadera de usted la puede esconder debajo de la cama.

Se hizo todo en esta forma, y, al fin, respiró fuerte don Pedro. A don Juan le dijo la empresa que no le podía

pagar hasta después de su corrida, cuando ya se hubiera cobrado la carne de los toros y parte de la subvención del Ayuntamiento, que iba a adelantar el secretario. Don Juan se allanó a todo fácilmente.

—Tú eres bobo... Haber hecho lo que yo... El que no llora, etcétera.

—Ya verás como este hombre se porta igual con uno que con otro, al fin y a la postre... ¡Bueno, fuera!

Se celebró la segunda corrida, con entrada regular. Apenas acabó el festejo, los cuñados se dirigieron al cuarto de don Pedro para esperar allí al empresario, el cual tuvo a bien comparecer a las nueve de la noche. Venía pálido, descompuesto, y, poniéndose de rodillas, exclamó:

—¡Soy un canalla! ¡Soy un miserable! ¡Mátame ustedes, que me lo tengo merecido! ¡No me he podido portar peor de lo que lo he hecho con tan buenos señores y tan considerados amigos!

—Levántese, Rodríguez, y explíquenos...

—No merezco ni que me miren a la cara. Claro es que esta aventura me trae la ruina... Pero ustedes no tienen la culpa... ¡Pícara afición!

—¿Por qué habla usted en plural? Comprendo que a mi cuñado le represente usted el drama... Pero conmigo no va nada de lo dicho. ¿No se recuerda usted de que yo cobré ayer?

—¡Hay, don Pedro de mi alma! ¡Más tiene usted que perdonarme que su cuñado!

—¡No entiendo!... Aquí tengo la llave... Ahí está la maleta intacta...

—Sí, intacta... ¡Pero vacía! ¿No ve usted que yo tenía otra llave?... Y en cuanto ayer les vi salir para la plaza... ¡Mátame usted como a un perro!

—¡Sí, señor! ¡Ahora mismo!

Le agarró de las solapas y le zarandeó como una pluma. Gritó, pidiendo socorro. Acudió la gente. Y don Juan tuvo que decir que habían llegado a las manos en una acalorada discusión sobre "Lagartijo" y "Frasuelo".

Antes de salir para el pueblo se juramentaron para no decir ni una palabra sobre aquel asunto. Pero llegó el invierno, y don Pedro y sus tres hijos, y don Juan y sus dos hermanos, amén del yerno, empezaron a vestir como nunca lo habían hecho de bien. Y la gente comenzó a maliciarse algo. Primero se pensó en la lotería, y en vista de que no, a fuerza de darle vueltas al asunto, se dió con el "quid" de la cosa.

Don Juan, que era muy caprichoso y friolero por demás, se encargó un gabán inglés para montar a caballo. Tenía unas solapas y un cuello muy grandes, era entallado por arriba y luego con muchísimo vuelo y abierto hasta la espalda. Puesto en pie, le llegaba a los tobillos, y sentado en la montura, le caía por uno y otro lados, tapándole las piernas. Pero le usó poco tiempo, porque se llenaba de pelos blancos de la yegua torda que montaba por entonces. Fué a parar al cofre donde se guardaban las cosas raras, y todos los carnavales su señora se lo prestaba a los amigos para que se disfrasasen, y cuando le daban broma, decía el bonísimo don Juan:

—¡A ti no te conozco pero conozco el gabán! Trátamelo bien, que me costó mil pesetas.

Y, en seguida, explicaba a los presentes:

—Faltaban mil y pico de pesetas para saldar nuestra cuenta, y cuando me entregó este abrigo me dijo el sastre: "¡Vaya, don Juan! Estamos ya en paz. Comido por servido..." Y yo pensé: Pues, señor, en mi vida me he hecho un gabán más caro...

No perdamos de vista que esto sucedía, como dije al comenzar, entre el ochenta y el noventa...



«PEQUEÑA GUIA DEL AGRICULTOR»

(Distribución gratuita).

Los Servicios Agronómicos del Nitrato de Chile, editan una «Pequeña Guía del Agricultor», en la que se han recogido nociones de Agronomía, fórmulas de abonado y datos estadísticos en general, referentes a los principales cultivos y suelos españoles

Si Ud. desea un ejemplar gratuito, basta con que escriba solicitándolo (recomendándose de esta revista), a los

Servicios Agronómicos del Nitrato de Chile
Avda. Calvo Sotelo, 23 — MADRID — Apartado 909

Los ministros de Comercio y Educación Nacional, señores Arburúa y Ruiz-Giménez presidieron el banquete organizado por la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, con motivo de la festividad de San Isidro y del primer centenario de las carreras de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas. El acto se celebró en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Con los ministros se hallaban en la presidencia el subsecretario de Agricultura, señor Cejudo; los directores generales de Coordinación, Montes, Agricultura, Colonización, Ganadería, delegado del Servicio Nacional del Trigo, secretario general técnico del departamento, director de la Escuela, ex ministro don Carlos Rein y otras personalidades. Concurrieron unos 200 comensales.



7.123.000 PESETAS EN PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DURANTE EL PASADO MES DE MARZO

Durante el pasado mes de marzo el Servicio Nacional de Crédito Agrícola concedió a las diferentes entidades cooperativas del campo un total de 7.123.000 pesetas para su mejor desenvolvimiento.

Entre estas Cooperativas, las que solicitaron y obtuvieron mayor cantidad de dinero fueron, entre otras, la Cooperativa Agraria de Bunuel (Navarra), 1.000.000 de pesetas; la Cooperativa Agrícola de Ayo de Malferit (Valencia), 1.000.000 de pesetas, y la Cooperativa San Isidro, de Villanueva de Acardete (Toledo), 500.000 pesetas.



PRUEBAS PARA CAPATACES AGRÍCOLAS DEL
FRENTE DE JUVENTUDES

Se celebraron en la Estación de Motocultivo, bajo la presidencia del director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, don Santiago Pardo Canalís, y con asistencia del secretario nacional del Frente de Juventudes, señor Pérez Viñeta; director del Instituto Nacional Agronómico, señor Fernández Urquiza; director de la Estación de Mecánica Agrícola, don Eladio Aranda; mandos del Frente de Juventudes e Ingenieros Agrónomos, las pruebas fi-



nales de la competición Primer Trofeo para Escuelas de Capataces Mecánicos Agrícolas, organizado por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.

En las pruebas por equipos obtuvieron los primeros puestos los siguientes: equipos A y B de la Escuela de Quinto de Ebro y equipo A de la de Sevilla, en la prueba de habilidad de tractor conduciendo remolque; equipos A y B de la Escuela de Quinto de Ebro y equipo A de la de Sevilla, en la prueba de arada con tractor; equipos A y B de la de Quinto de Ebro y equipo de la de Valladolid, en la prueba de taller; equipo A de la de Quinto de Ebro, equipo A de la de Sevilla y equipo de la de Valladolid, en la prueba de acoplamiento de máquina trilladora a tractor; equipos A y B de Quinto de Ebro y equipo de Valladolid, en la prueba de montaje de máquina segadora-atadora.

Halladas las medias aritméticas correspondientes a los resultados obtenidos en las pruebas anteriores, la clasificación general es la siguiente: campeón, equipo A de la Escuela de Quinto de Ebro, y subcampeón, equipo B de la misma Escuela. A continuación se clasificaron los equipos A de la Escuela de Sevilla, Escuela de Valladolid y equipo B de la de Sevilla.

El director general de Coordinación, con las autoridades y jerarquías asistentes al acto, procedió, finalmente, a la entrega de trofeos a los vencedores.



CIEN MIL PLANTAS DE CHOPO EN DOS VILLAS
SORIANAS

En dos villas sorianas hay más de cien mil plantas de chopo. Este árbol, característico de Castilla, es popular en Soria y su provincia, donde la especie se desarrolla fácilmente, adaptándose a todas las altitudes. Los aprovechamientos anuales de la madera de chopo se

aproximan a los diez mil metros cúbicos, la mayor parte de los cuales se exporta en rollo para su elaboración en otras provincias. El chopo, que apenas necesita cuidado alguno para su desarrollo, adorna las riberas de los principales ríos sorianos: Jalón, Ucero, Queiles y Duero. Agreda tiene en su alameda unas 70.000 plantas de chopo, constituyendo una de las plantaciones de mayor importancia en la provincia. Destaca a su lado la alameda de Almazán, que cuenta con otras 40.000 plantas. Es propósito de los dos Ayuntamientos aumentar este número en el terreno aprovechable que todavía queda en las proximidades de los dos paseos.

Soria cuenta también con una respetable riqueza de chopos. Muchísimas plantas embellecen con su ramaje las laderas de la parte norte del cerro del Castillo, que fueron repobladas de chopos no hace muchos años. También las riberas del Duero se adornan con estos utilitarios árboles, y el amplio espacio de terreno de la playa de verano, creada por el Ayuntamiento de Soria, ha sido repoblado de chopos en número de varios millares.



AMPLIACIÓN DE PLAZO A UN CONCURSO
PERIODÍSTICO

Ante las reiteradas peticiones recibidas por la Comisión Permanente del centenario de las carreras de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola y de la fundación de la Escuela Central de Agricultura sobre una ampliación de plazo para presentación de trabajos sacados a concurso entre ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y agricultores para conmemorar dicho centenario, cuyas bases fueron debidamente divulgadas por la Prensa y radio nacionales, la mencionada Comisión Permanente tomó el acuerdo, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, de ampliar dicho plazo de admisión de trabajos hasta el día 15 de julio de 1955, permaneciendo vigentes todas las demás bases para los mencionados concursos.



LA SEQUÍA PLANTEA UNA CRÍTICA SITUACIÓN
EN LOS CAMPOS DE CARTAGENA, LORCA,
MULA Y OTRAS EXTENSAS ZONAS DE LA
PROVINCIA

Una vez más se repite la historia. Murcia, esta provincia del reseco sudeste español, agrícola entre las que más,

y en la que, junto a vergeles creados por los regadíos, se encuentran fértiles campos que únicamente dependen de la lluvia, tiene estas vicisitudes de la falta de la misma. El manto verde que se crea cuando el agua es pródiga, se convierte, cuando no llueve, en un polvoriento desierto.

Ha habido años que, si ha llovido un poco, ha sido suficiente para que, con modesta cosecha, el campesino murciano vaya tirando. Pero en éste ha sido total la sequía. Hace meses que el cielo azul de estas tierras no se ve ensombrecido por las tan ansiadas nubes. En Cartagena, Lorca, Mula, Yecla, Alcantarilla, Cieza y hasta un total de cerca de una veintena de términos de esta provincia, no habrá producción de cereales, no habrá piensos para el ganado; incluso el esparto, fibra dura y resistente, deja sentir su sed y no alcanzará la producción normal. Todo esto repercutirá muy sensiblemente en la economía de esta región.

Soluciones de urgencia han precisado las situaciones críticas en estos campos, y existe información de que las entidades bancarias han facilitado operaciones de crédito y de favor por muchos millones de pesetas. Pero la verdadera solución del problema hay que buscarla en su raíz y aplicarle el remedio que haga cambiar estas catástrofes, pues cuando es endémica una enfermedad, hay que aplicar soluciones definitivas.

La Organización Sindical murciana, atenta siempre a su misión de defender la economía y los intereses de esta región, ha hecho bandera en la creación de los grandes planes de trasvases de otras cuencas a la nuestra a fin de evitar para siempre este grave problema y que desaparezca la miseria en los fértiles campos de varias provincias de esta región, haciéndola una de las zonas más productivas de la Península.

Las conclusiones del IV Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial Murciano obran en poder del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, conde de Valpellano, el cual ha demostrado sumo interés por los regadíos mencionados. Y cuando se lleven a feliz término estos proyectos, la riqueza de la región se sumará a la de tantas otras que ya han sido realización de nuestro Estado, contribuyendo Murcia con ello al bien social y económico de sus productores.



EL MERCADO ESPAÑOL ESTÁ SUPERABASTECIDO DE PASTA PARA SOPA

En el Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales se ha reunido la Junta del Grupo de Pastas para

Sopa, bajo la presidencia del jefe nacional de dicho Sindicato, señor Lloset Marañón, y el del Grupo, señor García Mellado.

Los reunidos procedieron a un amplio estudio de abastecimiento interior en relación con el consumo y la fabricación, llegando a la conclusión de considerar superabastecido el mercado nacional, dado que las fábricas existentes tienen una capacidad de producción media mensual de 15 millones de kilos, existiendo, por lo tanto, un gran desequilibrio entre la producción y el consumo.

Los fabricantes de pastas para sopa ante esta saturación del mercado, buscan por todos los medios dar salida al producto, no sólo dentro del mercado nacional, sino buscando la conquista de otros mercados extranjeros.



NUEVO PROTOCOLO COMERCIAL HISPANO SUECO

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«Por el director general de Política Comercial, ministro plenipotenciario, don Faustino Armijo, y el director general de Política Económica del Ministerio de Negocios Extranjeros de Suecia, señor H. W. A. de Besche, ha sido rubricado en Estocolmo el nuevo Protocolo anual anejo al Acuerdo Comercial vigente entre Suecia y España.

En virtud de este Protocolo, en el próximo año Suecia continuará concediendo a las mercancías españolas, para su importación de ese país, el mismo trato de liberalización de que disfrutaban las mercancías similares de los países de la Organización Europea de Cooperación Económica (O. F. C. E.).

Los principales productos que España exportará a Suecia son los tomates, agrios, uvas, albaricoque seco, pasas, almendras, avellanas, jugos de frutas, vinos, aguardientes y licores, sal, potasa, productos cerámicos, frutas y hortalizas, cebollas, patatas tempranas, piritas, productos químicos, guantes, alfombras, manufacturas textiles, calzado, armas de fuego, artículos de viaje y de artesanía.

Suecia exportará a España, principalmente, pasta para papel, papel para periódicos, madera, chapa naval, diversas clases de aceros, turbinas, maquinaria diversa, elementos para construcciones ferroviarias, material para instalaciones eléctricas, productos químicos, industriales y farmacéuticos.»

CLAUSURA DE DOS CURSILLOS NACIONALES DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA

En el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos se ha celebrado la clausura de dos Cursos Nacionales de Capacitación Agropecuaria, organizados por la Junta Nacional de Hermandades, bajo la dirección técnica del Ministerio de Agricultura.

Han tratado estos dos cursos de los temas «Repoblación forestal» y «Explotación del ganado porcino», dirigidos respectivamente, por el ingeniero de Montes señor Rada y el veterinario señor De Juana, habiendo asistido a los mismos 73 alumnos becarios designados por las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, disfrutando becas concedidas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

El secretario general de la Junta Nacional de Hermandades, señor Carriero, acompañado de diversos jerarcas y de los directores técnicos de los cursos, ha dirigido la palabra a los alumnos, haciéndoles ver la necesidad de la especialización del hombre del campo para conseguir un mayor rendimiento a la tierra. Procedió seguidamente a la entrega de premios y reparto de diplomas entre los alumnos cursillistas, siendo clasificados en los primeros puestos los alumnos representantes de Huesca y Segovia.



SERVICIO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA. DISTRIBUCIÓN DE 15.273.900 PESETAS

La Comisión Ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha aprobado la concesión de créditos por un importe de 15.273.900 pesetas, distribuidos entre las siguientes Secciones de Crédito: Cañaveruelas (Cuenca), 180.000 pesetas; Uña (Cuenca), 40.000; Valls (Tarragona), 500.000; Villena Alta (Tarragona), 160.000; Freginals (Tarragona), 250.000; Rupia (Gerona), 30.000; Villalba Alta (Teruel), 30.000; Cantavieja (Teruel), 200.000; Pozuel de Ariza (Zaragoza), 180.000; Agus (Huesca), 70.000; Jaurrieta (Navarra), 200.000; Losacio (Zamora), 70.000; Santa Marta de Tera (Zamora), 190.000; Villamuriel de Cerrato (Palencia), 700.000; Devanos (Soria), 65.000; Germade (Lugo), 120.000; Monóvar (Alicante), 2.000.000; Villa del Río (Córdoba), 80.000; Cerdeña (Córdoba), 1.500.000; Pitres (Granada), 300.000; Los Villares (Jaén), 350.000; Villanueva de Tapia, 100.000; Altarejo (Cuenca), ampliación, 350.000.

A Cooperativas de Yécora (Alava), 1.250.000 pesetas; Liria (Valencia), 3.000.000; Alforja (Tarragona), 750.000; Miralcamp (Lérida), 400.000; Gratallops

(Tarragona), 374.000; Lleida (Tarragona), 381.000; Bellmunt (Tarragona), 571.000; Povoleda (Tarragona), 42.900; Vilella Alta (Tarragona), 270.000; Vilella Baja (Tarragona), 370.000.



NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS SINDICALES

La Delegación Nacional de Sindicatos, por Orden de Servicio número 276, convoca mil doscientas cincuenta becas para estudios varios. Entre estos estudios figura en el grupo cuarto «Estudios Superiores», los de la Escuela Oficial de Periodismo. Los alumnos que deseen beneficiarse de la protección escolar sindical deberán solicitarlo de las Delegaciones Sindicales Provinciales, teniendo en cuenta que las instancias tendrán que ser presentadas a partir del 25 de junio próximo y antes del 15 de julio.



CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN ALAVA

Por la Cámara Sindical Agraria de Alava, en colaboración con el Servicio de Concentración Parcelaria, recientemente creado en esta provincia, se ha procedido, sin escatimar esfuerzo y con óptimos resultados, a una eficaz campaña entre los labradores alaveses para la implantación del sistema de concentración parcelaria en Alava. Numerosas son las reuniones conjuntas que ambos servicios han llevado a efecto, dando como resultado el que en el día de la fecha los 38 pueblos a quienes se ha propuesto tal innovación han solicitado reglamentariamente la implantación de esta reforma del agro alavés.

Estas 38 solicitudes, que comprenden más de 17.000 hectáreas y en las que

se van a concentrar, de acuerdo con el nuevo sistema, unas 30.000 parcelas, dan una idea clara del concepto que de la modernización del campo español tienen nuestros labradores, cuyos cultivos preferentes en las zonas a modificar son los cereales, la patata y la remolacha azucarera.



CONSEJO INTERNACIONAL DEL TRIGO

El Consejo Internacional del Trigo ha publicado un estudio especial sobre la situación actual del mercado del trigo y sobre los efectos del acuerdo internacional sobre el mismo. Este informe constituye una seria advertencia sobre la situación creada por los «stocks» desmesurados de los Estados Unidos y el Canadá. Llama la atención sobre el hecho de que la situación actual se asemeja peligrosamente a la de 1929 que precedió a las crisis de compras de trigo. El informe de la F. A. O.—según el cual el problema que se presenta actualmente no puede ya ser resuelto con medidas especiales de salidas y precios, sino por una represión de la producción—apoya esta tesis.



MOVIMIENTO DE PROTESTA DE LOS AGRICULTORES ITALIANOS

En el Norte de Italia se ha declarado un movimiento de protesta entre los propietarios de cultivos de arroz que se proponen no pagar impuestos si el Estado no acepta sus reivindicaciones. En una reunión celebrada en Verceil, con la participación de todos los agriculto-

res del Valle del Po, diversas resoluciones han sido votadas. Entre otras cosas, piden la suspensión de la importación de todos los productos de la industria de la leche y del queso, así como la Reglamentación de la importación del ganado de abastos. Estas medidas deben ayudar a otras ramas de la agricultura italiana a salir de sus dificultades actuales.



NUEVAS TIERRAS DE LABOR EN LA MANCHA

De La Solana, Carrizosa, Argamasilla de Alba y San Carlos del Valle han salido labradores que cultivarán tierras en las nuevas zonas de colonización de La Mancha; se esperan nuevos desplazamientos de agricultores del campo de Montiel.



REPOBLACIÓN EN MÁLAGA

Cuatro millones de pesetas se han concedido para la plantación de olivos, almendros e higueras en la provincia de Málaga; la Hermandad de Labradores de Feriana ha recibido, con este fin, un préstamo de un millón de pesetas del Crédito Agrícola.



SILOS EN LA MANCHA

Continúa la construcción de la red de silos, habiéndose terminado ya seis en los pueblos más importantes con capacidad de hasta 250 vagones; se construirán, seguidamente, los de Alcázar, Porcuna y Almodóvar. Una vez terminado el proyecto total se podrán almacenar 2.500 vagones; el presupuesto pasa de los 30 millones de pesetas.





MERCADOS

Lo que se dice de los campos...

¡Qué bonita fecha este año la del Patrón del campo, San Isidro! Sí, ya sabemos que todos los años cae en el 15 de mayo, fecha tan en el centro de la primavera, que es un gozo este día, pero es que ahora los campesinos se encuentran en presencia de una espléndida cosecha.

"En el divino mes de mayo, se abrió el amor en mi corazón." Y en este mes de mayo se ha abierto el corazón de los labriegos españoles a la esperanza de una cosecha compensadora de sus esfuerzos y fatigas.

Claro está que cuando hablamos de una espléndida cosecha no queremos decir que no haya zonas de excepción. La lluvia no cae por igual en todas partes, y por tierras aragonesas, sobre todo, ha faltado agua. España es muy grande, y para dar gusto a todos... Pero de todas formas podemos estar alegres en esta alegre primavera española.

Impresiones generales de los mercados

La cebada, en Palencia y Valladolid, a 2,25, con saco; el centeno, a 2,55 y 2,60, con saco, en la Mancha, y a 2,65, en Castilla. Avena, a 2,15, con saco, en Castilla, y a 2,20, con saco, en Extremadura. Yeros, a 2,90, con saco, en Aranda, Peñafiel y Burgos. Algarrobas, a 3,10, con saco, en la Mancha y Extremadura, y a 3,20, con saco, en Avila y Medina del Campo. Habas, las anchas, a 3,75, con saco; mazaganas corrientes, a 3,15, con saco; a 2,90 y 2,95 los habones, en Andalucía y Extremadura. La veza se ofrece a 2,60, con saco, en Jaén, Córdoba y Málaga. Maíz, andaluz fino seco, a 3,30, con saco, corriente e híbrido de seco, andaluz, a 3,20 y 3,25, con saco; híbrido, a 3, con saco, en Navarra y Aragón; a 2,95, con saco, en Lérida, y a 2,90, con saco, en Valladolid. Zahina, a 3,30, con saco, en Extremadura. Panizo, a 3,30, con saco, en Daimiel. Mueles, en Peñafiel, a 3,25, con saco. Alpiste, en Córdoba y Jaén, a 11,50, con saco. Guisantes, a 3, con saco, en Burgos, y a 3,15, con saco, en Valladolid.

Salvados: tercerillas, primera, a 2,35, con saco, en Valladolid y Palencia; corrientes, a 2,20, con saco. Pulpa azucarera, a 1,700 pesetas la tonelada, en Venta de Baños y Monzón de Campos; a 1,750, en Burgos; a 1,712,50, en Tudela, Epila, Alfaro, Aranda y Toro, con envase de esparto; a 1,675, en Vitoria, y a 1,700, en Aranjuez, envase de papel.

Paja de algarrobas, en pacas de 20 a 22 kilos, a 11,50, en Segovia y Medina del Campo; de cereales, a 7 pesetas, paca de 23 a 25 kilos, en Palencia, y en Avila, paca de 22 a 23 kilos, a 6,75; de legumbres, a 0,40 pesetas kilo, sacas comprador, y los fardos, a 0,50 pesetas, en líneas de Castilla.

Alfalfas: la nueva, a 1 peseta el kilo, en Aragón, Navarra y Rioja, y las de tercero y cuarto corte, a 1,10.

Alubias pintas, a 8,90, con saco, en Palencia, y las blancas, tipo Barco, a 10 y 11 pesetas, con saco. Las lentejas, a 10, sin saco, en líneas de Avila, Carbanzos finos castellanos, a 8,10, con saco, en Nava del Rey; los de 66/88, grano onza, a 5,30, con saco, en Jaén, y 60/66, a 6,60, con saco, en líneas de Córdoba. Arroz corriente, a 6,05; tipo cero, a 6,25; tipo uno, a 6,45; matizado, a 6,20; corriente, a 6,54; especial, a 6,60, y el selecto, a 6,70, con saco, en la región valenciana.

Vinos tintos manchegos, 13,5 a 14 grados, a 13,50, en Quero, Quintanar, Socuéllamos y Tarancón; de 16 y 16,5 grados, a 14,75, en Cariñena; a 15, en Morata de Jalón, los de 16,5. En Borja y Longares, a 15 los de 16,5 y 17 grados. Tintos de Navarra, tipo 15,5 grados, a 14,25. Rioja de 13 grados, a 13,75. Vinos tintos de Madrid, a 13,75, en Cebreros y Navalcarnero, los de 15 grados, y a 15,25 los de 16 a 17 grados. Claretos finos manchegos, a 13, en Requena; a 13,25, en Quero y Puebla de Almoradiel, y a 13,50, en Alcázar de San Juan, Criptana y Pedro Muñoz. Blancos pálidos de tipo 13 a 14 grados, a 13 pesetas, en Quero; a 13,25, en Socuéllamos. Puebla de Almoradiel y Pedro Muñoz, y a 13,50, en Tomelloso y Ocaña. Blanco de la Nava de 14 grados, a 70 pesetas cántara.



Indice

LEGISLATIVO

NORMAS RELATIVAS AL CULTIVO DEL ARROZ. (Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo.)

Orden del Ministerio de Agricultura, de 27 de abril de 1955, por la que se dictan normas relativas al cultivo del arroz.

SOBRE OCUPACION PERMANENTE DE TRABAJADORES EN FINCAS RUSTICAS. (Boletín Oficial del Estado de 10 de mayo.)

Orden del Ministerio de Agricultura, de 30 de abril de 1955, por la que se dictan normas relativas al cumplimiento del Decreto de 25 de marzo del corriente año sobre ocupación permanente de trabajadores en fincas rústicas.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ZOOTECNIA. (Boletín Oficial del Estado de 16 de mayo.)

Decreto del Ministerio de Agricultura, de 22 de abril de 1955, por el que se autoriza la celebración del VII Congreso Internacional de Zootecnia, que tendrá lugar en España en el próximo año de 1956 por acuerdo adoptado en el anterior, celebrado en Dinamarca. En este Decreto se nombra, bajo el patronazgo del Jefe del Estado, una Comisión de honor, así como una Comisión organizadora, que se encargará de redactar el programa del citado Congreso Internacional de Zootecnia.

SE DECLARA URGENTE LA OCUPACION DE DIFERENTES MONTES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. (Boletín Oficial del Estado de 16 de mayo.)

Decreto de 22 de abril de 1955, del Ministerio de Agricultura, por el que se declara de utilidad pública y necesidad y urgencia la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diferentes montes de los términos municipales de Molina de Aragón y Anchuera del Pedregal, de la provincia de Guadalajara.

CREACION DE UN CENTRO DE MODALIDAD AGRICOLA Y GANADERA EN DON BENITO. (Boletín Oficial del Estado de 14 de mayo.)

Decreto del Ministerio de Educación Nacional, de 29 de abril de 1955, por el que se autoriza la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad agrícola y ganadera en Don Benito (Badajoz).

CONSTRUCCION DE ALBERGUES PARA GANADO OVINO EN SALAMANCA. (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo.)

Orden del Ministerio de Agricultura, de 13 de mayo de 1955, por el que se dispone la construcción obligatoria de albergues para ganado ovino por los propietarios de las fincas que se citan, sitas en la provincia de Salamanca.

Guía



AGRICOLA INDUSTRIAL

La Sección GUIA AGRICOLA INDUSTRIAL constituye un eficaz directorio de cuantas actividades integran o se relacionan con la vida industrial y comercial del Sector Campo. En ella encontrarán nuestros lectores las direcciones de las firmas más acreditadas y prestigiosas del Ciclo Agrícola Nacional.

ALMACENISTAS DE ACEITES DE OLIVA

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A.—Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17. CORDOBA.

ALMACENISTAS DE LEGUMBRES

VIUDA DE RICARDO BORREGON.—San Clemente, 2. Teléfonos 324 y 654.—Segovia.

ASENTADOR DE FRUTOS

EUSEBIO TUBAU TOVAR.—Asentador de frutas, hortalizas, patatas, ajos y cebollas. Tomates de Canarias.—Mercado Central del Borne, 1. Teléfono 226954. Telegramas: «Sebitubau». BARCELONA (3).

COOPERATIVA DE ACEITES

NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION.—Fabricantes y almacenistas. Diploma de Honor en la Feria Exposición Internacional del Campo, año 1953.—TORREDONJIMENO (Jaén).

COOPERATIVAS DEL CAMPO

NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA.—Segales. Teléfono 113.—ALCAUDETE (Jaén).

EXPORTADORES DE ACEITE

HIJOS DE FRANCISCO GAVILAN MUÑOZ. — Cruz Conde, 1. Teléfono 1137.—CORDOBA.
ESTABLECIMIENTOS FELIX GASULL. — Layetana, 120. Teléfono 221734.—BARCELONA.

EXPORTADOR DE FRUTAS

PEDRO CARRILERO MONSERRATE. — Telegramas: Frutacar. Apartado 196. Oficinas: Carretera de Alcantarilla, K. 1.º Teléfono 4252.—MURCIA.

EXPORTADOR

HIJOS DE DIEGO BENTACOR, S. A.— Moratín, 11. Teléfono 13261.—VALENCIA.

EXPORTACION E IMPORTACION

J. SERRA MORA, S. L.—Junqueras, 16, 9.º Teléfono 212994.—BARCELONA.

FABRICAS DE ACEITES DE OLIVA

«APA», Agrupación de Almacenistas de Aceites de Oliva.—Gondomar, 19. Teléfono 2545. Apartado 123.—CORDOBA.

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A.—Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

FABRICA DE HARINAS Y ACEITES

HIJOS DE SANCHO CONEJO.—Teléfono 7.—Extramuros, PUEBLA DE LA CALZADA (Badajoz).

FABRICAS DE HARINAS

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A.—Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

HIJOS DE FRANCISCO GAVILAN MUÑOZ. — Cruz Conde, 7. Teléfono 1137.—CORDOBA.

FABRICA DE JABONES

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A.—Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

FABRICA DE JABONES DE PERFUMERIA, INDUSTRIALES Y COMUNES

JUAN BARANGE. — Sagrera, 154. Teléfono 251044.—BARCELONA.

MAQUINARIA AGRICOLA

MARTINEZ USON, S. L.—Accesorio y piezas de recambio.—Isaac Peral, 3. Teléfono 27900. Apartado 485. ZARAGOZA.

MAQUINAS DE ESCRIBIR, DE COSER Y REGISTRADORAS

TALLERES D. A. M. Y CARMELO MILLA.—Compra venta de máquinas de escribir, sumar y calcular, nacionales y extranjeras. Reparaciones y reconstrucciones.—Plaza Coça de la Piñera, 3 (frente a la estación de Autobuses). Teléfono 2615.—JAEN.

MIELES

VIUDA DE VICENTE QUILES.—Calle Pintor Domingo, 10. Teléfono 14223.—VALENCIA.

REFINERIAS DE ACEITE

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A.—Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

SEMILLAS PARA SIEMBRA

CASA DURAN.—Hortícolas forrajeras y de jardín.—Atarazanas, 5. Teléfono 2183.—MALAGA.

SINDICATOS

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES.—Avenida Oeste, 32.—VALENCIA.

GREMIO DE EXPORTADORES DE FRUTOS SECOS

REUS

"Adea, S. A."
Almendra Catalana, S. L.
Antonio Padrell Fortuny.
Antonio y Pablo Tapias Llevat.
Bofill y Roig.
Comercial Española Mediterránea, S. A.
Chaudón, S. A.
Enrique López Alcover.
Establecimientos Félix Gasull, S. A.
Exportadora del Agro Español, S. A.
Frutos Secos, S. A.
Hermenegildo Padrell Fortuny.
Hijo de Miguel Alimbau Minguell, S. A.

Hijos de José Sabater, S. R. C.
José Foix Roca.
José M.^a Llopis Borrás.
Juan Cochs Borrás.
Juan Cochs Sugañes.
Juan Montserrat Ollé, S. L.
Ramón Vilella Estivill.
Rowe, S. A.
Ruperto Busto.
Sarret Hermanos y Compte.
Sucesores de A. Plana Plana, S. L.
Sucesores de Luis Querol, S. A.
Viuda de José M.^a Carnicer, S. A.

PERFUMERIA BOYERO MERCERIA

Fuencisla, 19 - (Barrio de la Concepción)
M A D R I D

Almacén de vinos
DE DIEGO Y CIA.
SERVICIO A DOMICILIO

Avenida de la Habana, 53 Teléf. 33 71 52
(ANTES CARRETERA DE CHAMARTIN)
M A D R I D

FOTOS UGUINA

Encomienda, 12
Teléfono 284086
M A D R I D

Talleres Mecánicos Cerrajería
ANTONIO CASTILLO TORRES
Forja, ajuste, metal siera, especialidad en herrajes para obras. se pulen toda clase de objetos

Inmaculada Concepción, 22
Avisos a los teléf. 283150 y 284974
M A D R I D

GARCIA

Muebles decoración
Teléfono 37 04 40
Exposición: Galileo, 65
Talleres:
Vereda del Carmen, 20
(Ventas) MADRID

Salón Azul ROIG

Especialidad en bodas,
banquetes y lanchas
Conde de Peñalver, 39
Teléfono 25 00 39
M A D R I D

FERNANDO AUTRAN

ACEITES DE OLIVA
EXPORTACION

Casa fundada en 1860

ALMACENES Y OFICINAS:

Baluartes, 30 y 32 - Teléf. 21 24 87

Telegramas «Autrán»

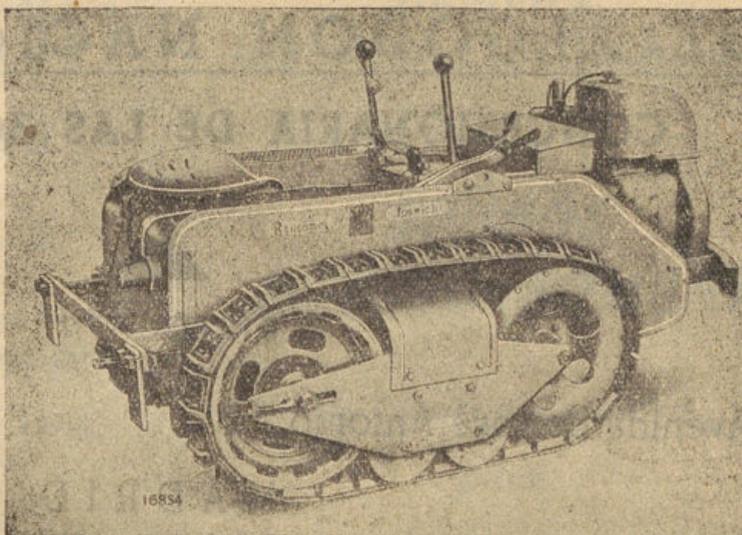
BARCELONA

C.^{IA} de Tractores y Motorización, S. L.

"JOHN DEERE"

"CATERPILLAR"
REGU U. S. PAT OFF

"RANSOMES"



Ransomes MG.5 Sarden Tractor

SUCURSALES

Almirante Lobo, 2 - Sevilla
Av. General Mola, 23 - Zaragoza
M. Casa Arizón, 22 - Jerez de la Frontera
Av. Navarro-Reverter, 2 - Valencia

CENTRAL

CALLE DE RECOLETOS, 19
MADRID

SUCURSALES

Av. José Antonio, 615 - Barcelona
Fray Luis de Granada, 1 - Córdoba
Juan Rejón, 103-109 - Las Palmas
20, rue Cujas - Tánger

Trilladoras SCHLAYER

Cosechadoras, segadoras y rastrillos FAHR, aventadoras arados reversibles de discos, cultivadoras, gradas, remolques, y maquinaria agrícola en general

H. FRANKE

Príncipe 15, 1.º Teléfono 22 77 90

(La entrada por el portal)

MADRID

S. A. ARMENGOL

Importador y Exportador
de aceites de oliva

Vía Layetana, 28 BARCELONA

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Domicilio social:

MADRID Alcalá, núm. 17

CAPITAL, 100.000.000 de ptas. totalmente desembolsado

AGENCIAS URBANAS

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| I.—Marcelo Usera, 51. | IV.—Puerta del Sol, 9. |
| II.—Ayala, 26. | V.—Plaza de Legazpi, núm. 2. |
| III.—Carretera de Aragón, 53. | VI.—Guzmán el Bueno, 38. |

SUCURSALES

- | | |
|--------------------------------|--|
| Almuñécar (Granada). | Marbella (Málaga). |
| Barcelona. | Murcia. |
| Bilbao. | Murcia. Agencia núm. 1 (Cabezo de Torres). |
| Córdoba. | Sevilla. |
| Granada. | Valencia. |
| Las Navas del Marqués (Ávila). | Valencia. Agencia número 1 (Pinedo). |
| Málaga. | Zaragoza. |

Extensa red de Corresponsales en toda España.

Se realizan toda clase de operaciones bancarias en España y en el extranjero.

Corresponsales directos en las principales capitales del extranjero.

COMPañIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

CONCESIONARIA DE LAS ZONAS 3.ª Y 4.ª

▲
DIRECCION:

Avenida de José Antonio, 14

Teléfono 31 58 76

MADRID
▼

Factorías de la Zona 3.ª:
Miraflores y Montilla (Córdoba)

Factoría Zona 4.ª:
Navalmoral de la Mata



MADRID

Oficinas, Exposición y Repuestos:

Don Ramón de la Cruz, núm. 104
Teléfonos 36 96 88 y 26 80 91

Almacén y Talleres:

López de Hoyos, 196 - Teléfono 33 14 58

- C L A A S—Cosechadoras de cereales de arrastre y automotrices.
- F E N D T—Tractores de ruedas Diesel de 12 a 40 HP.
- F A M O—Tractores de cadenas Diesel de 52 HP.
- K L A U S I N G—Aperos de labranza para tracción mecánica.
- F E L L A—Segadoras atadoras para tracción mecánica.
- W E L G E R—Prensas empacadoras de forrajes, paja y heno.
- H A R D E R—Rastrillos de triple aplicación.
- W I L H E L M A—Instalaciones portátiles para el transporte neumático de granos.
- A M O S—Desgranadoras de maíz.
- B U S A T I S—Piezas de recambio para maquinaria agrícola.
- MAQUINARIA para motocultivo y la mecanización agrícola.

Hijos de Antonio Palés Arró, S. A.
Harinas y Cereales

Dirección telegráfica: Palés cereales
Lonja, mesa, n.º 19 — Apartado de Correos, 103

Fábrica: La Esperanza - Teléf. 25 32 64
Sagrada, 53 55 y 57 (antes 107-109)

Oficinas: Paseo de Isabel II, 6, pral. 2.ª
Teléf. 21 47 36 Barcelona

ALGODONERA DE CATALUÑA, S. A.

Concesionaria del Estado para el Fomento del
Cultivo del Algodón en la Zona 10.ª

DESMOTADORA:
Ronda Subirá, 7
REUS

DELEGACION:
Paheria, 6 - Tel. 2655
LERIDA

DOMICILIO SOCIAL:
Casanova, 52 - Teléf. 23 99 90
BARCELONA

EL MAIZ HIBRIDO

AMERICANO **AGROFI**

PRODUCE MAS

OFICINA AGRICOLA S. S.

114.000
PESETAS
en premios
a la
producción
con
estos maíces

Plaza de la Moncloa, 14 - MADRID

Sucursales y Delegaciones en:

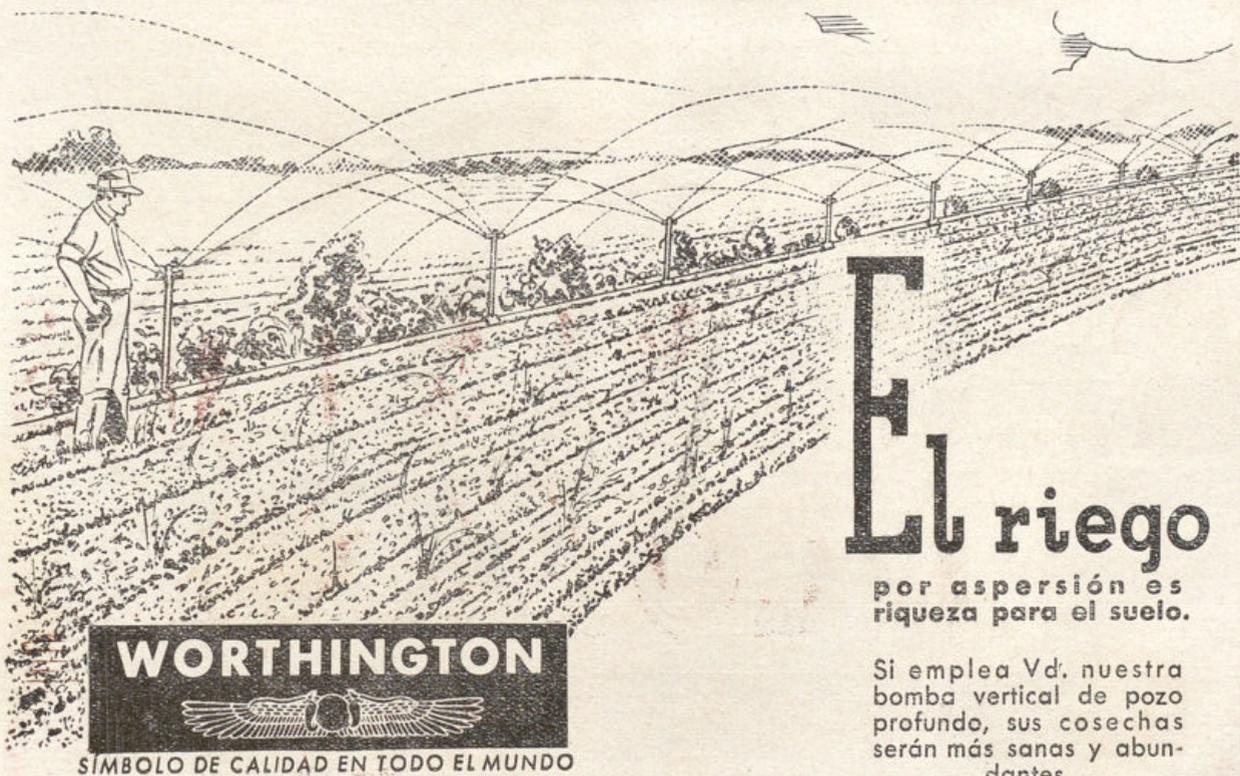
Córdoba, Sevilla, Jerez, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Ciudad Real, Badajoz, Murcia y en toda la zona maicera nacional

SIEMENS
INDUSTRIA ELECTRICA, S.A.

**GRUPOS
ELECTRO-BOMBAS**

*de máxima garantía
para*

riegos y usos domésticos



El riego
por aspersión es
riqueza para el suelo.

Si emplea Vd. nuestra
bomba vertical de pozo
profundo, sus cosechas
serán más sanas y abundantes.

WORTHINGTON
SIMBOLO DE CALIDAD EN TODO EL MUNDO

BARCELONA: Av. José Antonio, 533
VALENCIA: Jorge Juan, 8

Fábrica y Oficinas Técnicas: MADRID, Embajadores, 173 (Legazpi)

*Protege tu cosecha
contra*



el Escarabajo de la patata con

ARSENIATOS LLOFAR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACEÚTICAS, S. A.
" L L O F A R "

ALCALÁ, 21

MADRID

TELÉFONO 21 11 30